ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XIX | GUATEMALA, C. A., JUNIO DE 1944 | TOMO XIX

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 4

J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ.
DIRECTOR

SUMARIO

PAGINA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1943 a igual fecha de 1944

Presidente	General Pedro Zamora Castellanos.
Vicepresidente	Sinforoso Aguilar.
Vocal 1º	J. Fernando Juárez Muñoz.
Vocal 2º	Lilly de Jongh Osborne.
Vocal 3º	Carlos Gándara Durán.
Primer Secretario	Licenciado Jorge del Valle Matheu.
Segundo Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Tesorero	David E. Sapper.
Bibliotecario	José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1943 a igual fecha de 1944

Régimen Interior:
La Directiva.

Publicaciones:
J. Fernando Juárez Muñoz y Jorge del Valle Matheu.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:
Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:
J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:
José Matos y J. Joaquín Pardo.

Historia de Centro América:
Sinforoso Aguilar, Rafael Piñol Batres y Carlos Gándara Durán.

Etnografía y Etnología:
J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y David Vela.

Arqueología:
J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:
Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:
Julio Roberto Herrera S. y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:
J. Antonio Villacorta C. y Roberto Elliot Smith.

Turismo, Caminos y Fotografía:
Luis O. Sandoval, José Arzú H. y Ovidio Rodas Corzo.

Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:
Lisandro Sandoval, J. Joaquín Pardo y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:
Sinforoso Aguilar, J. Fernando Juárez Muñoz y J. Joaquín Pardo.

Instrucción Pública y Conferencias:
David Vela, Luis Martínez Mont y Jorge del Valle Matheu.

NO. 1462-1M2C-7-44 TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, C. A. IMPRESO NUMERO 2060

José Batres Montúfar

Trayectoria y Vendimia

Prólogo del libro conteniendo sus poesías que se publica como homenaje de la Sociedad de Geografía e Historia

Por Carlos Gándara Durán.

José Batres Montúfar nació bajo una adversa conjunción de estrellas. A los trece años, recién cumplidos, vese obligado a huir con su familia del solar nativo—San Salvador—en medio de los gritos descompuestos y las sangrientas amenazas de una turba hostil que reclama la cabeza de su padre. Se instala con los suyos en la capital de Guatemala, y a los cinco años de aquella catástrofe, cuando apenas le apunta el bozo y marcha con sus tíos a recibir el bautismo de fuego en el cual estrena su uniforme de cadete, muerde el polvo de la derrota frente a la misma ciudad donde viera la primera luz, y a manos de los mismos hombres que un lustro antes decretaran la expulsión de su familia. Cae cautivo, y en tanto soporta con valor y desenfado el peso de sus cadenas—en amargo encierro de dos años—sus vencedores invaden Guatemala, allanan la casa paterna y la saquean llevándose toda la fortuna familiar y con ella al autor de sus días a nuevo exilio condenado.

Amó sin ser correspondido y vivió su corta vida en un ambiente sin reposo y rodeado de gentes incapaces de comprender su corazón y su ingenio y de apreciar su espaciosa cultura. ("¡Por fin—revela una de sus hermanas en carta escrita a raíz de la muerte del poeta—ha dejado de ser desconocido, aunque tarde para nosotros!") Agréguese a tales desventuras un físico, en verdad, poco agraciado, una salud precaria y la temprana muerte de su único hermano, en desoladoras circunstancias, y no nos causará extrañeza el gesto melancólico que acusan sus retratos, ni hallaremos excesiva la amargura de su acento o recargados los mordientes ácidos de su sátira bullente.

\- - -

Del todo diminutas y desteñidas son las referencias que nos han quedado de los contemporáneos de Pepe Batres acerca de su carácter. Sus íntimos y allegados afirman en un homenaje publicado a poco del deceso del gallardo portalira que "su carácter y sentimientos contrastaban de manera notable con su exterior un poco frío y reservado, con el encogimiento y sequedad natural que le hacía parecer un hombre muy diferente de lo que era en realidad. —De ahí esa reserva exterior, ese aspecto melancólico y preocupado que cada uno interpretaba como quería y que no era tal vez sino un reflejo del martirio de su alma."

Por referencias del cuñado de Pepe Batres, don Manuel Arzú Batres, coetáneo del poeta, confiadas al biógrafo de éste, doctor Fernando Cruz, sabemos algo más—bien poco en realidad—sobre su asaz raro temperamento: "El carácter de José Batres Montúfar—escribe el doctor Cruz—era caballeresco hasta la exageración, generoso, franco, leal y buen amigo. Careciendo de los superficiales adornos que tanto estima la sociedad, y siendo demasiado serio para poder agradar con futilezas al sexo bello de aquella época, su genio se

fué agriando, retirándose de la sociedad." "Dile a Pepe—recomienda el tío del poeta, en carta para el padre del mismo—que tiene muchos adornos, lectura, poesía, música, matemáticas, pero le falta soltura, le falta genio (carácter), le falta amanerarse un poco y hacer flexibles sus movimientos." De las cartas familiares de Batres Montúfar, el cariñoso compilador de sus manuscritos, José Arzú, toma estas dos reveladoras expresiones: "Yo con mis trabajos y enfermedades no digo nada porque no paso unos ni otras, sino aquellas que aun estando ahí (en la capital) no las digo porque no me llaman la atención..." Habla de su *spleen* y afirma: "Yo tengo el mío como siempre. ¡Paciencia!, no debo quejarme porque yo tengo la culpa de dejarlo entrar: cargue el diablo con él y con su dueño."

- - -

Pocas páginas son suficientes para trazar esta biografía. Corre la primera mitad del siglo XIX. Una vertiginosa sucesión de acontecimientos políticos agita al istmo centroamericano. Del poder absoluto de los monarcas españoles se salta al régimen constitucional. Del coloniaje a la vida independiente; de ésta a la anexión a México, y, rotos los nuevos grilletes, al sistema federal, que presto había de romperse dando vida a las cinco repúblicas de la América Central.

Dentro de tal era huracanada y angustiosa, el poeta abre sus ojos a la luz y recorre su calvario y talla sus gemas, que manos piadosas recogerán más tarde—muerto el artífice—y formarán con ellas la más hermosa presea de la patria.

Hijo de dos aristócratas guatemaltecos: don José Mariano Batres y Asturias y doña Mercedes Montúfar y Coronado —ambos nativos de la hoy Antigua Guatemala— vió mecerse su cuna —cual ya queda dicho— en la ciudad de San Salvador, a la sazón parte integrante de la capitanía general del Reino, y ciudad donde su padre desempeñaba el cargo de ministro contador de las cajas de Fernando VII. Su fe de bautismo fija la aparición del poeta al día 18 de marzo de 1809. Recibe una educación esmerada, parte de ella en San Salvador y parte de ella en Guatemala, donde alcanza el grado de subteniente en la brigada de artillería, el 16 de febrero de 1826, después de cursar las matemáticas y otras ciencias militares con su tío el general Manuel Arzú, en uno de los salones del palacio nacional de Guatemala, donde por esos días comienza a organizarse la primera y fugaz academia militar fundada en el país.

Aficionado a la literatura y a las lenguas extranjeras desde los días de su primera juventud, lee sin descanso a los cronistas de la colonia, a Cervantes, a los romanceros españoles del buen tiempo viejo, y aprende el latín por sí solo, el francés con su amigo M. Vinchon de Quemont y su familia, y más tarde—durante su prisión en San Salvador, por los años de 1828 y 29—el inglés, merced a las enseñanzas de otro solícito y entrañable amigo, Miguel García Granados, camarada de cautiverio y más tarde campeón de nuestra reforma políticosocial y presidente de Guatemala.

En posesión de esos idiomas, y también del italiano, José Batres Montúfar amplía sus horizontes abrevando en Horacio, Dante, Petrarca, Shakes-

peare, Lord Byron, Rousseau, Voltaire, Casti, Maggi, Bertola, Pignoti, Filicaia, Metait, Crudeli de Fantoni, Hoffmann, Duval, Beranguer y numerosos otros autores de diverso origen y distinta época.

\- - -

Por el mes de agosto de 1829, el muchacho queda en libertad condicional y parte a Sonsonate, bajo cuyo caliginoso cielo, el hijo liberto y el expatriado padre juntan su desamparo y dicen el postrer adiós a sus parientes cercanos y a sus amigos, sacados de la prisión, para sufrir un más penoso destierro, lejos del suelo centroamericano.

Sucédense días de gris aburrimiento, noches desveladas entre diálogos amargos oteando el horizonte en busca de un claro para dirigir su triste nave de náufragos perseguidos por la miseria y el odio de sus enemigos—¿Adónde ir?—Los cuatro puntos cardinales aparecen negros e inciertos a la desgracia que los cerca. Su familia ha dejado la capital de Guatemala para gozar el favor de acomodarse, sin pago, en la que fuera casa solariega de los Montúfares en la casi abandonada excapital del Reino.

Allá caen por fin los náufragos de Sonsonate y—¡oh, dolor!... ¡Qué cuadro aquél!—doña Mercedes carece de polleras para salir a la calle, y sus hijas, Dolores, Encarnación, María Manuela y Refugio, las cariñosas hermanas que tanto amaron y compadecieron al poeta, no tienen zapatos para mostrarse en público, y Jesús, más tarde trocado en Juan su nombre, por desconocidas circunstancias, el pobre chiquillo, último vástago del frondoso árbol de la familia Batres Montúfar, guarda parecida reclusión porque tampoco cuenta con un sombrero y una mala casaca.

No aclara el temporal, pese a los esfuerzos del padre y a la inventiva del hijo. En vano van de un lado a otro a la caza de algo que aminore los rigores de su pobreza. Los empleos les son negados; el comercio de la provincia, como el de la metrópoli, la va tirando entre estrecheces y trastumbos, y la desolada tribu es numerosa, y lo peor, abundante en mujeres en estado de merecer.

El ruiseñor cambia la ciudad por el campo, no para cantar, porque en verdad no tiene tiempo para eso. Los pájaros también vuelan a campo traviesa en largos vuelos afanosos, con fines prosaicamente utilitarios. Así nuestro poeta adéntrase en el agro del altiplano y las malezas del bajío en busca de alimento para sí y para los suyos, enzarzándose en ingenuas empresas agrícolas que—¡por de contado!—le salen peor que a los otros, a sus hermanos las alondras y los mirlos.

\- - -

Condenado a vida apartadiza, a causa de su pobreza, Pepe Batres busca diversión para sus ocios. ¿Qué hacer en la provincia deshabitada y semiderruida aun, cuando además escasean los caballos y los amigos? Su dulce y animoso hermano Juan, siete años menor que el poeta, resulta el compañero ideal para un linaje de vida en el cual altérnanse las correrías campestres, los trabajos manuales y el tiro al blanco—al arco y a la pistola.

De este último pasatiempo de los hermanos Batres Montúfar quedaron por mucho tiempo huellas visibles en la espaciosa casa solariega de la Antigua, borradas más tarde por afligida y premiosa petición del poeta a uno de sus familiares, en letras de Nicaragua, cuando el corazón de Pepe Batres sangraba copiosamente por la temprana muerte de su hermano. Oigamos su grito: "Por Dios—implora—, borra aquellos muñecos que servían de blanco para la pistola; haz repellar los hoyos de las balas; borra algunas fechas de las que él escribió; y con todo eso no sé cómo puedo entrar en la Antigua, en aquella casa en que él y yo hemos estado encerrados cinco años: en la tienda hay hoyos de flechazos y otros juguetes comunes."

- - -

No lo dicen sus biógrafos, pero es de suponerse que durante la permanencia de Batres Montúfar en el vergel antigüeño, se dió trazas para seguir sus estudios de agrimensura. Obtiene el título en la Academia de Ciencias el 14 de diciembre de 1835. ¿Emprendería esa carrera para dar curso a su probada afición por las matemáticas, ciencias en que descolló desde su primera mocedad, durante la cual anotó renombrados textos de dichas materias? ¿O bien con el fin de aliviar la precaria situación de su familia?

José Arzú nos cuenta que el poeta fué aficionado a cálculos poco comunes entonces en Guatemala, dado a fabricar granadas de su invención para la artillería de sitio, y que, por otra parte, marginó en forma reveladora de su ingenio y conocimientos la famosa Enciclopedia Británica en las secciones que tal obra consagra a las ciencias exactas.

El propio autor y compilador de los papeles del poeta y su familia nos hace saber que Pepe Batres encontró la edad exacta que tenía la luna el día 18 de abril de 1841... Pero... tan peregrina ocurrencia, ¿debemos cargarla al matemático? ¿No resultaría más acertado asentarla en el debe del poeta? .. —La contabilidad propia de los poetas sólo tiene partidas en el debe.

Extravagancias aparte, el compilador deja constancia de haber tenido a la vista un cuaderno del cantor guatemalteco en cuya primera página se lee textualmente: "Estudio de la teoría general de las ecuaciones del barón Reynaud: amplificado por J. B." y más adelante: "Estudio de la geometría analítica de Biot (8ª edición): con algunas amplificaciones por J. B.—Exposición de los principios en que se funda la aplicación del álgebra a la geometría."

Sin embargo, tenemos del tantas veces citado compilador noticias llenas de miga que dan indicio razonable para cohonestar un fin utilitario al objeto de los estudios geomatemáticos de nuestro protagonista. Su familia está literalmente a la cuarta pregunta. He aquí algunos extractos tomados de la correspondencia de la familia Batres Montúfar que reproducimos de José Arzú:

Encarnación escribe: "Quisiera con toda mi alma no afligiros ni decirles una palabra de los acreedores; pero ya es preciso para que me den un arbitrio de salir de ellos. La Granillo (panadera) me vuelve loca a recados y todo lo que puedo responderle es que estoy esperando de *ahí*—repito que me duele mucho tener necesidad de aumentar sus penas en lugar de disminuirlas, y sabiendo que no tienen fondos; pero lo hago para que discurramos juntos lo que se puede hacer".

Don Mariano, el padre, se lamenta con su esposa y sus hijos como sigue: "ya no hay fuerzas para dar disculpas a la Coronación por los veinte pesos del mes anterior. Dice José Mª (Palomo) que ya están pagando los Valdeses la mesada; vean por Dios como salimos de esto aunque comamos mandurbia". Luego pide la remisión de unas camas encareciendo "que una sea la mía porque no quepo bien en la que duermo".

En cuanto al poeta no ve por tan dramática claraboya el ingrato panorama de las escaseces, o bien busca engañarse a sí mismo y prender esperanza en el ánimo de su tierno hermano Juan. Así le escribe: "consuélate de la suerte: puede que se me proporcionen unas medidas en Suchitepéquez, que según dice Gálvez (el jefe del Estado) dejarán en menos de seis meses más de mil pesos; iremos juntos, gastaremos treinta o cuarenta al mes, vendrán a casa setecientos, pondremos un nopal en Chinautla, viviremos aquí (en la capital de Guatemala), tendremos poco pero tendremos algo, mediremos y ganaremos más, compraremos sombreros, capas, levitas, etcétera, para los tres, mamá y las niñas podrán *salir* y convidar a comer y aún a dormir aquí en la capital; el siguiente año habrá piano, guitarra, solfa, cuerdas, torno, caballos, escopetas, pistolas, espadas, libros, amigos (que están algo caros); tendremos talento, seremos buenos mozos con fraque negro, seremos personas de mérito con fraque azul, amables con levitas color de café, valientes con caballos de brío, sangre ligera con dinero en la bolsa, y apreciabilísimos con relox de oro: los botones de brillantes (aunque ya no se usan) nos harán las *personas sin defecto,* como llaman las mujeres a Miguel Asturias, J. María Urruela, etc. —Estas son las cuentas de la lechera y de Teresa Panza: no tengo un instrumento para empezar, pero Dios proveerá y entretanto alaba tú a Dios y cá... en las criaturas: lo único que siento es que esta vida sea tan corta para gozar de tantas felicidades como nos rodean... si vieras mi sombrero y mi levita...! Ya tengo un sombrero nuevo, fiado y apretado que hice el ánimo de comprar porque era indispensable salir a la calle."

- - -

¡Desventurado soñador! Los trabajos de medición no abundan en ese tiempo de latifundismo y precario desenvolvimiento agrícola, y ¡para colmo! cuando apenas nuestro poeta pone mano a su título, ese solo contacto reduce la virtud del talismán porque el gobierno del Estado dispone rebajar el arancel de agrimensores. El 11 de mayo de 1836—cinco meses después de haberse recibido—el ingeniero-cantor está practicando en Medio Monte la que según correspondencia familiar debe reputarse como el primer trabajo del novel agrimensor. No incurriríamos en ninguna temeridad al afirmar que no llegaron a diez los trabajos de esta índole encargados a Pepe Batres en todo lo ancho de su vida. ¿Sus frutos? ¡Bien poco tentadores por cierto! Júzguese por el siguiente fragmento de una carta enviada a su padre desde Amatitlán el 16 de mayo de 1841: "Ahora tengo que ir a Dueñas a una medidita que no me deja libre sino el caballo, que no es poco por ahora."

Ya que Guatemala no ofrece mayores halagos al nuevo ingeniero, resulta prudente buscar otros caminos. Un viejo y ya cancelado sueño centroamericano señala nortes a Pepe Batres: el canal de Nicaragua.

En medio de las terribles estrecheces que la familia pasa en la Antigua Guatemala, su hermana Encarnación prepara el parvo equipaje del poeta: "Para Pepe—informa a la madre atribulada—se necesita de muchas cosas para su marcha, como son camisas de yerbía porque se ensucia mucho y no tiene. También una chaqueta de circasiana azul con cuello colorado y vuelta del mismo color de la chaqueta, porque no tiene con que andar absolutamente. Cigarros no tiene ni uno. Tampoco tiene ni botas, ni zapatos, ni cosa que lo valga. Tampoco tiene sábanas".

Acompañado de su hermano Juan, en oficio de ayudante, parte el poeta a la región del río San Juan, donde el ingeniero inglés John Baily, encargado de la dirección de los trabajos, les espera; mas, también, agazapada entre los bosques y mimetizada con las grises arenas del desierto, les aguarda la tragedia.

El 9 de marzo de 1837 parte de Guatemala la reducida expedición compuesta por el topógrafo, su hermano y un viejo criado de la familia llamado Gregorio, quien a decir de Pepe Batres, se portaba a la altura de las circunstancias haciéndoles honor en las posadas.

Desde Guatemala hasta Costa Rica, el cólera morbus empieza a causar terrible estrago. El poeta no se inquieta por él ni por su hermano, teme en cambio por sus deudos de Guatemala. También esta vez estaba llamado a equivocarse. Nada ocurrió a sus padres y a sus hermanas, la víctima fué Juan, muerto a los veintiún años de edad, en pleno erial nicaragüense, el 2 de junio de 1837, fecha en la cual no habían comenzado los trabajos, que por otra parte jamás pudo el ingeniero Baily emprender a las cabales, a causa de la peste y de la carencia absoluta de medios para realizarlos.

Oigamos cómo relata el acongojado bardo el terrible drama: "La víspera de morir, en un rato de razón, me dijo Juan que papá había mostrado mucho empeño al encargarle una botella de aceite de camíbar, y que no dejara yo de llevársela: ésto me lo dijo con mucho sosiego: luego añadió que continuara yo una colección de monedas inglesas que él había empezado a hacer para las niñas y que se las llevara: en seguida pidió un vaso de agua fría: yo le mandé echar unas gotas de vino y no le gustó: mandé acidular el agua con limón y entonces me dijo en tono de cariño y reconvención: *acuérdate que probablemente es mi último vaso de agua pura el que pido.* Hice traer el vaso de agua pura, pero mientras bebía, sintió trastornársele la cabeza y me dijo: *memorias... adiós.* Cuando le presentaron el vaso el delirio había vuelto y como era el mismo vaso en que le solían dar atole, lo tenía seguramente aborrecido: se dejó sentar como para beber y cuando el hombre se acercó bastante, lo rechazó con brusquedad: otras veces daba las gracias con mucha cortesía a los criados que le daban el mal atole de arroz: lo del aceite de camíbar basta para hacerme revolcar de desesperación hasta en la sepultura: figúrate que será en la cama. Lo que más me desespera es que ya para morir, como yo estaba con un acceso de calentura, no pude estar con él; fuí un cobarde en dejarme postrar, el infeliz sintió el momento que se acercaba porque lo oí como querer hablar o llorar y tal vez se creyó abandonado de su hermano; merezco morir ahorcado, descuartizado, punzado, estoy para aborrecerme yo mismo... Todo esto me quita el sueño y la salud (que ya no vale nada) y sólo me consuela la idea de morir un poco más abandonado que Juan: ¡Ah suerte

de los diablos!, parece que se ha propuesto martirizarme por todos los lados sensibles; pero no importa por lo que hace a mí; mientras viva un resto de la familia, tendré valor para llevar a cuestas eso que llaman vida... ¡Pobre Juan! descansa infeliz en tu mal sepulcro: a mi vuelta estarán tus huesos junto a mi cama, en tu propia casa que no volviste a ver.. Creo que erré la vocación con venir al mundo, pero en fin, veamos en qué para esta historia que en mi niñez esperé que compusiera un romance heroico y que lleva visos de ser muy triste: no son todas tan desagradables como la mía y aunque las hay mucho peores en apariencia, no lo son en la realidad a menos que haya en el mundo otra persona que sienta como yo".

Hemos abusado transcribiendo casi íntegra esta patética carta del poeta porque entre sus líneas vense al trasluz los más recónditos perfiles de su alma, se palpa su prematuro desencanto por la existencia, tocamos con la mano los trenos de su sensibilidad y de su desolación infinita, porque ella, en suma, viene a ser el más genuino retrato de su panorama interior.

Antes de su regreso el poeta expresó, en uno de sus más intensos poemas—San Juan—su dolor inenarrable y su odio a la inhóspita comarca que le robara a su hermano. He aquí la imprecación final y el anatema del poeta:

"Tu nombre tenía mi amigo, mi hermano,
sobre él derramaste tu odioso veneno
apenas bebiendo su aliento lozano
el hálito impuro que brota tu seno.

¡Por él te maldigo! ¡Por él te saludo!
mis lágrimas guarda, maldito desierto;
de prados, de mieses, de flores desnudo,
de fieras poblado, de selvas cubierto."

- - -

Atravesando regiones infestadas por el cólera, flacos como siempre los bolsillos y trayendo en su propio organismo el virus de aquellas ingratas regiones el luctuoso cantor retorna a Guatemala, al año y meses de su partida.

Su familia reintegrada a la capital, le espera en el reconstituído, por más que siempre paupérrimo hogar frente a la plaza vieja. Copiemos este párrafo conmovedor del padre para el hijo a punto de emprender el viaje de regreso: "Estamos componiendo cañerías, limpiando, etc., y dejándote el lugar de tu cama que será frente a la mía para que hasta dormidos nuestros hálitos estén unidos o mezclados."

Hállase otra vez el poeta al lado de sus familiares y amigos, entregado a los libros y llenando sus ratos de ocio con visitas y tertulias. Es por esas fechas, cuando a instancias de sus admiradores extranjeros don Dionisio Alcalá Galiano y el notable autor dramático don Francisco Pineda, ambos españoles, consagra mayor tiempo a sus divagaciones poéticas. Por petición del primero compone el más perfecto de sus cuentos en verso que—desgraciadamente incompleto por la intempestiva muerte del autor—ha pasado a la posteridad con el nombre de El Relox.

De los allegados al poeta, José Arzú nos habla en extenso. Figuran entre ellos los hermanos Montúfar Alfaro, los Benítez, los García Granados—desde luego—; esto es, José Vicente, Manuel, Joaquín, Miguel e Ignacio; los Palomo Montúfar, para no citar sino a los principales de entre aquellos que tenían poca diferencia de edad con respecto a Pepe Batres. Personas mucho mayores en años y dueñas de gran reputación por su saber y sus virtudes, mantenían también cordiales relaciones con nuestro hombre. Mencionemos entre otros a los canónigos José María Castilla y Antonio Larrazábal, bien conocidos en la historia por su participación activa en los acontecimientos que prepararon y dieron cima a la emancipación política de la América Central.

Bellas mujeres, de las principales familias metropolitanas, como éranlo también todos los varones anteriormente nombrados, mantenían trato cordial con el insigne cantor guatemalteco, guardadas naturalmente las distancias que por aquellas calendas acostumbrábanse entre uno y otro sexo. Recojamos como los más importantes y conocidos, los nombres de doña Adela García Granados y doña Luisa Meany.

¡Adela García Granados! ¡Luisa Meany! ¿Quién de estas dos mágicas musas de carne y hueso arrebató el corazón del poeta hasta una sima frontera al paroxismo?... A una y otra señálalas la leyenda y aclámalas la tradición popular como las inspiradoras del Yo pienso en ti, poema en que el autor vació en un grito desgarrado su pasión sin límites sublimada por el agua regia de esa serenidad que sólo logran aquellos espíritus a quienes el desencanto y el orgullo llévalos a sepultar sus anhelos en los espacios más hondos e ignotos del corazón. Por lo demás, Adela y Luisa hacen a su turno matrimonios ventajosos y brillantes en el mundo de entonces, dejando al poeta con su dolor a solas, ausente ya para siempre de cuanto a su alrededor bulle y palpita.

- - -

Bien poco queda ya del hombre, el poeta es casi un fantasma de sí mismo. A ratos militar de alta en el cuartel de artillería, tócale en una ocasión formar parte de las tropas que defienden la capital de aquellos mismos que lustros atrás, venciéronlo frente a San Salvador, y, en tanto estaba prisionero allá, entraron a saco en su casa sumiendo al poeta y a su familia en la miseria trágica en que lo hemos visto. Esta vez el viento de la fortuna sopla del lado del cantor guatemalteco y así de una buena vez vió vengados viejos agravios y persecuciones, porque aquellas huestes no volvieron a pisar suelo guatemalteco. Guatemala le colgó una áurea medalla en el pecho, que a buen seguro le arrancaría no más una escéptica sonrisa.

Otros días, hacia esos mismos años, el fantasma viste la casaca militar y dragonea de corregidor de Amatitlán, más tarde luce levita de diputado o de profesor universitario como catedrático de filosofía. Da lecciones de canto y de guitarra a sus hermanas y algunas amigas, entre ellas Enriqueta Saborío, hija de otra, sin duda la más amada y afín con el poeta, mordaz y talentosa como él: Pepita García Granados, de cuyo ingenio lleno de sal y donosura corren manuscritas muchas gallardas muestras, desgraciadamente bien poco conocidas por la mayoría de sus conterráneos.

Si sumáramos, día por día, los años que Pepe Batres vivió en la capital de Guatemala, no ajustaríamos once, y eso sin descontar breves ausencias motivadas por vacaciones y paseos. Y sin embargo, en tan reducido lapso —¡cuánta actividad y qué de peripecias!—Versos, cacería, ajedrez—juego en el cual nuestro cantor fué consumado maestro—, adaptaciones musicales, sesiones de la Sociedad económica de amantes de la patria, anotación de textos matemáticos y literarios, cálculos astronómicos, preocupaciones gastronómicas y culinarias, cartas a granel, juicios políticos, y hasta una plática de intención escolástica escrita para un acto en el austero colegio tridentino. ¡Con todo!, sóbrale tiempo al poeta para hacer primores en el torno, desde cuyo banco fabrica lindas alcancías y mil otros juguetes y artificios dignos de la paciencia de un benedictino. Miguel García Granados repróchale en una oportunidad el haber perdido tres días componiendo una llave que a fin de cuentas no serviría nunca para nada.

- - -

"Es una historia vieja—expresa Heine, hablando de tristezas de amor— pero aquel a quien acaba de ocurrir tiene el corazón destrozado". Esa misma reflexión debió hacerse nuestro poeta cuando, sobre el rugiente volcán de sus desventuras, llegó a posarse el cuervo de su desilusión platónica, allá por los últimos tres años de su vida, durante los cuales de su alma silenciosa fué fluyendo, gota a gota, el celeste acíbar de su Canción y del Yo pienso en ti.

"Aquí en mi pecho oculta está
mi violenta pasión;
mudo a tu vista callará
temblando el corazón..."

Calla el corazón pero su silencio, día a día, le va secando una fibra. Ya no es latido el suyo, débil soplo apenas, imperceptible espasmo, *vibración moribunda.* El usa justamente esa expresión al fijar en el papel su treno:

"Callado, inerte, en estupor profundo,
mi corazón se embarga y se enajena,
y allá en su centro vibra moribundo
cuando entre el vano estrépito del mundo
la melodía de tu nombre suena..."

La mañana del siete de julio de 1844, el poeta no puede dejar el lecho; un día después su boca sigue el ejemplo de su corazón: José Batres Montúfar ya no habla. Las horas son de expectación y congoja. Caen las sombras del crepúsculo y con ellas la noche eterna sobre el poeta. ¡Todo se ha consumado!

- - -

La obra poética de Batres Montúfar fundamentalmente apreciada, aparte de sus curiosos juguetes líricos, puede clasificarse en tres categorías: tradiciones de Guatemala, poesías líricas y versiones de otros idiomas, por más que alguna—verbigracia Suicidio—escape al citado encasillamiento.

Son las Tradiciones de Guatemala y el ya juzgado madrigal Yo pienso en ti, las composiciones que con justicia han construido la sólida fama de nuestro desolado y juguetón ingenio.

Escritas unas y otro hacia el final de la vida del poeta, denuncian ya un equilibrio perfecto entre el temperamento y el carácter de su autor. Dejemos para el final el comentario del Yo pienso en ti y fijemos unos instantes la atención en las Tradiciones de Guatemala, esos peregrinos retazos de crónica, de episodios coloniales, llenos de gracia y nobleza de antigua estirpe, y vaciados en una versificación tan sobria, alada y discreta, que, aún ahora, leídos a los ciento quince años de escritos, sentimos palpitar fresca su risa, repicar claros sus cascabeles y agitarse, llenos de vida y de nervio, sus tirsos y sus racimos.

¡Cuánto oro de subidos quilates! ¡Qué deslumbradora alegría! ¡Qué prodigalidad! Los personajes de las Tradiciones de Guatemala recortados con firme trazo, palpitan y ondulan con vigor asombroso; el ambiente en el cual conversan y gesticulan, no es un tablado de teatro, es el mundo real de una época muerta en el tiempo, pero sobre cuyo polvo el poeta ha soplado y las moléculas recomponen los cuerpos y los espíritus, y el diálogo y el paseo y la intriga se reinician llenos de animación y flexibilidad. Hay sangre en los cuerpos, fuego en las almas, matices en las calles y arreboles en las nubes y en los celajes.

- - -

Batres Montúfar fué un auténtico inadaptado. Todo le salió mal, excepto sus maravillosos versos; su vida entera de hombre fué un redondo fracaso. Figura, fortuna y amor—teoría determinante de una existencia—le negaron sus dones. Dióselos en cambio el talento, pero ello no hizo sino arreciar su trágico vendaval interior, porque sólo sufre quien se da cuenta cabal de los males que lleva en sí.

Batres Montúfar ríe de labios afuera, como todos los espíritus genuinamente irónicos que en el mundo han sido. Su burla es antifaz y venganza, recurso para disimular sus dolores y látigo para vengarse de un medio al que su timidez teme y su talento desprecia; debajo corre el alma su tormenta.

"Si emprendemos un estudio de su personalidad—escribe Gustavo Pitaluga—sobre todo con los medios directos de la observación, nos percatamos pronto de la amargura que vela el pensamiento de ciertos espíritus irónicos y que los hace abocar fatalmente a la ironía, descubriremos sin dificultad las fallas o los descalabros que han marcado con fechas negras la vida de ciertos escritores o artistas, o políticos. En virtud de aquellas amarguras o de estos descalabros, los resortes del carácter se han apretado y han puesto coto a los vuelos del temperamento".

Así José Batres Montúfar da rienda suelta a su caudaloso temperamento de artista en sus bellas tradiciones, mas, frenando sus primarios impulsos con las recias bridas de un carácter forjado en la adversidad y templado mediante las disciplinas de una vasta cultura.

Desahuciado por el amor, hace ludibrio de las mujeres, conversa con ellas—a través de sus admirables endecasílabos, tremendamente intencionados

y millonarios en matices dialécticos; las acaricia con tiernos y dulces elogios, sabe mimarlas con apartes sutiles y almibarados, arrúllalas con epítetos insinuantes; pero, mientras tal hace con sus lectoras, las historias que les va contando son historias de liviandad femenina, episodios de hipocresía y engaño; vulgares sucedidos en que campean complacencias y favores movidos por el interés o la vanidad, y vicios, torpezas y mojigatería. Triquiñuelas y caprichos de toda laya, entre los cuales la lujuria descuella y no hacen muchos aspavientos para recatarse la bellaquería y la desvergüenza.

¡Caricia y burla! ¡Piedras angulares de la ironía!

Si nos aventuráramos a citar ejemplos, este prólogo ocuparía más de la mitad del libro. Por eso resistimos la tentación y dejamos que el lector juzgue por sí.

Arrebatáronle los hombres su fortuna y luego le negaron la oportunidad de rehacerla. Su desquite es feroz. Estadistas, diputados, terratenientes, usureros, contrabandistas. Todos toman asiento en este regocijado banquete del sarcasmo con que el poeta, si no sacia sus legítimas apetencias, logra engañar el hambre a que la injusticia social le ha condenado en cuerpo y en espíritu.

Y su figura, su pobre figura antipática a las mujeres, ¡cuántos donaires dicta al oído de su musa! Los galanes de sus versos siempre son grotescos: al don Juan que no le falta un diente, lo afea un bigote de facineroso. Uno discurre por ahí con *una nariz desaforada*—¡como el poeta!...—Todos son ridículos y acusan alguna desproporción. Y ya no hablemos de las más hondas del espíritu, que ello es harina de otro costal, y ¡ésa sí que la padeció el poeta por inverso modo!: su desproporción fué por sobra de ingenio y discreción, pero desproporción al fin que lo hizo aparecer como una rara avis entre la parvada de avechuchos de sus coetáneos.

Poco faltó para que toda su obra poética se perdiera. A no ser por la penetración y el fraternal amor de otro insigne escritor nuestro, dueño por mitad con Pepe Batres Montúfar de la gloria literaria guatemalteca del siglo XIX, quién sabe si a estas horas subsistiera una sola muestra de la inquietud y la honda inspiración del autor de las Tradiciones de Guatemala.

Bien lejos de la incomprensión de los primeros editores de Shakespeare, José Milla supo justipreciar el alto valor de los escritos de Batres Montúfar y los legó a la posteridad en un volumen costeado por la familia del poeta, que aunque, en verdad, es un volumen modesto, puso aquellos invaluables papeles a cubierto de segura pérdida.

"Hemos recogido estas *bagatelas*—consignan en la dedicatoria al conde de Penbroke, los dos comediantes que publicaron por primera vez los dramas de Shakespeare—por consideración piadosa hacia el muerto, a fin de procurar tutela a sus huérfanos, sin ambición de provecho ni de fama, y únicamente por conservar la memoria de un tan digno amigo y tan buen compañero como nuestro Shakespeare".

Afortunadamente José Milla no padecía la chatez espiritual de los ingenuos comparsas del inconmensurable Cisne del Avon. Su prólogo a los versos de José Batres Montúfar, en la edición príncipe, dista mucho de la conmiseración y la excusa; constituye una valorización, quizá tímida y minúscula, pero en todo caso reveladora de la importancia y categoría que el novelista

concedió desde un principio a la producción estética de nuestro grande y desventurado poeta.

- - -

Una sola vez—¡y de qué modo!—se traicionó a sí mismo el poeta. Fué casi al final de la jornada. Entonces arrancó de su rostro la careta; arrojó de sus sienes las campanillas y los pámpanos; rasgó su veste histriónica—debe haber sido en mitad de una noche de desolación sin paralelo sino en Dante, en Bécquer y Espronceda—y con el alma prima y sangrante entre su diestra escribió el Yo pienso en ti, breve gema formada por ciento treinta palabras llanas y de uso corriente, pero en las cuales se entrelazan tan armónica y profundamente la sensibilidad, el pensamiento y la potencia sonora, que se realizó el milagro tan pocas vecés logrado, aun en los poetas más altos, de producir en su canto, un mundo distinto del habitual, en una época lejana, en que el alma creadora en soledad absoluta consigo misma, nos deparó su grito desnudo y sin orillas.

No hay en esta minúscula pero a la vez inconmensurable joya solución de continuidad entre la sensación, el pensamiento, la música y las palabras. Todo el poema es una unidad orgánica en la cual átomos, iones y electrones se aprietan por mágicos vínculos que ni el tiempo será capaz de romper en ninguna época. Es el temblor de una alma que en un soplo voló a la eternidad en alas—¿de la emoción?, ¿del intelecto?, ¿de la tónica poética?—No. . De todo eso, y también—¡oh Porfirio Barba-Jacob!. . .—de un poco más.

- - -

Nada hemos de decir de las traducciones hechas con diversa fortuna por José Batres Montúfar. Trabajos de tal linaje, aunque valiosos en su género, poco pueden decir de un poeta, aparte de su habilidad para interpretar la inspiración ajena, versificándola adecuadamente. Ocupación de orden menor, a las veces simple gimnasia del espíritu, está muy por debajo de las calidades de un cantor del señorío espiritual de José Batres Montúfar.

Queden en el presente libro como una simple muestra de las felices disposiciones de nuestro gran poeta y a guisa de prueba de su hondo conocimiento del latín, el francés y el italiano.

¡El fulgor y la chispa, ya sabe el lector dónde encontrarlos!

Las falsas apariencias

Por José Batres Montúfar. Traducción al inglés por la Dra. Elisa Réti de Jacobsthal.

If people tell me that the sun is seen
Describing in the sky a circle wide,
Revolving round it with a fastness keen,
Most well I know that just the earth can ride
Upon her own self poles; and without spite
I say to all, never to trust their sight;
Even if all should see sun's daily flight.
Why? for science only in this case is right.

If into water I submerge a cane,
To find it broken looking from outside,
Well may I say: "Our eyes are vain",
It seems but broken by effect of light.
Should I return after a day's campaign
To find my wife most sweetly entertain
A lad bewitched by Love's delight;
I, too, shall say: "I'm mocked by sight".

Do you believe that honest woman ever can
On me, her husband, bring such bitter shame,
As to receive illicitly a man,
Sending to hell muy honour and my name.
Ere would I take it for a tricky ban
Of eyes and ears, playing on me a game,
Than think that any wife, most chaste and sweet.
Was ever capable of doing such a deed.

Should any person highly praise his brain,
Undoubtedly with me will now accord,
That wanting peace, he must evade all pain,
As I shall prove by following report:
Sir John du Pont, a gentleman with train,
Who smuggling found an excellent resort,
Lived haunted though by jealousy's mistrust,
Causing his soul more than enough disgust.

Most frequently Sir John did leave his wife,
Not telling details of his secret roam.
At nighttime suddenly he would arrive,
When less expected, reappear at home.
He truly thought that leading such a life
Prevented wealth from turning into foam,
And sought all means to get three times the price
For goods that had escaped law's greedy eyes.

And very cheaply buying on the road
Returned to town only by secret trail,
Waited for midnight to conduct the load
Of merchandise, packed in enormous bale,
Into his friend's and neighbour's safe abode,
From whence he usually would never fail
To find an entrance by a hidden door,
Secretly leading from his neighbour's store.

Ever and always you find smuggler's trade
Defrauding slyly government's resource,
Not heeding guards protected by the state,
Not fearing jail nor any other force,
In spite of codes that lawyers may create,
Later exposing them in lecture's course
To show that smugglers can be caught by laws,
Meaning but little to their thriving foes.

And as most fools, I always want to find
For problems a solution quick and sure;
Immediately a plan comes to my mind.
But as I'm guided by intentions pure
Shall have to wait until the state be kind
To call upon me for her sake and cure,
Now secretly compelled I'm to confess
That taxing methods never have success.

Oh, dearest and beloved country mine!
Thy diamond self I find obscured by dust,
And on thy face prevails death's fatal sign;
They show thee far from God's most sacred trust.
Take heed, I ask, refrain thy fast decline,
This mortal system from thee try to thrust!
Why doest thou on thy wise men bring such shame
Trying to hide them from eternal fame?

The brilliance of thy glory has been sold
By evil traitors thou hast given birth.
I saw them spitting on thy blazon's gold,
Thy glorious banner they tore down to earth.
More than one reign, more than one traitor bold
Brought war on thee, uncapable to serve,
Wanted to carve—oh! infamy most crude—
Not honours on thy shield, but dragon's brood.

When naming my dear country, I rejoice,
For I adore her; even if I see
That she deserves less this respectful choice

Than any country that was, is, will be;
But being hers, I gladly raise my voice
To praise my nest as birds do in their tree,
And shall consider myself devil's pray
If I but tolerated her betray.

Just as the cloud is driven by the wind,
And as the bark is carried by the lake,
Thus is the current of my drifting mind
Seeking no goal, but living in the vague.
Well, to my readers, always back I find
And don't forget them, thanks to fortune's sake
Who, though sometimes I seem to lose my course,
Returns me tied unto my winged horse.

One night as from his business he returned,
Our famous smuggler feeling quite content,
After well hiding all the goods concerned,
Approached the wall and with a cautious hand,
Unlocked the door by him only discerned,
And furtively, making no noise, he went
Into his chamber, silently did get
Near to his wife, a beautiful brunette.

"Hark how she rests", he said, "look at her sleep!
Oh dearest and most precious Mary mine!
I hear her tossing, give a sight so deep,
And know, it is of love the surest sign.
Great joy be hers, if in my arms I keep
Her little body safe from awe and pine,
For I adore her like a groom his bride,
More than the Inca loved the golden light."

And saying this, took off his modish hat,
Bent o'er his wife in tender love to kiss
Her mouth so sweet and loved, but then instead
His voice turned to a howl, a wail, a hiss;
And all, because with a moustache he met,
Expecting only to find wedlock's bliss
In his wife's arms, who well his leg did pull,
The kiss returned by roaring like a bull.

Deducting brings us to conclusion safe
That any lad seeking a gallant chase,
If prudently prepared wants to behave,
Should never wear moustaches in his face,
Nor creaking boots; experience therefore gave
Us means and reason to assure our pace,

As ev'ry lady of my country fair
Boots and moustaches would forbid to wear.

If a young damsel in the meadows green,
Seeking there flowers in the month of bloom,
Forgets to pay attention to the scene,
Because she follows only love's perfume;
Then she recoils, for never did she ween
That any place of beauty could bring gloom
By hiding 'mongst the flowers fair and sweet
A snake which drives her heart to throb and beat.

Sir John du Pont received a shock severe
And those moustaches' owner just as much,
For never did he think to be in fear
That his bad action soon would find a judge.
Imagine how he felt when he did hear
The steps approaching; then the kisses' touch;
But poor Sir John lost his composure, too,
Not knowing instantly what he should do.

Quite hidden in one corner of the room
A lamp was hanging with a little flame,
To which Sir John started with sudden boom
And presently back to the bed he came:
The rivals at each other glanced in gloom
And frightful was the look of the poor dame;
All three remaining silent, those in bed
And John had eyes ecstatic like the dead.

At last the husband first the silence broke,
With fury he addressed the lover now:
"Sir, what's your business in this house?" he spoke;
But the intruder blankly like a cow
(For he was just a beast, a shameless rogue)
Looked as if asking the poor lady, how
Should answer questions of such dubious kind,
Being quite useless a reply to find.

Surely Sir John du Pont must have been mad,
When asking promptly why the other came
Into his house, when easily he read
That his sole purpose was to see the dame.
And just the same most certainly he had
Asked what a fish sough in the lake—oh, shame!—
Or any camel 'neath a shady tree.
A foolish question quickly you could see.

Impatiently the Question did repeat
Sir John and spoke with rude voice to his foe,
As brute and knave scornfully did him treat,
Demanding answer, while the other low
And most entreatingly began to plead:
"Excuse me, Sir, for I myself don't know,
Why I am here? What I intend to do?"
"Well", said Sir John, "then I explain to you!"

And looking at his wife with eyes of hate,
Seemed like a tiger waiting for his prey;
He gnashed his teeth and just his wrath obeyed.
In vain sweet Mary tried her best to say,
Forgot no trick which proved to be of aid
And swore how she ignored that near her lay
Another being, hidden in her bed.
"She speaks the truth", the trembling lover said.

Now the shrewd lady in her anguish sought
Hundreds of lies that came into her mind,
Saying that all were dreams, and she thus thought
To calm his wrath and make his eyes feel blind;
Repeated yet that all he saw was naught
But mere illusion, magic of some kind.
That she be punished if she told a lie.
"Yes, all is false", confirmed her lover sly.

"Look here, dear John, till now I did not know
That any man himself had introduced
Into this room; most certainly he saw
The door unlocked; and therefore felt induced
To enter slyly, causing this hard flaw."
At hearing this, the Lover not amused
And quite disturbed proceeded to relate
That he ignored what caused him to invade.

I can't deny that in some way there was
For John du Pont an argument severe,
Persuading him to think with a just cause
That his wife's honour might no be so clear;
But even with the truth right to his nose
His wife assured him, wiping off a tear,
That she had never given her consent.
Did she need words to prove her innocent?

Nevertheless, the husband feeling bold
Attacked the owner of the mean moustache
Dagger in hand; his anger did unfold,

Trying to strike his foe with heavy dash
And would have left the lover dead and cold
Had not Sir John in fighting been too rash,
He struck the wall, while off the other knocked
The heavy bolt which kept the door well locked.

One with the bolt, the other with his sword
Began a fight most furious and insane;
Both tried to show their skill in warfare's sport,
But every blow was manifest disdain;
Just as the elephant, I heard someone report,
That when he meets the en'my on the plain,
Attacks his rival the rhinoceros
Raising his trumpet with a heavy toss.

And to the court they quickly found their way,
Continued wrangling fiercely arm 'gainst arm.
In force and skill were equals, I must say,
And by their courage also could alarm.
But finally the lover did display
A skillful blow which caused Sir John much harm,
Left him unconscious, lying on the floor,
And then escaped, reaching the open door.

And I remember vaguely, I confess,
That John du Pont, already marked by age,
On one eye blind and lame a leg, I guess,
Caused by the fight related on this page,
Near St. Rose's Church a large shop did possess,
And in those days still got into a rage
Whenever by his store a moustache passed.
His bad experience for his life did last.

And after John du Pont came back to life
Learned that his foe had safely disappeared,
He dragged himself to look after his wife
Whom as a woman never could have feared.
But as he at their chamber did arrive
Found neither wife nor any man with beard,
For surely Mary sweet preferred to go
Before she might receive another blow.

I don't believe to have a weighty cause
That if a woman with a man I see
To think that they shall only talk of laws,
Of morals, treaties or philosophy.
I rather think they often seek a pause
To find a pleasure where they both agree.

Now as to right or wrong should only judge
Who almost with his hand their deed can touch.

For sometimes the appearances deceive,
As has been proved not only in this case,
And bring upon an innocent much grief
Consid'ring him a creature vile and base.
You do much better never to believe
At once, but patiently go pace by pace,
For otherwise, you surely judge with fault,
As in the verse which follows shall be told.

When coming back one day into my house,
I saw my wife hugged by a stranger mean,
Which instantly my anger did arouse,
But then I thought, it never must have been
My wife, who always was a model spouse;
And now I should believe in such a scene.
I must be mad, my eyes be with a charm.
"Take care!", I said, "before you cause her harm."

And after rubbing well my eyes, I saw
My wife quite lonely, sitting on a chair,
Looking at me with glances full of awe;
But in this case to speak I did not dare.
Here I was right, I might have caused her woe,
But fortunately did proceed with care;
For ev'ry wedlock surely goes to hell
If men and women always trust a spell.

And now I shall return to my first theme
That all do well to follow my advice
If not ridiculous they want to seem
As John du Pont, who turned to mock'ry's spice,
Seeking in vain an absolute redeem,
Was forced to live apart from beauty's eyes.
As of all ladies' charm I am too fond,
I flee the fame of any John du Pont.

Yo pienso en ti

Por José Batres Montúfar. Traducido al inglés por la Dra. Elisa Réti de Jacobsthal.

I think of Thee; Thou livest in my mind
Lonely, safely, and faithfully all hours;
Although my face indifferent you may find,
And seems to see a mask to hide behind,
A secret flame always my soul devours.

Well, in my fancy mournful and severe
Thy brilliant image conquers ev'ry gloom,
Just as the sun with rays golden and clear
Passes through vaults enclosing awe and fear,
Passes through broken marbles of a tomb.

Silent, inactive and by sorrow hurled
I feel my heart can hardly more endure;
But in the midst of all this earthly lure,
In the vain whirl of this despiseful world
It lives of thy melodious name, so pure.

Not fighting, strifeless and without lament,
Not agitated blindly, sulkily,
Not even uttering a low accent,
The ceaseless hours of the night I spend
Rememb'ring Thee!

CUARTETO

QUATRAIN

(To be read in two directions, from the beginning to end or vice-versa)

If they have told thee that I love thee,
They have told thee well; and they have lied
If they have told thee for the sake of spite,
That I love nothing but thy money's fee.

ANOTHER

If thou believest, Sylvia, that I love thee,
Thou thinkest well and thinkest wrong
That to the serious kind I don't belong;
If thou believest that I am too free,
Oh, Sylvia, thou believest truth's decree.
If thou believest that I love thee well,
Thou art most foolish, everyone can tell,
If thou believest just the other side;
It is a lie; and thou believest right
If thou believest that in love I fell.

Don José Batres Montúfar

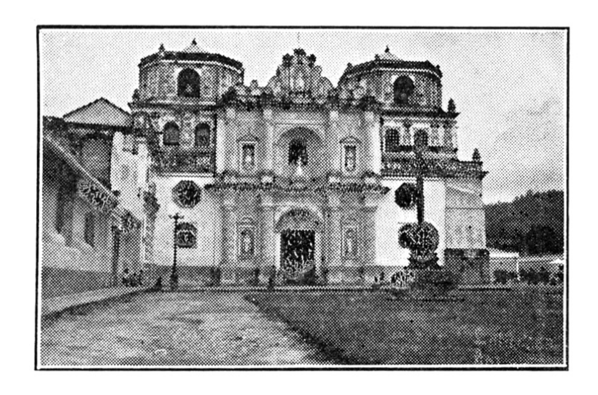
Por el socio activo J. Fernando Juárez Muñoz.

Guatemala entera se inclina reverente en este día, ante los sagrados manes del eximio poeta nacional, don José Batres Montúfar, en el centenario de su muerte.

Juzgado ya por la crítica, su condición altísima ha merecido asímismo el espaldarazo de la Historia, y constituye para las letras castellanas la expresión más elevada de cultor de la poesía pura, de la gracia irónica y del costumbrismo criollo. Ninguno como él dejó en lindísimas estrofas la narración amena y plena de chiste fino, de la vida colonial de nuestro país, cuando se sucedieron en la atormentada ciudad de la Antigua Guatemala tantos acontecimientos dignos de figurar en nuestros anales. Ninguno como él supo describir con acierto y donaire las mil intrigas de la sociedad de aquellos tiempos, los sucesos públicos, la vida palaciega de los muy nobles vecinos de la excapitanía general de Guatemala.

Alguien dijo con toda propiedad, que en el concepto de que Guatemala no pudiera haber dado vida a poetas de mérito, con Pepe Batres se salvaría su nombre de la anonimidad. Suficiente para llenar siglos, su nombre es una gloria nacional, y con Landívar, el poeta jesuíta, ocupan un puesto de primera fila en el Parnaso guatemalense.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, aún no siendo de carácter literario, no hubiera podido pasar por alto este centenario, por cuanto que se trata de un positivo exponente de nuestra cultura, cuyo nombre va unido al del país y por consiguiente su memoria pertenece a los fastos nacionales. Es así que tuvo la satisfacción de editar un tomo de las mejores poesías del bardo, las diversas opiniones vertidas por escritores y críticos nacionales y extranjeros y una buena colección de sus papeles íntimos, hasta ahora desconocidos. Honrando la memoria del insigne poeta, se honra a sí misma.



Iglesia de la Merced, Antigua Guatemala.

Una teoría de Derecho, torcida de nacimiento

Por el socio activo J. Fernando Juárez Muñoz

Desde muy al principio de que se publicaran los documentos y argumentaciones que Guatemala posee para reivindicar sus indiscutibles derechos históricos, geográficos y absolutamente racionales, sobre el territorio de Belice, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala dió su opinión concreta y absoluta sobre este importante asunto, poniendo en evidencia, con documentos oficiales de origen británico, que el contrato de 1859 celebrado con Inglaterra, ha dejado de tener realidad jurídica, por falta de cumplimiento de la cláusula principal, la de compensación, y por carecer de razón y justicia una ocupación de hecho, por un país poderoso, a quien una multitud de circunstancias ponen en situación inequitativa.

En aquel entonces, como era de esperarse, nuestra opinión fué objeto de justicieros comentarios de juristas extranjeros; y más tarde las publicaciones oficiales de nuestra Cancillería, con su Libro Blanco y sus múltiples apéndices, así como los libros y numerosos artículos que nuestros historiadores hicieron publicar en diferentes órganos de la prensa diaria, afirmaron de modo inconmovible el derecho de Guatemala sobre dicho territorio, exhibiendo ante la conciencia universal su conducta noble y digna aún con motivo de la actual guerra, en la cual tiene parte principal la nación inglesa, nuestra contendiente.

Pero estaba de Dios que habría de resultar, en el conjunto de opinión acorde de renombrados internacionalistas y de personas que entienden eso de dar la razón a quien la tenga, habría de resultar, decimos, una voz desentonada, desacorde, espectacular. Esta voz es la del Doctor Ramón López Jiménez, salvadoreño de origen, exsubsecretario de Relaciones de su país, jurisconsulto, y por ahora creador de una nueva doctrina de Derecho internacional, un poco torcida desde su gestación.

Nosotros creemos que no todo se aprende en los libros. No basta poseer un título académico, ni haber ocupado puestos de alguna responsabilidad. ¡Ese don de ENTENDER las cosas, lo da la gracia de Dios! ¡Y ese otro magnífico DON de saber dar a cada quien lo que le pertenece, es una gracia del Espíritu Santo!

Nuestro señor López Jiménez no posee ninguno de estos dos dones.

Debe de haberle costado no poco esfuerzo mental; muchas noches en vela; dolores de cabeza y una decisión asombrosa, la de haber hallado esa su original EUREKA! Y luego después publicarla en forma de libro, para alcanzar el homenaje universal. Pero ¿cuál sería la causa por la que no hizo circular este libro? ¿Qué misterio puede haber en una conducta que, de ser honrada y sincera, debió haberse puesto de bulto, haciendo que el libro corriera la aventura de circular por todas partes? El escritor, el polemista, y cuantos desean externar su opinión por medio de la prensa, de lo primero que tratan es que su publicación circule profusamente, para que se conozca, por el natural deseo de divulgarla, de enseñar a las gentes lo que hemos

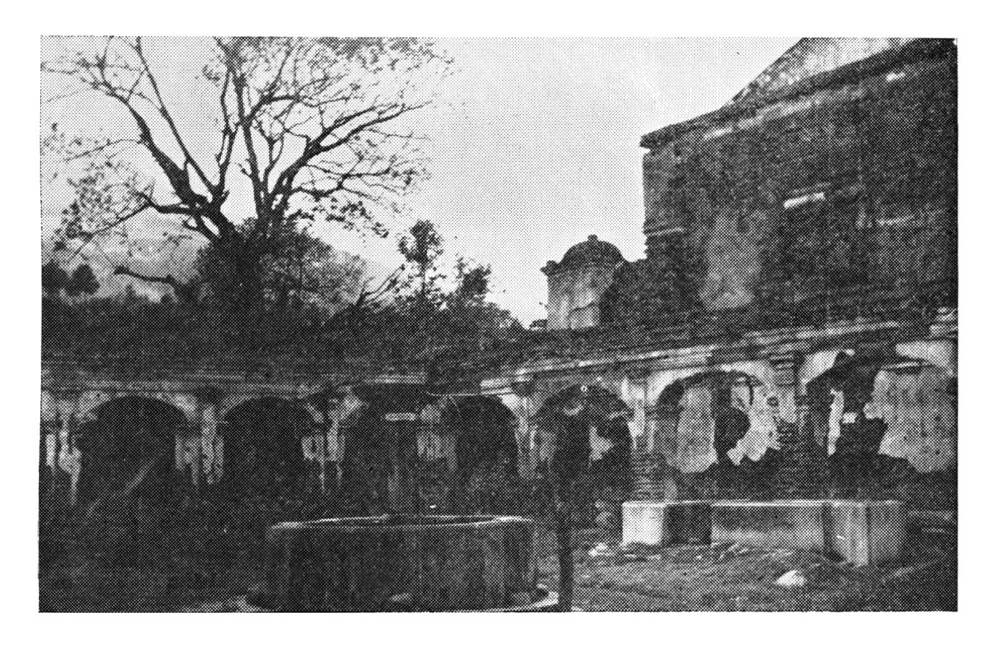
producido. Eso de ocupar una buena parte del tiempo para escribir un libro, hacerlo imprimir, como en el caso presente, fuera del país en donde vivimos, lo que reclama gastos fuertes de dinero, para después amontonarlo en algún estante, y hacer correr uno que otro ejemplar, medrosamente, como quien comete algún pecado de contrabando, no resulta!

La teoría nueva del Doctor López Jiménez, no resiste el menor análisis, sin venirse a tierra de raíz. No solamente es antijurídica, sino que contradictoria. "Belice no es de Guatemala —dice— sino de las otras cuatro repúblicas centroamericanas; éstas deben reivindicar su derecho sobre aquel territorio, y cuando se les hubiere entregado, éstas lo devolverán (ya se sabe lo que significa el verbo devolver, es decir: restituirla a la persona que la poseía) a Guatemala, pues DE GUATEMALA DEBE SER POR INEVITABLE TRADICION HISTORICA". Si lo que busca el señor López Jiménez es que Guatemala tenga que agradecer a sus hermanas del istmo toda esa tramitación diplomática para obtener lo que le pertenece por "inevitable tradición histórica", su camino puede lograrlo. Pero estaría bien cuando Guatemala fuera un inválido o un menor de edad, que necesitara de procuradores para entenderse con sus propios asuntos. A Dios gracias, podemos valernos por nosotros mismos!

Ha sido necesario refutar esta peregrina tesis, como lo ha hecho nuestra Cancillería, ante todo por lograr esta nueva ocasión de hacer evidentes nuestros derechos, no porque lo valga una opinión, que, como las golondrinas solitarias, no tienen la virtud de hacer un verano.

Sin embargo puede valer como una lección de Derecho internacional, para quien es profesor de la materia. Un derecho bien torcido, por cierto.

Y muy agradecidos por el envío que nos hizo la Secretaría de Relaciones de nuestro país, del pequeño libro dedicado a refutar tan graciosa opinión llena de misterio.



Palacio del obispo Marroquín. Antigua Guatemala.

Papeles de 1825

Envio de don Enrique Ortega Ricarte, Bogotá, Colombia.

República de Colombia
BIBLIOTECA NACIONAL
Sección Archivo Histórico Nacional

Número 417

Bogotá, 9 de diciembre de 1943.

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
Guatemala, C. A.

Muy distinguido señor:

El día 1º de julio del corriente año celebró la República el primer centenario del nacimiento del señor General Domingo Caycedo Santamaría, quien, como Vicepresidente, ejerció el Poder Ejecutivo Nacional en varias ocasiones.

Con tal motivo, me es muy grato remitir a usted, para su conservación en el archivo de esa benemérita institución, copia de algunas cartas cruzadas entre dicho señor y el Gobierno de Guatemala [1] cuando se le encargó la representación de esa República ante el Gobierno de Colombia.

Dicha correspondencia, totalmente desconocida, habrá de prestar grandes beneficios cuando se publique la historia de las relaciones diplomáticas entre su país y el mío.

Con la esperanza de que ellas sean de alguna utilidad, me es muy honroso suscribirme del señor Presidente su atento, seguro servidor.

ENRIQUE ORTEGA RICARTE,
Jefe del Archivo histórico nacional.

Señor Coronel
Domingo Caycedo.

Bogotá, marzo 6 de 825.

Mi muy apreciado amigo y señor:

Me parece que ya estaré aquí poco tiempo porque tengo iniciados mis trabajos con este Gobierno, y pronto los tendré concluídos. Sentiré muchísimo irme sin ver antes a usted, pero si el estado en que me dice se halla mi señora doña Juanita, no le permitiese a usted volver a esta ciudad antes de mi partida, yo me alegraría mucho de que usted, con toda su apreciable familia, quede disfrutando de las felicidades que le deseo.

Antes de marcharme debo nombrar un agente de negocios por mi República, y yo le suplico a usted tenga la bondad de decirme si admitirá este nombramiento. Mi confianza está puesta únicamente en usted, y yo sé que este Gobierno aplaudirá mi elección, por el aprecio y respeto que tan digna-

(1) Representado por el Dr. Pedro Molina (N. de la D.)

mente ha merecido de sus compatriotas. Mi Gobierno nada tendría más que desear, y yo vería con la mayor complacencia estrecharse las relaciones de una y otra nación, por medio de una persona a quien tanto estimo.

El dinero que usted me dejó en poder del señor Escallón se me está acabando. De hoy a mañana ya tendré que hacer un empréstito, en el ínterin me proporciona usted una cantidad para mis gastos, diciéndome al mismo tiempo qué tanto me podrá usted dar por todo, a más de los mil pesos recibidos de la libranza del señor Codecido, porque lo menos necesito dos mil pesos más para regresar a Guayaquil y continuar de allí mi marcha a los Estados del Sur.

El señor General de Brigada Antonio Morales, que se halla en aquella ciudad, ha sido nombrado por este Gobierno, Ministro diplomático cerca del mío. Rehuso con este motivo hablar al señor Gual para que aquí se le pague a usted el dinero que tenga la bondad de suplirme y el que se invierta en los gastos del encargado de Negocios de mi país, recibiendo allí el señor Morales las mismas cantidades. Si antes recibiere contestación de Guayaquil, avisaré a usted para que chancelemos nuestra cuenta según mis deseos.

Estimaré a usted me conteste en la primera ocasión que se proporcione, comunicando órdenes de su agrado a este inútil, pero agradecido amigo y afectísimo servidor de usted,

P. MOLINA

Hágame usted el favor de saludar en mi nombre a mi señora doña Juanita cuyos pies beso.

(Al dorso.) Señor Coronel Domingo Caycedo. Purificación, Saldaña.

Señor don
Domingo Caycedo.

Bogotá, 19 de marzo de 1825.

Estimadísimo amigo y señor mío:

He recibido hoy mismo la muy apreciable de usted y con ella los quinientos pesos en oro que me remite y libranza de igual cantidad. En el momento han cesado todos mis apuros y dando lugar a los sentimientos de gratitud, he sentido el mayor de los placeres, considerando la adquisición que para mi patria y para mí he logrado en la generosa amistad de usted. Mil gracias amigo mío, por la prontitud con que usted ha atendido a mis necesidades, y otras mil y mil gracias más por la aceptación del nombramiento de Agente de Negocios de mi República. Sé que en las manos de usted harán mayores progresos las relaciones amistosas que yo he insistido por ella con este Gobierno.

Yo pienso irme como de aquí a quince o veinte días por el Magdalena a Cartagena y de allí por el Istmo a Lima, sino determinare pasar a Guatemala a dar cuenta de mis tratados concluídos aquí para volver a embarcarme para el Sur. En este último caso tendré el honor de dirigir a usted

por mí mismo, la confirmación de su nombramiento y de ver entablada la correspondencia de mi Gobierno con su respetable Agente.

Todavía no he recibido contestación de Guayaquil ni del señor Gual, acerca de la propuesta que comuniqué a usted iba a hacer por medio suyo. Sea cual fuere el resultado de todo, lo comunicaré a usted, procurando corresponderle con las seguridades que estén a mi alcance.

En primera ocasión remitiré a usted el nombramiento e instrucciones relativas a la agencia. Entretanto, saludando con afectuosas expresiones de mi parte, a mi señora doña Juana y recibiéndolas usted de parte de González y mi hijo, mande a su más atento apenado amigo y servidor que su mano besa,

PEDRO MOLINA

- - -

PROVINCIAS UNIDAS DEL
CENTRO DE AMERICA
Cuerpo Diplomático

Legación cerca de las Repúblicas
de Sur-América

Al señor Coronel Domingo Caycedo.

Teniendo que ausentarme de esta capital, en virtud de haber concluído con este Gobierno la comisión que puso a mi cargo el de las Provincias Unidas del Centro de América, debo nombrar un sujeto encargado de negocios en quien concurran las calidades necesarias para el buen desempeño de dicho encargo.

V. S. se ha servido manifestarme en contestación a mi carta del seis del corriente, que se hallaba dispuesto a servir a mi Gobierno en el expresado empleo y yo, penetrado de la ilustración de V. S., de su probidad, buen nombre en esta República, de su celo por el bien de la América y demás circunstancias eminentes que lo adornan, no he vacilado en dejar a V. S. la comisión.

En consecuencia he determinado nombrar, y en efecto nombro a V. S., *encargado de negocios cerca del Gobierno de Colombia,* cuyo cargo ejercerá V. S. según las instrucciones que acompaño y las que en adelante recibirá del Gobierno de las Provincias Unidas del Centro.

Tenga V. S. la bondad de aceptar mi aprecio y ocuparse con el patriotismo que le distingue en el servicio de mi República, interponiéndolo para el bien y prosperidad de los pueblos nacientes de América.

Dios. Unión. Libertad. Bogotá, abril 6 de 1825.

PEDRO MOLINA

PROVINCIAS UNIDAS DEL
CENTRO DE AMERICA
Cuerpo Diplomático

Legación cerca de las Repúblicas
de Sur-América

Pedro Molina, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca de las Repúblicas de Sur-América.

Hallándose nombrado por mí, Agente de Negocios de la República de los Estados Unidos del Centro de América, el señor Coronel Domingo Caycedo, y debiendo darle las instrucciones necesarias para el desempeño de este cargo, se arreglará a los puntos siguientes:

1º Se entenderá con este gobierno en todos los asuntos que ocurran relativos a la República Central de América, dando oportunamente cuenta al gobierno de los Estados Unidos del Centro.

2º Dará todas las noticias que juzgare útiles o importantes al bien de la unión, a la conservación de la amistad y perpetuidad de la alianza establecida por tratados entre la confederación del Centro y la República de Colombia.

2º Se suscribirá en los periódicos nacionales de ésta y tendrá cuidado de remitir ejemplares de ellos y de cuantos papeles considere importantes por su contenido en materias políticas, económicas, etc.

4º Reclamará de este gobierno cualesquiera providencia que le pareciere hallarse en oposición con los artículos o espíritu de los tratados establecidos entre éste y el gobierno de los Estados federados del Centro.

5º Dispensará protección a los súbditos de éstos que se hallaren o concurrieren por cualesquiera motivo a esta República e intervendrá en sus negocios cuando ellos lo reclamaren, y en todos los casos determinados por el derecho de gentes.

6º Pedirá instrucciones particulares y ampliación de poderes al gobierno, si ocurriere promoverse por el de Colombia algún punto o puntos relativos a los Estados Unidos del Centro de América.

Dada en Bogotá a 6 del mes de abril de 1825.

PEDRO MOLINA

- - -

Señor don
Domingo Caycedo.

Bogotá, 6 de abril de 1825.

Mi muy apreciado amigo:

Remito a usted su nombramiento de Encargado de Negocios por mi República con las instrucciones y una copia del tratado que he concluído con este Gobierno.

Se me han proporcionado en estas cajas nacionales dos mil pesos, con

los cuales tendré bastante para hacer mi viaje, y por eso ya no hay necesidad de que usted se afane por remitirme la cantidad que me había ofrecido. Mi gratitud será siempre la misma.

Con esta fecha escribo a los señores Codecido y Letamendi, avisándoles de los mil pesos que a más de los de la libranza ha tenido usted la bondad de suministrarme, para que se los abonen o remitan de los cinco mil pesos que he dejado en su poder.

Yo pienso irme el día 15 y será muy probablemente a Guatemala, porque tengo razones muy poderosas para hacerlo así, sin renunciar mi destino, pues si el Gobierno tuviere a bien mandarme que continúe en mi Legación, lo haré y cumpliré hasta donde mis fuerzas me lo permitan. El extravío no es mucho, y la necesidad que tengo de hacerlo es grande.

Encargaré al administrador de correos retenga la correspondencia que pueda venirme, para entregarla a usted. Si Codecido le escribiere a usted y me escribiere, remitiéndome alguna libranza o dinero en efectivo, usted lo recogerá y dará cuenta a mi gobierno. Mi correspondencia me hará usted favor de remitirla bajo la cubierta del Ministro de Estado y Relaciones, incluyendo las cartas particulares, si las hubiere, bajo este título: *Ciudadana María Dolores Bedoya de Molina. Guatemala.*

Usted dispense, amigo mío, las molestias. Yo no he hecho otra cosa, pero puede ser que el tiempo me facilite ocasiones de manifestar a usted mi agradecimiento.

Celebraré que mi señora doña Juanita se halle libre ya de sus cuidados y que los niños estén buenos. Saludo a todos con el verdadero afecto que profesa a usted su atento servidor y amigo que su mano besa,

PEDRO MOLINA

Señor don
Domingo Caycedo.

Bogotá, abril 20 de 1825.

Mi muy apreciado amigo:

Este Ministerio me ha hecho demorar hasta hoy mi viaje; mañana por fin saldré, sintiendo infinito no haber dado a usted el último abrazo. ¡Quiera Dios conservar a usted, a mi señora doña Juanita y niños sanos y felices por muchos años! Yo por fin he resuelto ir a Guatemala, a donde me dirigirá usted sus órdenes.

Incluyo copia de la contestación que con fecha de 28 de febrero me dirige el apoderado de los señores Codecido y Letamendi; usted en vista de ella podrá proporcionarse los medios de reintegrarse con este Gobierno de los dos mil pesos que me ha suplido; mil de la libranza y otros que últimamente tuvo la bondad de remitirme. De no lograrlo podrá usted escribirme a Guatemala o al Ministro de Relaciones en aquella ciudad para que se le entregue al señor Morales la cantidad consabida y usted pueda, con libranza suya, recibirla aquí. Crea usted, amigo mío, que con la misma buena voluntad que usted me ha servido, procuraré se le corresponda y corresponderé yo en lo que pudiere.

Queda pendiente a solicitud mía en el Ministerio una proposición de ampliación de comercio entre Colombia y las Provincias Unidas del Centro; de su éxito dará cuenta a usted el Ministro. La necesidad de halagar a los extranjeros ha obligado a este Gobierno a concederles franquicias en el comercio que no tendrán otro objeto, si se compara con las prohibiciones que tiene el tráfico interior de los americanos entre sí, que alejarnos unos de otros y aproximarnos a las naciones del antiguo mundo, por el cambio recíproco de nuestros efectos.

Tengo fundadas esperanzas de que usted me honrará con su correspondencia, de cuyo favor será siempre reconocido su afectísimo servidor y amigo,

P. MOLINA

P. D. La copia que le digo a usted, no va porque sin advertirlo, se encerró con otros papeles en un baúl y cuando lo he advertido ya estaba liado y acondicionado para cargarlo; pero la carta del apoderado de Codecido se reduce a contarme los pasos infructuosos que ha dado para buscar libranzas, y que habiéndoselas ofrecido el Intendente de Guayaquil contra estas cajas, se había resistido después a darlas, que la remisión por el correo es peligrosa y que si se manda en onzas, es menester pagar premio. En este último concepto, y debiendo Codecido por contrato con mi Gobierno, poner dinero donde yo lo necesitare, el premio no debo yo pagarlo, pero pasaré por este cargo respecto al pago que se le debe hacer a usted, si resolviere que se le remita el dinero en onzas. Vale.

M.

PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA
Cuerpo Diplomático

Legación cerca de las Repúblicas
de Sur-América

Al señor Domingo Caycedo, Encargado de Negocios de las provincias Unidas del Centro de América.

Señor:

Dejo pendiente en este Ministerio un artículo concerniente a la libertad que he solicitado de poder introducir tabaco labrado en cigarrillos de tusa y azúcar en compotas en los puertos de esta República como también la franquicia de poder depositar y hacer transitar por ellos los efectos prohibidos para expenderlos en otra parte. El Ministro me ha dicho consultará este punto al poder Legislativo, y yo le recomiendo a usted tenga la bondad de estar a la mira de su resolución.

Con los sentimientos del más distinguido aprecio y respeto, queda de usted humilde y obediente servidor. Bogotá, 21 de abril de 1825.

P. MOLINA

Señor don
Domingo Caycedo.

Guaduas, abril 25 de 1825.

Apreciado amigo y señor mío:

Por última despedida dejo a usted una nueva molestia. Las cartas adjuntas impondrán a usted del asunto, que por ser en sí tan pequeño no merece dejarlo a su cuidado ni al de otra persona, cualquiera que fuese, pero la avileza con que me han tratado esas gentes, me quita la gana de perdonarles la deuda contraída conmigo, cuyo cobro dejo recomendado a usted, conociendo sin embargo que es difícil que pague cualquiera que hace el ánimo de dar un petardo.

Estoy esperando las mulas para montar y continuar mi viaje a Honda. Esto me impide ser más largo, y repitiendo mis protestas de continua amistad, me ofrezco a las órdenes de usted y de mi señora doña Juanita, como su más afecto amigo y servidor

que su mano besa,

PEDRO MOLINA

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Purificación, abril 29 de 1825.

Señor:

Instado por el señor Pedro Molina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas del Centro de América, y con el objeto de contribuir por mi parte a la liga, unión y perpetua confederación de aquella República con la de Colombia, a quien pertenezco, he admitido el nombramiento de Agente de Negocios de la primera, como lo verá V. S. por el adjunto documento.

Tenga V. S. la bondad de elevarlo al conocimiento de S. E. el Vicepresidente, y de aceptar toda mi consideración y respeto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

DOMINGO CAYCEDO

Turbaco, 26 de mayo de 1825.

Señor Coronel
Domingo Caycedo.

Muy señor mío y mi apreciado amigo:

Incluyo a usted las adjuntas libranzas para que perciba de los señores diputados del Congreso peruano, cerca del de Colombia, Manuel Ferreiro y Jerónimo Aguero cien onzas de oro y otras tantas en la administración de correos de Bogotá que me han remitido los señores Codecido y Letamendi de Guayaquil, cuya total cantidad tendrá usted a disposición de mi Gobierno.

Yo estoy con tercianas dobles, esperanzado en este pueblo que me busquen alojamiento en Cartagena para pasar allá a curarme y embarcarme. Por esta razón no puedo ser más difuso y repitiéndole mis afectos me ofrezco a sus órdenes y concluyo firmándome su atento y nuevamente servidor que besa su mano,

PEDRO MOLINA

P. D. Incluyo también la carta de aviso para los enunciados señores diputados, y con esta fecha escribo al administrador de correos de Bogotá para que verifique la entrega del dinero a letra vista. Como las cantidades que usted me ha suministrado con cargo a los señores Codecido y Letamendi no le digo a usted nada acerca de cubrirse de ellas con este dinero, pero usted podrá componerse con ellos para que se las paguen, haciéndome el abono correspondiente.

(Rúbrica de Molina)

- - -

Cartagena, 9 de julio de 1825.

Señor Coronel
Domingo Caycedo.

Mi apreciado amigo y señor:

He puesto una carta de aviso para usted acompañada de un libramiento por duplicado a favor del Tesorero principal de este Departamento por mil seiscientos pesos que he recibido para la continuación de mi viaje. Esta es la mitad de la suma que usted debe haber percibido en virtud de las libranzas que le dirigí por el correo pasado contra los señores Ferreiro y Aguero y el Administrador de Correos de esa capital. La otra mitad queda en su poder, y aunque yo le he dicho la tenga a las órdenes de mi Gobierno, usted puede componerse con los señores Codecido y Letamendi, para el pago de las cantidades que ha suplido a la Legación.

El señor Basadre, Secretario de la de Méjico cerca de esta República, me ha dicho que el señor Ferreiro me ha traído del norte comunicaciones importantes del Ministro de Guatemala, y cartas particulares. Yo le estimaré a usted mucho que recoja estas correspondencias y me las dirija con recomendación al señor Juan Pablo Moreno de Guayaquil, que está encargado de remitir a Guatemala mis despachos.

El señor Ibáñez ha llegado aquí y le ha dicho a mi Secretario que le traía cartas de usted, pero que las había perdido con su cartera en Ocaña, accidente que he sentido muchísimo, porque me ha privado del placer de ver letra suya.

Yo me alegraré muchísimo de que usted y mi señora doña Juanita se conserven sin novedad. En cualquier distancia yo seré siempre su cumplido amigo y servidor que su mano besa,

P. MOLINA

REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA

Secretaría de Estado y
del Despacho de Relaciones

Palacio del Gobierno de la Federación en Guatemala,
a 7 de agosto de 1825.

Al Honorable señor Coronel Domingo Caycedo, Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Colombia.

Señor:

Los decretos de que tengo el honor de acompañar a V. S. diez ejemplares, deben ser publicados en las naciones extranjeras, a fin de que surtan los efectos con que se han emitido.

Con este designio se servirá V. S. darles toda la publicidad, haciendo que se redacten en algunos de los periódicos de esa nación.

Con las más sinceras protestas de aprecio me repito de V. S.
muy obediente servidor,

JUAN FRANCISCO DE SOSA

- - -

REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA

Secretaría de Estado y
del Despacho de Relaciones

Palacio del Gobierno de la Federación en Guatemala,
a 7 de agosto de 1825.

Al Honorable señor Coronel Domingo Caycedo, Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Colombia.

Señor:

Tengo la honra de comunicar a V. S. que el ciudadano Pedro Molina, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de las del Sur de América, llegó a esta ciudad el 15 del próximo pasado y puso en mis manos el tratado que concluyó y firmó con el honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia el día 15 de marzo de este año.

También me manifestó haber nombrado a V. S. encargado de Negocios por la República en Bogotá, y puedo asegurar a V. S. que este nombramiento ha sido altamente satisfactorio a nuestro Gobierno por ver confiados los grandes intereses de Centro-América a las manos acreditadas de V. S., cuyas operaciones serán siempre conformes a su decisión, señalada por la gloriosa causa general del continente.

Ruego a V. S., a nombre del Presidente de la República, que quiera continuar encargado de nuestros negocios, y aceptar las seguridades del aprecio y consideración distinguida

con que tengo el honor de ser

muy atento y obediente servidor de V. S.,

JUAN FRANCISCO DE SOSA

- - -

Guatemala, 7 de agosto de 1825.

Señor Coronel
Domingo Caycedo.

Apreciado amigo y señor mío:

Participo a usted mi llegada a esta ciudad sin novedad en todo el viaje. El 15 del pasado llegué, y a más de tener el placer de haber hallado mi familia sin novedad, tuve la satisfacción de haber sido muy bien recibido de mi Gobierno que me ha dado gracias por los tratados que celebré con esa República. Todo el mundo está contentísimo de nuestra amistad y alianza con la heroica Colombia y creo que nuestro pacto será muy pronto ratificado en el Congreso Federal.

El Ministro de Relaciones le escribirá a usted con esta fecha ya que se proporciona hacerlo por medio del buque que me trajo. Es muy fácil entablar un correo mensual o bimestre, según se acordare del puerto de San Juan de Nicaragua a Chagres o Cartagena. Yo voy a promoverlo aquí; usted hará lo mismo en ésa a ver si ambos gobiernos se convienen en esta medida, que harán nuestras relaciones más frecuentes, y no que ahora es menester esperar una ocasión oportuna para escribir. Entre tanto cuando usted quiera favorecerme con su estimable correspondencia, podrá hacerlo dirigiéndola a Cartagena con recomendación al señor Miguel Pibaral que se quedó allí, para que él me la mande por Nicaragua, en donde se ha establecido un comercio regular con Cartagena.

Aquí gozamos de perfecta tranquilidad interior porque, las facciones que desgraciadamente se suscitaron en Nicaragua se acabaron del todo cuando el Gobierno tomó medidas enérgicas para destruirlas, o por mejor decir, reducirlas a la inacción.

Le remito a usted los números del «Redactor» que han salido hasta la fecha. Aquí se publican cuatro periódicos y para mí, éste es el mejor porque escribe con imparcialidad. Puede ser que este Ministerio de Relaciones remita a ése las Gacetas de Gobierno y algunos otros papeles que podrá usted ver.

Si usted, mi señora doña Juanita (sus pies beso) y los niños estuvieren buenos y contentos, yo lo celebraré pues a su buen amigo y protector le deseará siempre la más colmada felicidad su afectísimo servidor y amigo

que su mano besa,

PEDRO MOLINA

REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA

Secretaría de Estado y
del Despacho de Relaciones

Palacio del Gobierno de la Federación
en Guatemala a 26 de agosto de 1825.

Al Honorable señor Coronel Domingo Caycedo, Encargado de negocios cerca del Gobierno de Colombia.

El 24 del corriente se presentó al Presidente de la República el señor Juan O'Reilly nombrado Cónsul para esta nación por Su Majestad Británica; exhibió las credenciales de su nombramiento, y en vista de ellas, el Presidente se ha servido expedir el decreto que sigue:

"El Presidente de la República Federal de Centro América.

"Habiendo visto y examinado la patente de Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, hecha en su Corte y casa de Carlton el día 28 de abril de este año, sexto de su reinado, en la cual ha nombrado al señor Juan O'Reilly Cónsul para Guatemala y puertos de la República de Centro América; le concedo permiso para ejercer las funciones de su empleo con todos los privilegios, exenciones y prerrogativas afectas a él. Y prevengo a todas las autoridades de la República reconozcan y tengan al dicho señor Juan O'Reilly por Cónsul de Su Majestad Británica, para que pueda libremente dedicarse al ejercicio de las funciones que se le han confiado.

"Dado en el Palacio Nacional de Guatemala a 26 de agosto de 1825.—*Arce*.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores."

Tengo la honra de comunicarlo a usted para su conocimiento.

Soy con la consideración más distinguida, muy atento servidor de usted.

JUAN FRANCISCO DE SOSA

- - -

REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA

Secretaría de Estado y
del Despacho de Relaciones

Palacio del Gobierno de la Federación
en Guatemala a 18 de noviembre de 1825.

Al Honorable señor Coronel Domingo Caycedo, Encargado de Negocios cerca del Gobierno de la República de Colombia.

Tengo el honor de avisar a usted que, habiendo el Presidente de la República servídose admitir la dimisión que hice del destino de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica y otros gobiernos de Europa que le estaba confiado, ha sido nombrado para subro-

garme en él, el ciudadano Marcial Zebadúa, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

El ciudadano Zebadúa hará su viaje a Londres a mediados del mes entrante, lo que he creído conveniente poner en noticia de usted para la dirección de sus comunicaciones diplomáticas.

Tengo la honra de reiterar a usted las protestas de consideración y de aprecio distinguido con que soy

su más atento servidor,

J. F. DE SOSA

- - -

DE JUAN FRANCISCO DE SOSA

(Del original)

REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO-AMERICA

Secretaría de Estado y
del Despacho de Relaciones

Palacio del Gobierno de la Federación
en Guatemala, a 3 de diciembre de 1825.

Al Honorable señor Coronel Domingo Caycedo, Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Colombia.

El Congreso Federal, tomando en toda su consideración la suma importancia de que por parte de la República se elijan a la mayor brevedad los Ministros Plenipotenciarios que deben representarla en la Asamblea General Americana, dispuso lo conveniente para que se verificase la elección sin más demora. Después de vencidas las dificultades que las circunstancias presentaban, se ejecutó en los doctores ciudadanos Antonio de Larrazábal y Pedro Molina. El Gobierno Supremo se ocupa en todo lo concerniente a sus atribuciones con la mayor actividad, a fin de que los electos puedan alistar su marcha y emprenderla a la brevedad posible.

Tengo el honor de comunicarlo a V. S. y de reiterarle las protestas de la consideración y aprecio con que soy su muy atento servidor,

JUAN FRANCISCO DE SOSA

(Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, "Documentos históricos, 1820-1829", folios 34 r. y v.)

- - -

Señor Domingo Caycedo

Panamá, 20 de marzo de 1826.

Muy apreciado amigo y señor mío:

Antes de ayer llegué aquí con mi compañero en la diputación de Centro-América al Congreso General, el señor Antonio Larrazábal después de

una navegación larga y penosa por razón de los vientos contrarios y las calmas que hemos tenido. El señor Ventura Alcázar luego que llegué vino a verme, y me entregó la apreciable de usted de 25 de diciembre. Yo no sé ponderarle a usted el gusto que tuve al leerla, ya porque anteriormente no he recibido otra y esto me había privado de saber de usted, y ya principalmente porque las agradables muestras de su fina amistad son para mí sumamente gratas.

Me alegro muchísimo de su feliz regreso de Purificación con su estimable señora y niños, y deseo que libre de toda molestia sea usted tan feliz como merece. Le he de merecer a usted tenga la bondad de ofrecer mis respetos a la señora cuyos pies beso.

Como según he dicho no he recibido otra de usted, ignoraba hasta ahora la dificultad que me indica se ha ofrecido a la admisión del encargo de mi República. Lo siento mucho, y deseo que la decisión sea a favor de ésta, dándole a usted las más expresivas gracias por sus deseos de servirla, y empeño que me ofrece tomar en nuestros negocios.

El señor Alcázar parece se embarcará en el bergantín Tíber que me trajo a este puerto, y se hará a la vela hoy mismo. He escrito a dos de mis más íntimos amigos recomendándolo, y también a mi mujer. Es lo único que ahora puedo hacer en favor de este joven apreciable.

Quedo entendido de haber sido cubierta la libranza que giré a favor del Tesoro Público, y de haber usted recibido, y tener en su poder las 100 órdenes que condujeron los señores Ferreiro y Aguero. No dudando que los señores Codecido y Letamendi cubran a usted los dos mil pesos que tuvo la bondad de darme por su recomendación.

Hallándome en este puerto a las órdenes de mi apreciado amigo espero tener el placer de que no me falte su correspondencia. Yo no seré omiso en escribirle, y lo haré con el gusto que me dicta el reconocimiento y el invariable afecto con que es suyo su más sincero amigo y servidor que besa su mano,

PEDRO MOLINA

No recibí los impresos que usted me dice.

Se me olvidaba manifestar a usted que el señor Larrazábal me ha encargado saludarlo afectuosamente a su nombre, ofreciéndose a su antiguo y digno compañero.

Descubrimiento de un importante sitio histórico

Por Rafael Girard, Socio correspondiente de las Sociedades de Geografía e Historia de Guatemala, Honduras, París, Ginebra, Washington, de Antropología de México, de Mexicanistas de México y de Americanistas de París.

Los historiadores y arqueólogos han tratado afanosamente, aunque sin éxito hasta ahora, de localizar el lugar donde se desarrollaron las épicas luchas sostenidas entre las fuerzas españolas y las de Copán Galel en 1530. Un reconocimiento de ese teatro de operaciones reviste doble interés científico; permitiría definir geográficamente un sitio histórico consagrado por el heroísmo del cacique chortí que escribió allí una bella página de la epopeya indígena, en defensa de la independencia patria, y proporcionaría además un valioso material arqueológico de la época inmediata anterior a la Colonia, que facilitaría la solución de algunos problemas relacionados con la cultura precolombina.

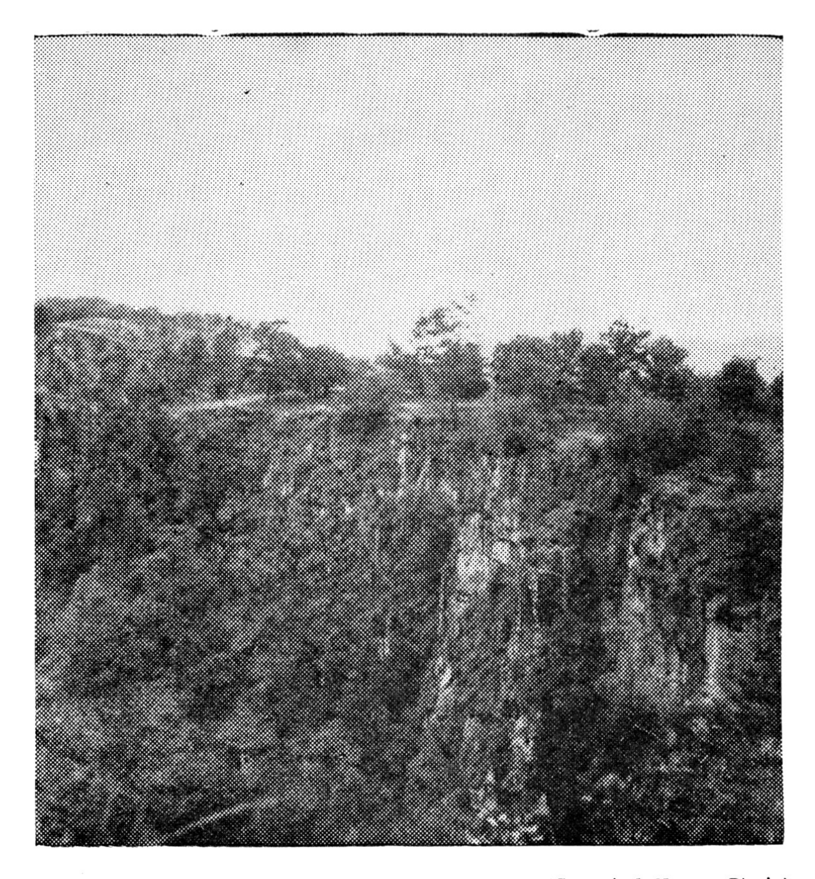
Guiado por ese interés, el señor Gustavo Stromvik de la Institución Carnegie y el infrascrito, hemos buscado durante algunos años el legendario lugar, sin que el éxito coronara nuestros esfuerzos. Aunque el cronista Fuentes y Guzmán (Recordación Florida. Cap. X) menciona que las ruinas de Copán eran a la vez el centro de operaciones, la residencia de Galel y el sitio donde tuvo lugar el famoso combate entre las tropas de Hernando de Chávez y las de Copán Galel, la topografía local no corresponde a la descripción de la fortaleza donde el rey chortí mantuvo a raya a los españoles; además, Copán era ya ciudad muerta mucho antes de la Conquista, por lo que la referencia de Fuentes y Guzmán no concuerda con la verdad histórica.

Dado el interés despertado en nuestro tiempo por los estudios tendientes a la reconstrucción de la prehistoria, movimientos migratorios y civilizaciones centroamericanas, una información fidedigna acerca de los vestigios pertenecientes a la última fase precolonial de la cultura chortí adquirida cada día más importancia, desde que fué desechada la teoría de Fuentes y Guzmán.

Stromvik creyó encontrar la clave del enigma en la abrupta Cuchilla Aj tun que cierra el paso del Río Jupilingo, en el lugar denominado Las Vueltas de Jupilingo; en la misma zona pueden verse aún los restos de la antigua e importante población de Jupilingo, extinta en 1688. El Tablón de Cayur, aislado por profundos barrancos, ha sido también señalado como probable lugar de encuentro entre las armas chortís y españolas; pero aunque los mencionados lugares constituyen excelentes posiciones estratégicas y conservan vestigios del arte prehispánico, ninguno de ellos corresponde exactamente a la descripción que nos dejó Galindo, y que textualmente dice así:

"El sitio se encuentra a 4 ó 5 leguas de Esquipulas, en una península formada por la confluencia de un riachuelo con el Lempa, donde el agua corre en un cañón profundo, dejando al sur una sola entrada. En ese punto estaba colocada una trinchera. El valladar defendía un pasadizo de unas 20 yardas de anchura, que daba acceso a un plano de 200 metros de diámetro, elevado sobre los precipicios perpendiculares de más de 100 yardas de altura.

Allí, el gran jefe chortí había reunido un considerable ejército armado de macanas, flechas, hondas, varas tostadas, lanzas de cobre y de piedra "chay", atacando a los españoles al son de tambores y caracoles. Después de ser derrotado, Copán Galel se retiró en buen orden con sus tropas, a Citala, lugar de su señorío. Esta fortificación capaz de resistir "no sólo contra número tan corto de españoles, sino contra el ejército más numeroso de Flandes", había desafiado todas las embestidas del Conquistador, quien no obstante disponer de un ejército de más de 2,000 hombres, entre españoles, tlaxcaltecas, mexicanos, cholultecos y mitecos, había fracasado en su intento de tomar la



(Cortesía de Nuestro Diario)

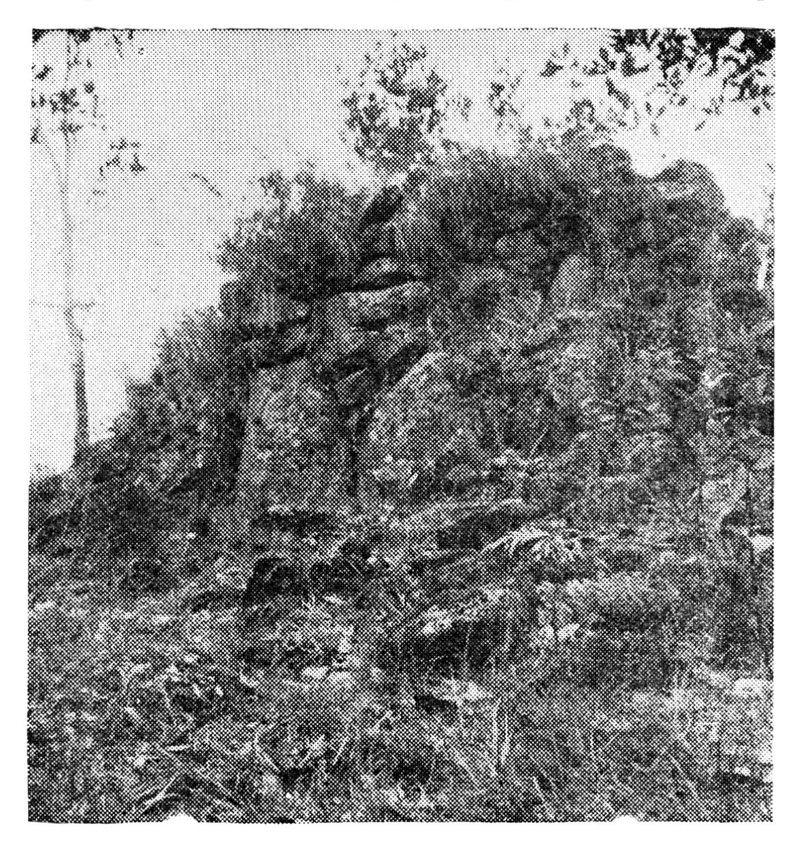
Barrancos que rodean el "Rincón del Jicaque", la fortaleza de Copán.

fortaleza indígena. Chávez trató entonces de parlamentar directamente con Copán Galel, y al efecto se acercó a poca distancia de la inexpugnable trinchera, a fin de ofrecer una paz condicional al veleroso jefe chortí, pero éste rechazó enérgicamente la propuesta, desafiando una vez más a los españoles.

El día siguiente Chávez ordenó un asalto general a la fortaleza; el combate duró "la mayor parte del día", pero con tan malos resultados para los españoles, que éstos fueron obligados a retroceder sufriendo muchas bajas. La posición de los sitiadores era poco menos que desesperada, cuando un indígena, enemigo de Copán Galel, se acercó a Chávez, para señalarle el punto

débil de la defensa, manifestando: "Que no recelase acometer por la parte del foso, porque era desigual la profundidad que tenía, porque por la aceleración con que se abrió, y la dureza en partes del terreno, había quedado imperfecto, y que probase otra vez a dar otro avance, aventurando los caballos por la parte del sitio que él señalase".

Los asaltantes se lanzaron por el punto señalado por el traidor chortí, en furiosa embestida. "Resistíanse los copanes con bizarría admirable, sin que nuestros infantes pudiesen ganarles sitio en su trinchera, antes bien estaban a punto de ser muertos... se trabó el encuentro más sangriento y lleno de atrocidades que vieron con horror aquellos siglos... mientras Copán Galel



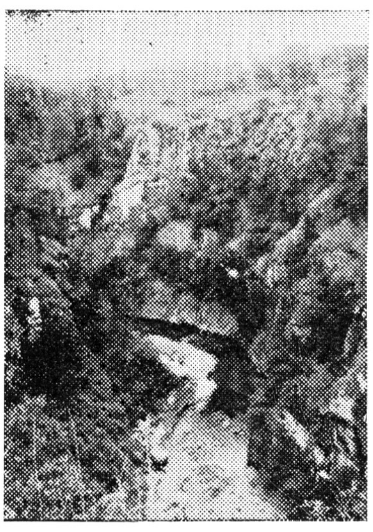
(Cortesía de Nuestro Diario)

Ala izquierda de la fortaleza de Copán.

recorría los puestos con sus principales cabos, esforzando a los suyos con voces y con ofertas... Todo en aquel teatro de Marte era confusión y espanto, todo terror y grita... cuando como desesperado Juan Vásquez de Osuna, que lleno de sangre y lodo peleaba de los más cercanos, montando de nuevo en su caballo, encolerizado y dándole de espuelas por lo más estrecho del foso, salvando el terreno firme de la otra parte, no sólo se llevó el caballo con los pechos mucha de aquella palizada, sino espantado de ruido y golpe de aquel lienzo de paredón, atropelló cuantos indios se le pusieron delante. Por la misma brecha se aventuraron otros, y fué tal la turbación que causaron los primeros 12 caballos que se introdujeron entre los indios..."

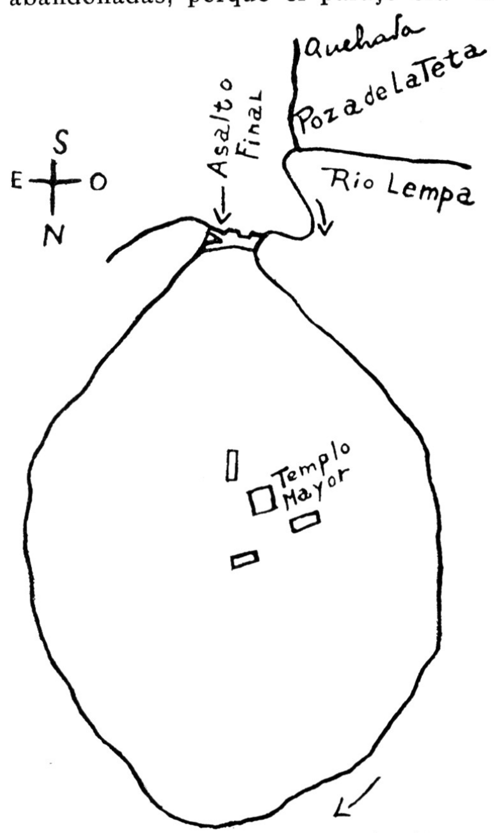
La ruptura del cerco decidió la suerte de la batalla a favor de los españoles que perdieron allí dos soldados castellanos, 80 indígenas y 11 caballos.

Tales son a grandes rasgos la versión histórica del acontecimiento y la descripción del lugar.



(Cortesía de Nuestro Diario)
El río Lempa al fondo del abismo.

Después de haber tratado inútilmente de localizar el sitio del famoso combate en los departamentos de Copán y Chiquimula, orienté mis investigaciones más al sur, en el departamento de Ocotepeque. Cerca de la frontera entre Guatemala y Honduras, tuve noticias de un lugar denominado Paso de la Conquista, situado cerca de La Brea, porque allí habían sido conquistados "los jicaques" por los españoles. La descripción de mi informante hablaba de "un lugar funesto" y desierto, donde el río Lempa corre en profundos barrancos llamados "El cajón del río" que rodean una meseta cuya única entrada era angosta y cercada por una gran muralla de piedra, con un foso. Sobre la meseta veíase "un patio de gallos", y vestigios de antiguas construcciones abandonadas, porque el paraje era "encantado", y de noche "cantaban los gallos". También se sabía por tradición de tiempos inmemoriales que "Hernán Cortés había atravesado el río Lempa, de uno a otro lado del barranco", de un solo salto de su brioso corcel y que las huellas de los cascos del prodigioso animal quedaron estampadas en la roca.



La fortaleza y última ciudad precolombina habitada por Copán Galel.

A pesar de que La Brea es un caserío muy próximo al lugar tan pintorescamente señalado, había que dar un rodeo de cerca de una legua y media para abordar la meseta por su único lugar accesible. Busqué un guía en la aldea de Las Piñuelas, y llegamos al fin, por veredas escabrosas y desiertas, al tan codiciado sitio de la fortaleza de Copán Galel, pudiendo allí comprobar hasta en los más pequeños detalles, la veracidad de Galindo.

Rodeada por todas partes de profundos barrancos, se alza la meseta denominada "Rincón del Jicaque", en forma de herradura, avan-

zando en un meandro del Lempa encajonado en terrenos volcánicos de formación reciente. En la margen opuesta, hacia el norte, se extiende el llano denominado "Paso de la Conquista" separado del "Rincón del Jicaque" por un abismo de unos ochenta a noventa metros de profundidad. Una garganta que mide 27 pasos de anchura permite el acceso de la "Península" por el sur. El riachuelo señalado por Galindo se llama "Quebrada de la Poza de la Teta" porque en su confluencia con el Lempa forma la "Poza de la Teta", lugar mitológico, residencia de la "culebra de cachos", numen importante del panteón indígena. El Rincón del Jicaque mide aproximadamente 180 metros de diámetro; sus bordes caen a pico sobre el río. La fortaleza de Copán Galel existe todavía casi intacta; la constituye una alta y espesa muralla de piedra, con contrafuertes; su ala derecha se divide en dos muros a manera de horqueta, dejando en el intermedio una



Parte central de la fortaleza de Copán Galel.

trinchera de desigual profundidad, que debía estar llena de agua, cuando tuvo lugar el sitio. Como el baluarte con sus 7 varas de anchura y sus 3 de altura presenta en su parte central e izquierda un obstáculo infranqueable a los medios de la época, la única parte más vulnerable se encuentra en la extremidad derecha u oriental, donde el parapeto se abre en triángulo, quedando reducida a la mitad la anchura del valladar, que también es más bajo.

Esta es sin duda la parte donde tuvo verificativo el asalto final, después de la hazaña de Juan Vásquez de Osuna, que la tradición local conserva como el salto de "Hernán Cortés".

En la meseta hay vestigios de una población prehistórica, con su templo y edificios de distintas dimensiones, cuyos basamentos cubren casi enteramente la superficie útil del terreno. Puede calcularse un centenar de

construcciones entre las que se destaca la pirámide central de unas tres varas de altura sobre una base cuadrangular de 13 varas por lado, con escalinatas apenas visibles.

Aunque la piedra usada generalmente en los edificios, el templo y la propia fortaleza es sin labrar, y no se ha hecho uso de mezcla, aparecen en la estructura principal, piedras planas y escuadradas que, aunque no rivalizan con la piedra canteada de Copán, demostrando un arte considerablemente inferior al de la metrópoli maya del sur, evidencian la intervención del artífice chortí. Muestras de cerámica que servirán para determinar la tipología alfarera de los chortís están regadas por todo el terreno. Un camino bien nivelado y recto parte desde las ruinas hacia el sur, perdiéndose entre las serranías. La fortaleza y población que defiende están situadas a cinco leguas de Esquipulas y a seis leguas de Citala, distancias concordantes con la descripción de Galindo, y que explican el rumbo seguido por el ejército indígena en su retirada hacia Citala.

Los chortís conservan aún valiosas tradiciones, costumbres y ritos que arrojarán mucha luz sobre el pasado tan interesante de un pueblo tan ignorado. Los indios puros se caracterizan por una moralidad elevada.



Iglesia de Los Remedios. Antigua Guatemala.

El P. Fr. Antonio de Remesal

Por. Fr. Andrés Mesanza, Caracas, Venezuela.

Más de trescientos años hace que falleció este perilustre historiador dominico y su memoria no tiene trazas de perecer ni en la América Central ni en la bibliografía de la historia de la Orden Dominicana.

Sorprenden en la vida de este hermano nuestro, tres cosas a mi ver: el libro de historia que escribió; el poquísimo tiempo que tuvo para escribirlo y publicarlo y lo que sufrió de gente desalmada por haberlo publicado.

Nació Antonio de Remesal hacia el año de 1574, en la villa gallega de Allariz, en España. Profesó en el convento de San Esteban de Salamanca, año de 1593, y "tuvo, dice el propio Remesal, de maestro de novicios al santo varón Fray Domingo de Santa María"... Tuvo el joven Remesal excelentes profesores y estaba aún fresca la memoria y gloria de los Victorias y Canos y de muchos apóstoles de América y Filipinas. Por las muestras, el entendimiento de Remesal debió ser muy claro y su memoria asombrosa. Su aplicación se palpa leyendo su libro de historia. Supo además del latín, el griego y el hebreo, y el castellano que él oyó y leyó fué el clásico de Granada, Castillo y Fray Luis de León: el prólogo de su Crónica es modelo de sencillez, tersura y claridad.

El mismo nos cuenta que cantó misa por vez primera en Salamanca "el día de San Miguel de setiembre de 1598".

Créese que allí mismo los superiores le dedicaron a la enseñanza, pues cuando vino a Guatemala, de 39 años, traía ya el título de Presentado.

Como fuese nombrado para Obispo de Honduras o Comayagua el dominico de San Esteban Fr. Alonso Galdo se trajo de España de secretario o compañero a nuestro biografiado, y este el motivo por qué vino al Nuevo Mundo Remesal que, además de las partes que dijimos tenía, era diserto predicador.

No convinieron los genios de los dos hermanos y, haciendo tiempo para volverse a España el P. Remesal, le tentó la historia, la cual lo retuvo en el convento de Guatemala.

Que se me permita poner aquí un buen pedazo del prólogo del Padre para conocer *de visu* su estilo y también el motivo que tuvo de escribir su Crónica:

"Entré en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, la más principal de la Gobernación de Guatemala, día del glorioso Mártir San Dionisio Aeropagita, a los nueve de octubre de mil y seiscientos y trece, casi cinco meses después que salí de mi Provincia de España. Fué notable el amor con que me recibieron los religiosos del convento de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, principalmente el P. Fr. Juan de Ayllon, que era Prior, y deteniéndome allí algunos días a esperar que me aviase de España un personaje por cuyo respeto hice aquella jornada reparé mucho en la religión tan sólida de aquella casa, y la puntualidad con que se llevaba el peso de la comunidad, así en las ceremonias eclesiásticas, como en el estudio y frecuencia de los Generales. Y entendiendo que aquello particular dependía de lo general y común, no sólo

de las Santas Leyes de toda la Orden, sino de las justísimas de aquella Provincia, pasé a leer las actas de los capítulos en que hallé ordenado para toda la Provincia lo que en aquella casa se guardaba. Y teniendo propósito de volverme a la mía de S. Esteban de Salamanca, me sucedió lo que de ordinario acaece a quien entra en un jardín que su dueño con gran curiosidad está labrando y cultivando, que gozando de presente del orden de sus calles, de la apacibilidad de sus fuentes, de la hermosa vista y suave olor de sus yerbas y flores, coje algunas de las más vistosas y compuesto de ellas un ramillete, le saca en la mano y con esta pequeña diligencia fuera del vergel goza de lo bueno que en él hay, y muestra a los que no han estado en él, la hermosura que dentro de sí encierra, y aunque no toda ni con toda su perfección, por lo menos del modo que le es posible, para que cualquiera hombre e discreto por aquellas flores pueda conocer las muchas que allá quedan, como por la muestra el paño y por la uña el león. Teniendo, pues, propósito de volverme a mi convento, me pareció sacar de las actas de los Capitanes de aquella Santa Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, una como tabla o abecedario, distribuyendo las materias por sus clases, para mostrar a los que no habían estado en ella el excelente gobierno con que se fundó y conserva en el punto de religión que la hace famosa, no sólo en la de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, sino entre todas las muy observantes de la Iglesia de Dios, juntóse a esto venir a mis manos casi al mismo tiempo, un libro que escribió el P. Fr. Tomás de la Torre, de los principios de esta Provincia, que me convidó y llamó a saber más de ella. A cuya causa comencé a ver los Archivos Reales y el Protocolo del Gobierno, en que fueron liberales el Conde de la Gomera, Presidente, y el Licenciado Juan Maldonado de Paz, Oidor de la Audiencia de Guatemala.

"Vistos estos papeles, advertí: *Que habiendo de ser la Historia de materia ilustre, grave, abundante de ejemplos de virtud, varios acaecimientos no pensados, admirable, notable por las mudanzas de la fortuna, de los estados, institutos de la gente, costumbres de las ciudades, vidas de santos varones;* se descubría mucho campo para hacer una muy famosa de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, si se mezclase en ella para gusto y digresión del leyente, lo secular de esta gobernación. Aunque luego reparé: Que siendo la historia *narración de verdades por hombre sabio para enseñar a bien vivir,* no se hallaba en mí otra condición, más de la que dice Polibio: *Que el historiador no ha de tener patria, ciudad, ni rey.* Porque para escribir sin pasión, ni era natural de aquellas partes, ni asignado a la Provincia y por consiguiente no sujeto a poner lo que me mandasen y no lo que fuese por miedo de castigo o amor de premio. Razón que movió a personas graves, para acabar de persuadirme a escribir, propósito que ya iba concibiendo. Para confirmarme en él, puse toda mi confianza en el favor de Dios Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, su Madre, y de N. Glorioso P. Santo Domingo. *Y porque la verdad de la historia es el ánima de ella,* como la racional actúe, perfecciona el cuerpo del hombre y en tanto lo es en cuanto la tiene, que en faltándole muda de especie, y pasa al ser de cadáver; así la historia, cuya verdad consiste en saber los sucesos verdaderos, por informaciones, relaciones y escritos auténticos, los procuré con gran diligencia y cuidado. Y éste me llevaba tanto tras sí, que un día en que me abrieron el carrillo derecho por

causa de un apostema cirroso que me puso en peligro, pasé el primer libro del Archivo de la Ciudad de Santiago. Y, prosiguiendo con esta diligencia, aunque no faltaban otras ocupaciones, en once meses de un grano tan pequeño como la tabla de los Capítulos de esta Provincia, estaban formando un árbol tan grande como la relación de los sucesos espirituales y temporales de toda ella. Y con el favor del Señor, lo que muchos a quien este trabajo se había encargado, tuvieron por imposible, aún darle principio dentro de tan breve tiempo les mostré yo al fin. Para darle esta obra con más perfección, aunque no entendía el orden divino quien me arrojó de sí con alguna violencia, anduve dos veces toda la Nueva España, en que comuniqué los hombres más entendidos de ella, oyendo sus relaciones y viendo sus memoriales, dando lo que recibía sin quitar ni añadir, principalmente en los libros de Cabildo donde estaban las fundaciones y gobierno de ciudades. Y aunque en éstos y otros papeles hallé cosas diferentes de las que se tenían en libros impresos e historias de mi religión, no contradigo de propósito, ni en todas ocasiones a sus autores, porque siempre disculpo sus yerros, con decir, *que hollaron las pisadas de los que iban delante.* Tuvieron a quien seguir, y si después parecieron nuevos escritos y diferentes relaciones, no hay por qué desestimarlos, que no condenamos a los que publicaron escritos de mano sus libros; porque después de ello se halló el arte de la impresión. Cada uno dice lo que alcanza, y no siendo fe divina lo que se trata en la historia, no hay que tener la mía por más verdadera porque contradiga las otras.

No hago Catálogo de los Archivos, libros impresos, y de mano, memoriales, relaciones, testamentos, e informaciones que he visto para ordenar esta historia, por evitar un memorial muy largo.

Déjese en mi crédito, que todos los papeles fueron fidedignos y auténticos y habidos de personas de calidad, que los estimaban, y entregaban con veneración, fe y creencia de volverse".

A nuestro ver, la obra histórica de Remesal tiene dos títulos bastante diferentes. Esto ha dado pie para que alguien (por ejemplo, el señor Obispo Martínez Vigil) haya pensado que son diversas obras. El título más largo lo llevan algunos pocos ejemplares de lujo en la portada; el título más propio lo tiene también la 2ª edición (año 1932), y es como sigue: "Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala". Escríbese juntamente los principios de la Religión de Nuestro Glorioso *Padre Santo Domingo* y de las demás Religiones. "Al Conde la Gomera, del Consejo del Rey nuestro Señor, su Presidente y Capitán General. Por el Presentado Fray Antonio de Remesal, de la misma Orden de Predicadores de la Provincia de España. Natural de la Villa de Allariz en el Reino de Galicia. En Madrid año de 1619".

La obra salió impresa en páginas de medio folio, a dos columnas, con 751 pp., sin contar el largo índice, y consta ella de once libros y de 242 capítulos.

El libro así de extenso escasamente historia 70 años: de 1540 a 1611. Toca por encima la historia de las provincias dominicanas de Santa Cruz, las dos primeras de Nueva España, la del Perú y la del Nuevo Reino de Granada, Quito y Filipinas. Las restantes, que nuestra Orden fundó en el Nuevo Mundo, en 1619 no existían. Lo principal del grueso tomo es la historia

del sur del actual México, de Guatemala, Honduras y Salvador. Por sus espaciosas páginas se pasea la austera y exagerada figura de Fr. Bartolomé, Obispo primero de Chiapa, y el Obispo por antonomasia de aquella ciudad. En esta crónica del P. Remesal se halla la primera mejor vida del P. las Casas y de ella, de la Crónica, tomó buena parte el gran Quintana para escribir la biografía del defensor de los indios.

En los días de 1613, que Remesal estaba aguardando ocasión de tornar de la ciudad de Guatemala a la Península, predicó algo en aquella ciudad; sin duda dijo en sus sermones cosas fuertes a los de arriba, que eran nietos de los conquistadores, éstos se pusieron de frente, y como se supiese que el predicador estaba escribiendo la historia de aquella región temblaron de miedo, de envidia y de furia contra el forastero fraile gallego. Era Remesal además dominico, venido de Salamanca, casi discípulo del gran Victoria, y tenían sus enemigos fundamento para creer que, escribiendo la vida de Fr. Bartolomé (que durante cincuenta años ocupó la historia de Indias), daría en rostro a los conquistadores para defender a su hermano Fr. Bartolomé. Buenas plumas de América han defendido últimamente a nuestro hermano: Ramón A. Salazar, Batres Jáuregui, Manuel Valladares y Francisco Fernández del Castillo [1] han sido los principales abogados que ha tenido la memoria del historiador. Dios se lo premie.

Casi en todo litigio no tiene toda la razón una sola de las partes. Y, aunque me inclino a creer que el Deán Felipe Ruiz del Corral y muchísimos adláteres obraron movidos por el odio y la envidia, el P. Fr. Antonio de Remesal careció, me parece, de la sutil virtud de la prudencia. Escribió sobre personas vivas, no en hojas periódicas sino en libros perennes, y escribir defectos verdaderos de padres y abuelos de los leyentes, es cosa ardua, atrevida y comprometida.

Dice Batres Jáuregui: "Era el P. Remesal sacerdote notable de la comunidad de Sto. Domingo, orador insigne, e historiógrafo erudito y valiente; pero la envidia y los celos del deán don Felipe Ruiz del Corral, Comisario de la Inquisición, y hombre de pasiones violentas, atizadas por un sobrino suyo, de malas entrañas, que odiaba a las Ordenes monásticas, fueron la causa de hartos sufrimientos y desventuras sufridas por el benemérito religioso historiador".

Hago mías las palabras del señor Valladares, nombrado arriba: "Raro es en la vida que en esta suerte de personales desavenencias toda la culpa esté de un lado y toda la inocencia del lado opuesto; y no sería remoto que en algo, o en mucho tal vez, hubiese influído el temperamento de Remesal, de cuya conducta no podemos formarnos cabal idea por los datos biográficos de antaño conocidos..."

En muy poco tiempo, repito, escribió su preciosa obra, se fué a México desde Guatemala para mejor documentarse y someterla al juicio de hombres peritos en historia; partió a España para imprimirla en 1619, y estampada, con

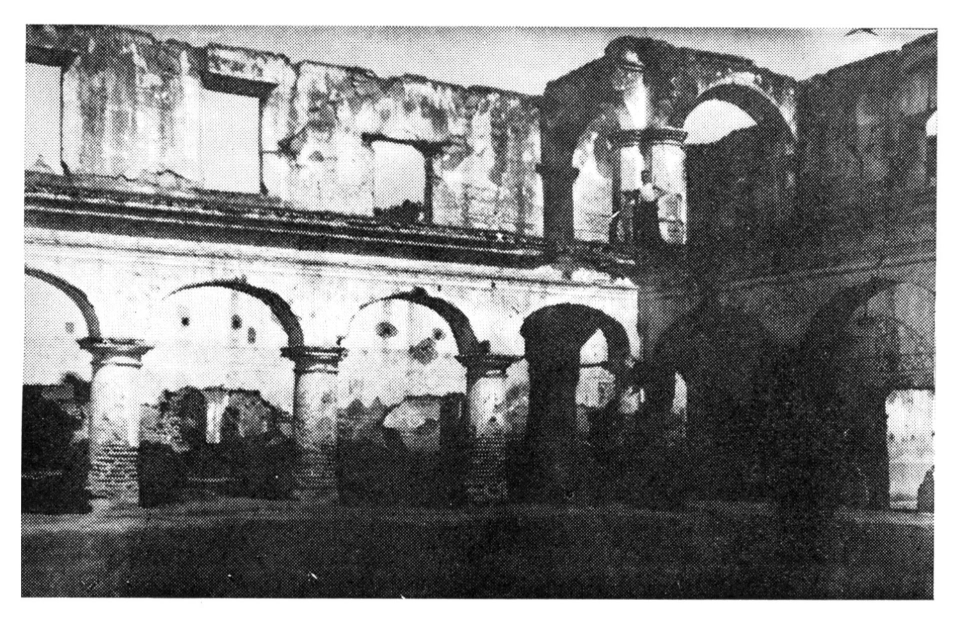
(1) La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala publicó, en dos grandes tomos, año 1932, la segunda edición de Remesal. Allí pueden leerse los escritores defensores arriba nombrados. Los documentos apuntados por el señor Fernández del Castillo dan cuenta muy triste de las míseras acusaciones levantadas al libro de nuestro hermano el historiador de Centro América. Los amigos de la Historia de la Colonia y los hijos de la Orden de Predicadores agradecen esta segunda impresión a la Sociedad Guatemalteca de Geografía e Historia, pero lamentan las notables y numerosas erratas de imprenta (máxime en latín) y la supresión completa de números o párrafos y no sé si capítulos.

las licencias de la Orden y de Su Majestad el Rey, volvió a su querida Guatemala con los 800 y pico de ejemplares, y aquí principió el martirio más feroz que yo haya leído en la vida de un fraile. Cárceles, suspensiones, abandono absoluto de todos, juicios de la Inquisición, hambre, abandono de amigos, enfermedades, etc. Y esta agonía duró siete años, o mejor catorce, desde que principió a escribir su libro, en 1613, hasta la muerte, que, parece, fué el año 1627, en Zacatecas, México. El libro nada de malo tiene; pasó por rigurosa censura de los superiores de España y por los extraños que el Rey nombró. Murió absuelto Remesal, pero con el purgatorio pagado en vida. Este Padre es el mártir de los historiadores dominicos. Algunas pruebas de él mismo: el 9 de febrero de 1627 decía el mártir:

"Pues por la voz que ha recorrido a todos en el convento y fuera de él, aparece que me maltrataron de palabra y de obra; no he podido predicar sino tres sermones, y no he confesado sino a tres españoles, porque todos huían de mí, considerándome enemigo..." "Habían llegado a Zacatecas tres cajones de libros, y entre él y sus pocos amigos, no pudieron colocar ni un solo ejemplar." "Aunque lo habían puesto en libertad, dice Remesal, lo dejaban bajo la llave de silencio, y así todo el mundo pudo saber que estuve preso, y mis libros recogidos, y no pude defenderme."

Tal vez este bochornoso litigio fué causa de que no terminase o no quisiera publicar estas dos obras que él dice escribió: "Vida del Venerable P. Fr. Andrés del Valle, natural de Valladolid, hijo del Convento de la Coruña y Predicador de la Provincia de Chiapa", y "Comentarios a los Sermones de Santo Tomás de Aquino". Esta última obra parece que fué escrita en latín.

("América Española", revista, tomo XIV, Nº 48, febrero de 1942. Barranquilla, Colombia.)



Palacio Arzobispal. Antigua Guatemala.

Los alfabetos y su aplicación ideológica en el idioma quiché

Por el socio activo Rafael E. Monroy.

Poquísimas personas, indudablemente, han pensado alguna vez que las figuras que en los diferentes idiomas sirven para expresar los sonidos vocales, tengan alguna otra significación que la expresión de estos sonidos, y esto que es tan elemental y sencillo, resulta en manera complicado al tratarse de las escrituras antiguas, que escondían en cada letra un significado ideológico para la educación mental de los sabios, dejando los sonidos para la lectura corriente de las masas.

De esta concepción nace en los escritos que se refieren a las historias de la antigüedad la separación completa entre el lenguaje escrito y el lenguaje hablado, con significación distinta para el vulgo y para el sabio.

Cuentan las historias que la primera forma de escritura fué indudablemente la que usa en la actualidad el niño al poner líneas que en su sentir hacen la imagen de un animal, un hombre o un sol, y en tal forma hacen sus historias.

En los remotos tiempos esa fué lógicamente la forma y aún queda algo de ella en algunas lenguas orientales, formando cada figura un concepto fundamental o raíz que encadena con alguna dificultad el pensamiento que se quiere desarrollar en el discurso.

Naturalmente, semejante forma obliga a mantener en la memoria infinito número de formas raíces y una complicación en extremo difícil.

Tal dificultad fué corregida por las tribus semíticas del Canaán, según algunos, inventando la forma de abecedarios que, con muchas modificaciones del primitivo, se usan hasta hoy.

Esta forma, según parece, comprendía veinte o veintiún signos en los cuales estaban encerrados los conceptos fundamentales o raíces que la época de aquel entonces conceptuaba como inmutables y de aplicación a todo lo que existe.

Sin entrar en el origen de las líneas adoptadas para la expresión de tales signos, se anota aquí en los caracteres comúnmente adoptados en las razas de occidente, el orden de tales signos, que fueron debidamente numerados en tal orden.

A) B) G) D) E) V) Z) H) T) I) —K) L) M) N) S) O) P) Tz) Q) R) —
—Sh) —Th).

Como al principio estos caracteres o signos fueron ideados solamente para la lectura pensada, no necesitaban de sonido alguno, y por lo mismo no eran CON sino SIN sonantes; pero más tarde, cuando la lectura hablada se fué imponiendo, hubo de inventarse las vocales, que fueron entonces modificadoras del sentido de tales signos, convirtiéndolos en CONSONANTES.

Al principio parece que fué adoptado el sistema de agregar a algunas letras un sonido vocal para que sirvieran en la lectura, haciendo la siguiente aplicación.

La A signo, podía sonar a su vez como a, e, i, o, u.

La E signo, podía sonar a su vez como a, e, o.

La V signo, podía sonar a su vez como o, *u* (bueno es advertir éste, que subsistió hasta hace corto tiempo).

La J, H, signo, podía sonar a su vez como e, a, e.

La Y signo, podía sonar a su vez como i, e, a.

La O signo, podía sonar a su vez como aa, oo.

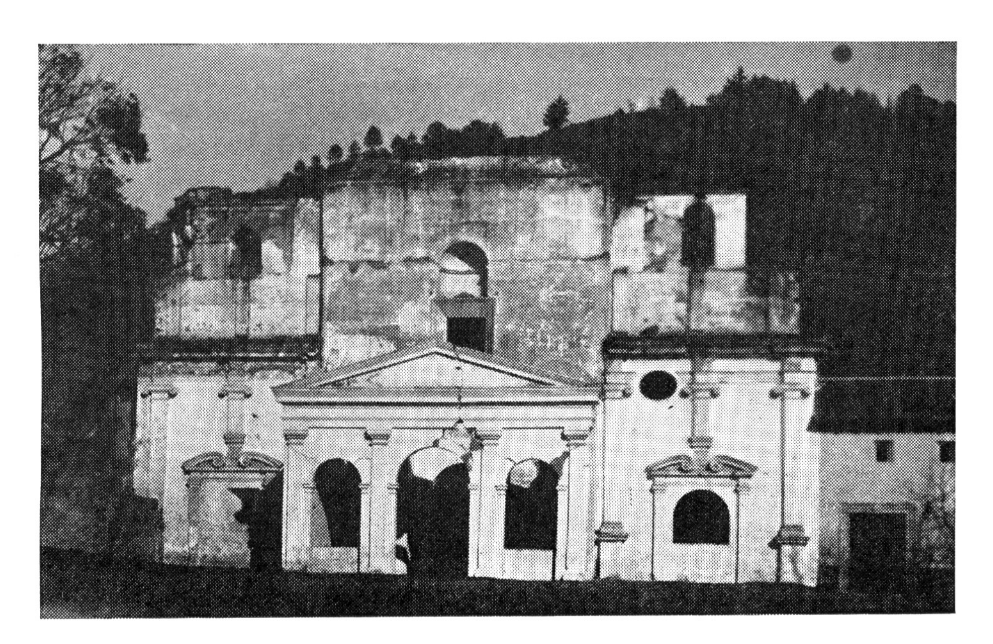
También tuvo este sistema sus inconvenientes que daban lugar a confusión y lo corrigieron poniendo arriba o abajo de las letras ciertos signos que indicaban la pronunciación que convenía en este caso (no habiendo tenido a la vista ninguna escritura verdadera quiché, ignoro si ellos hayan o no seguido esta regla).

Conviene, en este particular, hacer la observación de que el inglés sigue esta norma, ya que la A tiene nueve sonidos; la E tres; la I tres; la O cinco; la U seis, habiendo otro sonido para la y, y otros para la doble o así como para los diptongos ou, oi que están convenientemente señalados en los libros de lectura bajo el sistema antedicho.

Tanto el orden en que están colocadas las letras en el alfabeto como su numeración, obedecerá también a ciertas reglas tenidas en la antigüedad como inmutables y que llevan el pensamiento debidamente controlado para la interpretación de las palabras en el discurso y su correcta interpretación.

Había también letras para las cuales usaban dos signos distintos. Uno para poner al principio o medio de la palabra y otro para el final de ella, correspondiendo a cada una de tales letras un número distinto también; siendo estas letras K, M, N, P o Ph.

Más tarde será dada la aplicación de cada letra en su sentido ideológico.

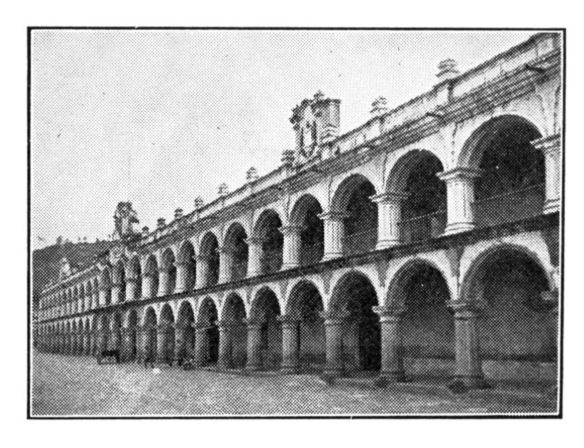


Iglesia de Belén. Antigua Guatemala.

Cédula al Sr. Virrey y audiencia de México informen si para la enseñanza de la lengua materna de los indios de Guatemala es necesario Universidad de estudio general

"El Rey.—Mi virrey, presidente y oidores de mi real audiencia de la ciudad de México de la Nueva España. En carta que me ha escrito el obispo de la iglesia catedral de la ciudad de Santiago de Guatemala en 16 de noviembre de 1663 refiere la gran falta que hay en su obispado de personas que sepan, aprendan y enseñen la lengua de los indios y que respecto desto es preciso haber de proveer los curatos en personas que totalmente la ignoren aunque se les advierte que dentro de cierto término han de ser llamados a examen de la lengua de los indios y que como en los pueblos no hay más que el cura y los indios y estos carecen del idioma castellano y aquel del de los indios es sin remedio la enseñanza por no haber de quien aprender la lengua faltando con esto la administración de doctrinas y la inteligencia en las confesiones de indios y que para remedio dello sólo lo puede ser el que en aquella ciudad de Guatemala se funde Universidad en que haya cátedras de las lenguas de los indios de aquella tierra con que se excusaran los escrúpulos que se siguen de lo contrario. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias con lo que pidió mi fiscal, ha parecido ordenaros y mandaros (como lo hago) me informeis si para la enseñanza de la lengua materna de los Indios es necesario y rigor Universidad de estudio general con lo demás que en la materia se os ofreciese con vuestro parecer para tomar la determinación que convenga. Fecha en Madrid a 23 de Diciembre de 1664.—Yo el Real. Por mandado del Rey nuestro señor. *Don Pedro de Medrano.*

(Archivo General de la Nación en México. Duplicados de Reales Cédulas, Tomo 25, Exp. 639. Cortesía de don Enrique Berlín. México, D. F.")



Palacio de los Capitanes Generales,
Antigua Guatemala.

Al Virrey de Nueva España remitiéndole un despacho para que le entregue al Arzobispo de México en el cual se le pide informe sobre la instancia que se ha hecho para que se erija en Metropolitana la Iglesia de Goatemala

"El Rey.—Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de México. En vista de representaciones que me han hecho la Ciudad de Santiago de Goatemala, los prelados de las religiones que hay en ella, el obispo de aquella Catedral y su cabildo eclesiástico, los obispos de Nicaragua, Chiapa y Comayagua y sus cabildos eclesiásticos expresando con la más cumplida solemnidad de instrumentos y testigos las grandes utilidades que se seguirían a los habitadores de aquellas provincias de que se erija en Metropolitana la Iglesia Catedral de Goatemala respecto de que por la distancia que hay de aquellas diocesis a esa ciudad no pueden recurrir al Arzobispo Metropolitano en las apelaciones de las causas eclesiásticas que se ofrecen, sin grandes gastos los que no pueden tolerar a causa de su notoria pobreza, a que resulta el que por estos motivos dejan abandonadas las causas y se ven precisados a sufrir las injusticias que se les hacen quedándose ejecutoriadas las sentencias en una sola; he tenido por bien el rogar y encargar al Arzobispo de esa Iglesia Metropolitana (como lo ejecuto por despacho de este día) que sin dilación alguna y en la primera ocasión que haya me informe lo que se le ofreciere y pareciere sobre la instancia de que se erija en Metropolitana la mencionada Iglesia Catedral de Goatemala. Y conviniendo al servicio de Dios y mío que con la mayor brevedad se tome determinación en una materia de tanta importancia ha parecido remitiros el citado despacho que es el que incluye el pliego adjunto afin de que le hagais entregar (como os lo mando) al Arzobispo de esa Iglesia en mano propia por persona de autoridad, y que sea agradable a ese Prelado, solicitando vivamente su más pronta respuesta la cual remitireis a mi Consejo de Las Indias en la primera ocasión o por lo menos me dareis puntual aviso de las diligencias que a este intento hayais practicado y de los efectos que hubieren producido, que así es mi voluntad. Fecha en San Ildephonso a 18 de agosto de 1741. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. *Fernando Treviño.*"

(Archivo General de la Nación, México, D. F. Sección de Duplicados de Reales Cédulas, tomo 96, folio 148 vta. Cortesía de don Enrique Berlín, México, D. F.)

Acerca del problema indígena en Hispanoamérica

Por el Dr. Jorge A. Vivó.—México, D. F.

Cuando se discute el problema del indígena americano muchas veces se involucra a los distintos países del continente, sin tener en cuenta las diferencias que entre los mismos existen, y con frecuencia se abordan los diversos aspectos del problema en sí pero sin considerar los que de conjunto le son inherentes.

Para naciones como Estados Unidos y Canadá, el indígena es una minoría en relación con el resto de la población. El primero de esos países cuenta con 340,000 aborígenes sobre un total de 131.000,000 de habitantes y el segundo con 130,000 indígenas sobre una población de 11.000,000. Otro tanto podría decirse de Brasil, donde los cálculos aproximados de población aborigen la hacen ascender a 1.000,000 mientras que el país cuenta con 41.-000,000 de habitantes.

Tanto para la América anglosajona como para la de habla portuguesa, el indígena no constituye un problema básico. Es indudable que necesita de una atención especial del Estado porque es el núcleo humano más atrasado desde el punto de vista de su cultura material y, en consecuencia, toda acción indigenista americana debe velar por sus intereses aunque constituya una minoría numérica. Pero, de ningún modo la solución de sus problemas económicos, educativos, de salubridad, políticos o de otra índole llega a ser preocupación fundamental del país.

Tampoco se nos oculta que para algunos países de Hispanoamérica, como las Antillas y Uruguay, donde ya no existen aborígenes, el indigenismo es más bien el resultado de una postura de solidaridad continental para la solución de los problemas sociales que nos atañen como americanos. Y que, además, en otros países como El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá es asunto que afecta a minorías que en ningún caso llegan a cien mil habitantes.

Pero el resto de Hispanoamérica, o bien es un problema de minorías más numerosas, semejantes a las de América anglosajona y portuguesa, como en Argentina, Chile, Venezuela y Colombia, o bien constituye el problema básico de la nación, como lo es para México, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay.

Tanto en el primer grupo de países hispanoamericanos, en los cuales los indígenas no sobrepasan de 100,000, como en el segundo, en que, pese a las estadísticas oficiales, sí debe estimarse superior a dicha cifra, es también obvio que todo Estado que trate de ostentar con decoro su condición democrática no puede dejar de velar por la situación de sus minorías indígenas.

Pero, para el resto de los países hispanoamericanos citados (México, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay), repetimos que el problema indígena es central y vital. En todos ellos, excepto en Paraguay, la población indígena sobrepasa del millón, y constituye una gran mayoría en Guatemala, Ecuador, México y Perú, o la casi totalidad como en Bolivia y Paraguay.

En estos países el problema que nos ocupa no puede considerarse como uno más entre los muchos que cualquier Estado tiene que afrontar. Sus implicaciones, de cualquier índole que sean, son de carácter nacional y las soluciones que se apunten para conjurarlo no pueden ser el asunto de una dependencia más, enquistada en el aparato administrativo gubernamental.

Para esta parte de Hispanoamérica, que constituye casi el 50 por ciento de su población total, no es posible seguir considerando el problema indígena dentro de los mezquinos términos que hasta ahora se han empleado.

Y un planteamiento de tal índole, fruto de la necesaria distinción que debe establecerse sobre la naturaleza del problema indígena en los diferentes países del continente, nos conduce a la necesidad de considerar los diversos aspectos de la cuestión como un todo, como un conjunto.

Es imposible pretender que un asunto que atañe a una parte considerable de la población, o a la mayoría de ésta, y que tiene modalidades de las más diversas, pueda ser de la competencia exclusiva de una rama de la administración general de la nación o de una división geográfica, llámese ésta estado, departamento o municipio.

En aquellos países en los que el indígena constituye un grupo importante de la población, no es posible plantear la solución de sus problemas económicos dentro de límites estrechos. El fomento de la agricultura, esto es, una política económica que resuelve la restitución o dotación de tierras adecuadas, el crédito necesario para trabajarlas con aperos adecuados, semillas, irrigación, etcétera, así como la protección de las industrias aborígenes, es de una trascendencia tal, que de adoptarse con previsión y honestidad, trae consigo una verdadera revolución económica, porque estimulará la construcción de caminos, la producción industrial, el auge de las finanzas públicas y, en general, un desarrollo económico de enorme significación.

No menos importancia tendrían las medidas de carácter educativo que tendiesen a combatir y a terminar con el analfabetismo en las zonas indígenas. Para algunos países estas medidas implicarían la abolición del analfabetismo y un incremento muy apreciable del nivel cultural de toda la población del país.

Otro tanto ocurriría de aplicarse un amplio plan de salubridad en las zonas de población aborigen. En México, por ejemplo, la zona de algunas de las endemias que producen mayor mortalidad, como el paludismo, o que se manifiestan en formas más repugnantes como el mal del pinto y la onchocercosis, se concentran principalmente en las zonas indígenas, que es donde producen mayores estragos.

Desde el punto de vista político, también podemos afirmar que el afianzamiento de la democracia mediante el ejercicio del sufragio, la elección más seleccionada de los mandatarios y la participación más activa en los problemas públicos por parte del indígena son indispensables para reestructurar nuestras instituciones políticas sobre bases más justas.

El bienestar económico, el progreso cultural, un mejoramiento en la salubridad y el afianzamiento político, es decir, cuatro de los fundamentos básicos que pudieran asegurar el porvenir de los países hispanoamericanos

que tienen grandes contingentes indígenas, no pueden ser alcanzados de no llevarse a la práctica especial y concretamente en el seno de los núcleos aborígenes.

Se necesita en dichos países de un plan de acción en que participen economistas, antropólogos, educadores, médicos, biólogos, ingenieros y sociólogos, todos los hombres de profesión o de ciencia que puedan contribuir con algo a esta obra social de naturaleza múltiple.

De nada pueden valer los proyectos parciales de mejoramiento, porque en el mejor de los casos son utópicos. Cuando se logra una elevación del nivel de vida económica, ésta por lo regular es transitoria y no se traduce en un bienestar general de la comunidad. El indígena que por accidente logra que le toque una mayor porción en el reparto, frecuentemente utiliza ésta para alcoholizarse o para el juego, mas no en provecho propio. Una campaña educativa intensa que no vaya acompañada del mejoramiento económico de los aborígenes está condenada al fracaso. Es imposible pensar en un mejoramiento de la salubridad entre gentes que económica y educativamente pertenecen a un nivel muy bajo. Y la democracia es un mito cuando faltan los otros elementos de cultura a los que nos acabamos de referir: bienestar económico y educación.

Cualquier empresa que se proponga una verdadera transformación de la situación del indígena tiene que incluir entre sus finalidades todo un plan integral de mejoramiento: económico, educativo, de la salubridad, político, etcétera.

La experiencia ha demostrado que allí donde se ha mejorado al indígena sólo en su aspecto económico no se ha logrado éxito alguno. La baja educación y la salubridad precaria, han nulificado cualquiera alza en el nivel de vida. Por el contrario, cuando se ha llegado a los indios ofreciéndoles su redención mediante el aprendizaje de la lectura y la escritura, aquéllos han hecho poco caso de éstas y el fracaso no se ha hecho esperar. Por último, todas las promesas de reivindicación política son sencillamente demagógicas mientras el indio no sea libre económicamente y su cultura no esté, por lo menos, un poco más cerca del mestizo y el criollo.

No queda otro camino para la política indigenista seria y constructiva que el de formular con todo género de información y estudio previo, y el de llevar a la práctica con energía y honradez, planes integrales de mejoramiento aplicables a zonas enteras donde los indios constituyan mayoría o una parte considerable de la población.

Como hemos afirmado más arriba: es necesario que se consideren los diversos aspectos del problema como un todo, como un conjunto indivisible. Y que, en consecuencia, la acción del Estado se centralice a través de una dependencia dotada de amplios poderes por la Ley y respaldada por fuerzas políticas conscientes que quieran hacer del texto de la misma un programa de acción amplio y conexo.

El problema indígena es para los mencionados países hispanoamericanos un problema de vida o muerte. Sólo los que quieren retrotraernos al medioevo pueden poner obstáculos a una política indigenista como la que apuntamos. Pero todos los que estén con el progreso de nuestros pueblos

han de convenir que la solución del llamado problema indígena es de hecho la de la estructuración nacional y del mejoramiento general de sus condiciones de vida.

Todas las promesas que se han hecho a los pueblos hispanoamericanos al calor de la propaganda de guerra carecen de valor alguno si la preparación de la postguerra no se realiza planteando para países de mayoría o grandes contingentes de aborígenes la solución integral de los problemas de éstos como tarea central.

Así como en países como Estados Unidos, las Antillas y Brasil, la Carta del Atlántico sería un instrumento demagógico de no emprenderse una obra valiente y decidida para emancipar a los grandes contingentes negros, del mismo modo, sería de muy precarias consecuencias cualquier esquema que omitiera la solución integral del problema indígena en aquellas de nuestras naciones ya mencionadas como de mayoría indígena.

En la guerra en la que se han empeñado las Naciones Unidas se persigue entre otras finalidades la de establecer un régimen internacional que garantice la libertad a todas las naciones frente a los propósitos de dominio por parte de las grandes potencias agresoras y, además, la supresión de todos los partidos políticos que, como el nazi y el fascista, se proponen una supremacía racial que implica la dominación o el exterminio de algunos pueblos o minorías.

América, que es crisol de razas, lugar en donde se volcaron los asiáticos desde épocas remotas, los europeos y los africanos como conquistadores y como esclavos, en las épocas de conquista y colonización, no puede afianzar sus instituciones económicas, culturales y políticas mientras no establezca en su propia casa las mismas normas por las que lucha en todos los frentes de guerra.

No hay dos contingentes americanos a quienes la historia haya señalado tareas más semejantes para llegar a su emancipación como el indígena y el negro. Ambos, junto con los numerosos americanos de extracción europea que ya han comprendido la necesidad de unir y de estrechar los vínculos sociales de toda índole entre los diversos elementos demográficos del Nuevo Mundo, deben prepararse en la hora actual para que la postguerra implique una transformación definitiva de las instituciones que se oponen al bienestar de todos los americanos.

En lo que atañe al indígena, no hay más camino que el de la adopción de planes integrales de mejoramiento a los que nos hemos venido refiriendo. Para su realización deben agruparse en estrecha unión todos los sectores de la población de América, especialmente de la hispanoamericana. La liberación del indígena no debe abordarse con planes mezquinos ni con paliativos. Debe ser la obra conjunta de todas las clases sociales: del campesino, porque cualquier medida que eleve el nivel de vida de los sectores indígenas contribuye a incrementar el mejoramiento de toda la población rural; del industrial, porque cuando la riqueza rural se fomenta el mercado se amplía y la producción adquiere mayor auge; del obrero, porque su suerte depende, en gran parte, del desarrollo de la industria; y de la clase media porque su mejoramiento está indisolublemente ligado al de los otros sectores de la población y, especialmente, a los del campo.

Ahora que nos empeñamos en discutir temas de postguerra, no podemos olvidarnos del que nos ocupa: el indígena. Su solución no sólo constituye el mejoramiento de un contingente importante de la población americana, sino, para algunos países hispanoamericanos, el problema de vital importancia al que están supeditados todos los demás que pueden favorecer la unidad y progreso nacionales.

(De «América Indígena», volumen IV, número 1. México, D. F., enero de 1944.)



La Catedral, Antigua Guatemala.

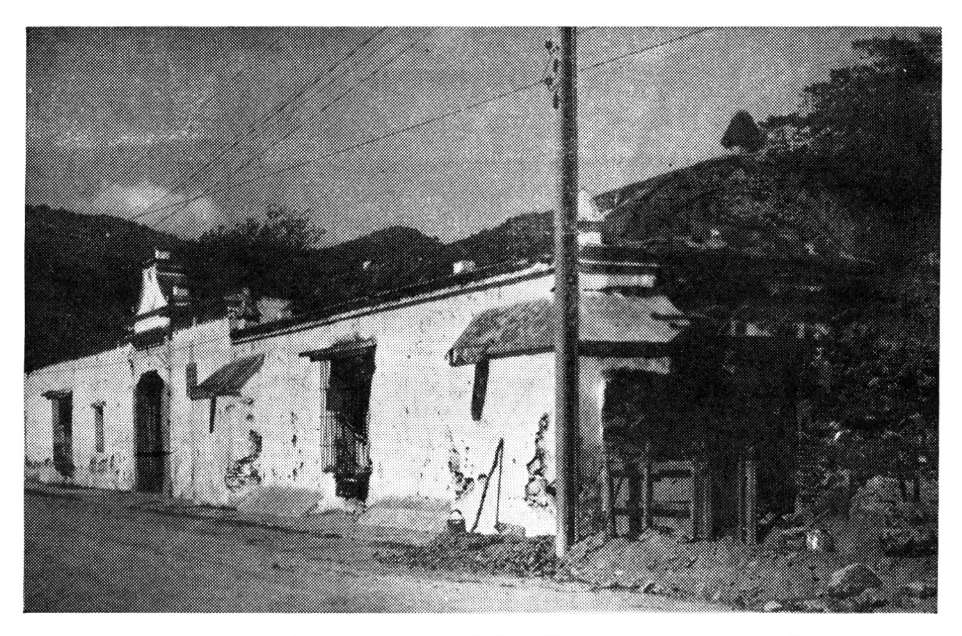
Nuestra gratitud

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala hace público su agradecimiento al señor Licenciado fray Lázaro Lamadrid, a cuyo cargo estuvo la anotación, corrección y vigilancia de toda la obra del cronista Vázquez, editada por esta institución, por el celo, buena voluntad y plena eficiencia con que llevó a cabo tan delicado encargo.

El Padre Lamadrid, durante el tiempo que ha estado con nosotros, ha tenido el tino de granjearse el aprecio de todos y cada uno de los miembros de esta Sociedad; aparte de sus excepcionales dotes como historiador, especialmente de la Orden Franciscana, posee una suma de muy varia ilustración y del don de gentes que lo hace agradable y querido por cuantos hemos tenido el gusto de tratarlo de cerca.

La Orden Franciscana, al encargarle esta interesante comisión, pues se trataba de la Historia del magnífico cronista Vázquez, franciscano también, puede estar segura de que su enviado supo cumplir a conciencia su cometido.

El Padre Lamadrid sabe que la casa de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala es su casa, y que en ella cuenta, para siempre, con el aprecio y consideración de sinceros amigos.



Oratorio (La Pólvora). Casa de Landívar, Antigua Guatemala.

Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala

Por el socio activo Profesor J. Joaquín PARDO.

(Continuación)

1677

29 de Enero de 1677.—El ayuntamiento somete a la consideración del Dr. Jacinto Roldán de la Cueva, Juez Comisionado de Alcabalas, la adquisición de un solar en la Calle de la Joya, para la construcción de la Real Aduana.

24 de Marzo de 1677.—Auto de obispo Dr. Juan de Ortega y Montañés, reglamentando la redacción de los asientos (partidas) de nacimiento (bautizo), casamiento y defunción.

8 de Abril de 1677.—En vista del informe rendido por el arquitecto Martín de Andújar y por el maestro albañil Bernabé Carlos, la Junta Extraordinaria de la Universidad, dispone se proceda a la reparación y construcción de salas en el edificio del Colegio de Santo Tomás de Aquino.

30 de Abril de 1677.—El ayuntamiento recibe carta del Pbro. Bernardino de Obando, en que informa haber arribado al Realejo acompañando a las monjas Carmelitas Descalzas, la R. M. Anata Catalina de San Joaquín, destinadas para la fundación de un convento en Guatemala.

17 de Mayo de 1677.—Instancia del ayuntamiento al presidente, solicitando sea prohibida la venta y fabricación de chicha en los barrios de la ciudad y pueblos del Valle de Guatemala.

25 de Mayo de 1677.—Arriban a la ciudad de Santiago las monjas Carmelitas Descalzas, que con procedencia del Perú, había conducido el Pbro. Bernardino de Obando.

13 de Julio de 1677.—Auto del ayuntamiento, en que queda establecido que la festividad de Santa Teresa de Jesús no sea celebrada en el templo de la Inmaculada Concepción, sino en el de Carmelitas Descalzas.

17 de Agosto de 1677.—La Junta Extraordinaria de Universidad dispone la creación de las siguientes cátedras en la universidad: prima de Teología Escolástica, Vísperas de Teología Moral, Prima de Cánones, Prima de Leyes, Instituta, Prima de Medicina, Artes, Lengua Mexicana y Lengua Cachiquel.

17 de Agosto de 1677.—Dispone la Junta Extraordinaria de la Universidad, se pida a la Universidad de México para que promulgue edictos, llevando a cabo las oposiciones para las cátedras de la Universidad de Guatemala.

17 de Agosto de 1677.—Su majestad ordena que los que obtuvieren grados de Licenciados, Maestros y Doctores en Sagrada Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Arte, paguen propinas a favor del fondo de la Universidad.

17 de Agosto de 1677.—La Junta Extraordinaria de la Universidad, nombra el personal para la universidad, de la siguiente manera: Pedro de Bárcena, para Secretario; Juan de Molina, para Maestro de Ceremonias y primer Bedel; Eusebio Díaz Cachorro, para segundo Bedel y Juan de Arpide para Tesorero Síndico, estando este último obligado a dar fianza.

17 de Agosto de 1677.—Acuerda la Junta Extraordinaria de Universidad, la erogación de cuatro mil pesos, para cubrir el costo de la construcción de Capilla, Salón Mayor y escudos de estuco. El oidor Dr. Jacinto Roldán de la Cueva, fué nombrado superintendente de estos trabajos.

17 de Agosto de 1677.—Queda comisionado el oidor Dr. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, para que redacte los estatutos y ordenanzas de la Universidad.

17 de Agosto de 1677.—La Junta Extraordinaria de Universidad, acuerda que esta institución se denomine de San Carlos "...en felix memoria del Rey Nuestro Señor don Carlos Segundo..."

7 de Septiembre de 1677.—Queda nombrado el Dr. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, para que desempeñe el cargo de Rector de la Universidad de San Carlos y superintendente de ella, para la glosa y revisión de las cuentas.

24 de Septiembre de 1677.—El maestro Pbro. Bernardino de Obando, informa e invita al ayuntamiento, que el próximo día de San Miguel será trasladado el Santísimo al templo de Carmelitas Descalzas (Santa Teresa). El ayuntamiento acordó asistir en cuerpo y colocar un altar en la esquina de las casas consistoriales, haciendo fuegos en la plaza mayor, en la noche de la víspera.

29 de Septiembre de 1677.—Queda instituído el Convento de Carmelitas Descalzas, bajo la advocación de Santa Teresa de Jesús.

27 de Noviembre de 1677.—Carta de la real audiencia a su majestad y consejo de indias informando del estado en que se encuentra la tramitación del expediente, acerca de la fundación de la universidad.

8 de Diciembre de 1677.—En la Capilla de la Inmaculada Concepción de María, del templo de San Francisco tiene lugar "...la aspersión y bendición del retablo..." obra del tallador "y maestro de escultura" Nicolás de Belliza.

10 de Diciembre de 1677.—Dispónese que una arroba de vino de Castilla, valga en las provincias de Guatemala once tostones.

29 de Diciembre de 1677.—El ayuntamiento comisiona al regidor Francisco de Gallegos, para que redacte el informe a su majestad, acerca de que el presidente General Fernando Francisco de Escobedó, costeó el altar mayor y camarín de Nuestra Señora de las Mercedes; un retablo para el de Belén más ornamentos, puestos al servicio en la pascua.

1678

12 de Enero de 1678.—Juan de Arpide, renuncia al cargo de Tesorero Síndico de la Universidad de San Carlos. Fué nombrado Francisco de Amézquita.

14 de Enero de 1678.—El ayuntamiento acuerda resolver favorablemente la solicitud del doctor en medicina Diego Vásquez de Hinojosa, residente en Oaxaca, quien solicitaba ayuda económica para venir a la ciudad de Santiago, y oponerse a la cátedra de Prima de Medicina.

14 de Enero de 1678.—El ayuntamiento dispone costear los festejos que se harían el tres de Febrero, fecha en que fué dedicado el templo de Nuestra Señora de Belén.

26 de Abril de 1678.—El impresor José de Pineda Ibarra indica al ayuntamiento se le asigne ayuda "...por haber venido de México a su llamado". Se le dieron cincuenta pesos para cubrir los gastos de alquiler de casa.

23 de Mayo de 1678.—El ayuntamiento, en vista de la carta del Doctor en Medicina Diego Vásquez de Hinojosa, residente en Oaxaca, en que al acusar recibo de los ochocientos pesos que se le enviaran, indica deber más de mil quinientos, y que por ello no podría venir a la oposición a la cátedra de Prima de Medicina. El ayuntamiento resolvió enviar otros ochocientos pesos y que gestionaría ante el Rector de la Universidad, suspenda—por ahora—la oposición a la Cátedra de Prima de Medicina.

23 de Mayo de 1678.—Acuerda el ayuntamiento solicitar al Ilmo. Sor. Obispo, organice procesión de Nuestra Señora del Socorro, en rogativa pública para pedir cese la peste de viruelas.

3 de Junio de 1678.—El ayuntamiento encarga al regidor capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán redacte una "memoria histórica", en que haga constar que el presidente General Fernando Francisco de Escobedo ha ayudado económicamente para la dotación de las iglesias de la ciudad, construcción de varias y asignaciones—todo de su peculio—a favor de los hospitales.

1º de Julio de 1678.—El ayuntamiento da licencia a Jerónimo Pérez de Bardales, maestro boticario quien obtuvo el título correspondiente en la Villa de Madrid, para que abra en la ciudad de Santiago su establecimiento.

13 de Julio de 1678.—La Junta Extraordinaria de la Universidad de San Carlos, recibe una carta del Ilmo Sor. Arzobispo de México, Fr. Payo Enríquez de Rivera, informando que el 16 de este mes quedarán cerradas las oposiciones para servir las cátedras de la Universidad. Fray Payo, se interesó para que estas oposiciones se efectuaran.

9 de Septiembre de 1678.—La Junta Extraordinaria de la Universidad de San Carlos, recibe los autos de las oposiciones habidas en México para las cátedras de la Universidad de San Carlos.

26 de Septiembre de 1678.—En vista que las oposiciones habidas en México no están del todo completas, el presidente Fernando Francisco de Escobedo, sugiere la conveniencia que en la ciudad de Santiago, se sigan "leyendo y estudiando" las oposiciones hechas por vecinos de esta dicha ciudad.

4 de Noviembre de 1678.—El ayuntamiento dispone que varios de sus capitulares, den la bienvenida al Dr. Lope de Sierra Osorio, provisto por Juez de Residencia y Presidente de la audiencia.

11 de Noviembre de 1678.—El Ilmo. Sor. Dr. Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, invita al ayuntamiento al acto de su consagración como obispo

de Nicaragua, que tendría lugar en el templo de la Merced el día treinta de dicho mes.

23 de Noviembre de 1678.—Auto del presidente General Fernando Francisco Escobedo, citando al obispo y oidores, para tratar de la "...conveniencia de que se empiese a leer el curso, atento a aver más de un mes que debían aver empesado a leerse..." en el seno de la Universidad de San Carlos.

29 de Noviembre de 1678.—El ayuntamiento nombra comisión para que pase a Totonicapán, a Santiago Cotzomalguapa o al pueblo por donde venga el Juez y Presidente Dr. Lope de Sierra Osorio.

5 de Diciembre de 1678.—Auto del presidente de la audiencia, citando al obispo y oidores, para el nombramiento de catedráticos interinos de la Universidad de San Carlos.

5 de Diciembre de 1678.—El oidor Dr. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, opina se de cuenta a su majestad antes de proceder al nombramiento de catedráticos para la universidad, en vista que los opositores no son graduados en ninguna universidad.

6 de Diciembre de 1678.—Nombramientos de catedráticos interinos, para la Universidad de San Carlos. Acordóse dar cuenta a su majestad, para su aprobación.

12 de Diciembre de 1678.—El maestro Pbro. Esteban de Acuña Morera, alega tener más derechos para servir la cátedra de Vísperas de Sagrada Teología, que Fr. Diego de Rivas.

15 de Diciembre de 1678.—Auto de la Junta Extraordinaria de la Universidad de San Carlos, ordenando se eleve al Consejo de Indias los autos acerca del nombramiento de catedráticos.

22 de Diciembre de 1678.—En Real Acuerdo extraordinario de Justicia, el Dr. Lope de Sierra Osorio toma posesión de la presidencia, gobernación y capitanía general de Guatemala.

26 de Diciembre de 1678.—El Gral. Fernando Francisco de Escobedo, ex presidente, parte hacia Comayagua.

29 de Diciembre de 1678.—El síndico procurador del ayuntamiento, pide sea promulgado bando ordenando el empedrado de las calles y que "...se quiten del riñón de la ciudad las casas de paja que hubiere...".

29 de Diciembre de 1678.—El Lic. Jacinto Jaime Moreno, pone en noticia del ayuntamiento haber sido nombrado para desempeñar la cátedra de Prima de Leyes en la Universidad de San Carlos.

1679

9 de Enero de 1679.—Acuerda el ayuntamiento solicitar a su majestad, el libre comercio con Perú.

16 de Enero de 1679.—Auto acordado de la real audiencia, fijando la pena de suspensión, al escribano que autorice testamento en que sea por albacea algún religioso.

9 de Febrero de 1679.—Inauguración de las mejoras materiales introducidas al edificio del Colegio de Santo Tomás de Aquino, para asiento de la Universidad de San Carlos. Estas mejoras fueron: portada, salón mayor, capilla, sacristía y aulas. Asistió a este acto el presidente Dr. Lope de Sierra Osorio el obispo Ortega y Montañés, los oidores, arquitecto Martín de Andujar —director de la obra— el sobrestante de la obra Juan Vásquez de Molina.

10 de marzo de 1679.—El ayuntamiento dispone dirigirse de nuevo a su majestad, solicitando la libertad de comercio con Perú.

16 de Marzo de 1679.—Es celebrado cabildo abierto por el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, disponiendo integrar una delegación que vaya a España, integrada por tres representantes de los españoles e igual número por los criollos.

18 de Marzo de 1679.—Inauguración de la Sala del Real Sello, en el palacio de los capitanes generales.

14 de Abril de 1679.—En caso que su majestad permita el libre comercio entre Guatemala y Perú se le de un donativo de ciento veinte mil pesos, tal lo acordado por el ayuntamiento.

14 de Abril de 1679.—El regidor capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, pide al ayuntamiento informe a su majestad sus merecimientos y servicios.

18 de Abril de 1679.—Los capitanes José Calvo de Lara y Gaspar González de Andino, son comisionados por el ayuntamiento para que pasen a Chimaltenango a dar la bienvenida al oidor Dr. Jerónimo Chacón de Abarca.

9 de Junio de 1679.—El alcalde ordinario, Capitán José de Aguilar y Revolledo, pide al ayuntamiento se le autorice, para que de su caudal haga construir alameda en el Prado del Calvario.

9 de Junio de 1679.—El ayuntamiento hace constar al Presidente Dr. Lope de Sierra Osorio, no estar obligado a ir por él a Palacio, para acompañarlo a Catedral.

23 de Junio de 1679.—El ayuntamiento acuerda enviar seiscientos pesos más, al doctor en medicina José Salmerón de Castro, catedrático de Cirugía de la Universidad de México y nombrado para desempeñar la de Prima de Medicina en la Universidad de San Carlos.

7 de Julio de 1679.—El alcalde ordinario Capitán José de Aguilar y Revolledo, ofrece al ayuntamiento costear la introducción de agua de Santa Ana, a una pila que piensa hacer construir a sus expensas en el Prado del Calvario. (Donó mil pesos.)

7 de Julio de 1679.—El alcalde ordinario Capitán José de Aguilar y Revolledo, pone en noticia del ayuntamiento "...estaba entendiendo en formar a su costa la alameda del Calvario y la tenía ya perfeccionada y acabada...".

14 de Julio de 1679.—El maestre de Campo José Agustín de Estrada dona a la ciudad de Santiago el agua del Ojo de Santa Ana, situada en un alfalfal de su propiedad.

12 de Agosto de 1679.—Real acuerdo extraordinario, bajo la presiden-

cia del Dr. Lope de Sierra Osorio, para resolver la defensa del Castillo del Golfo, en vista del ataque y saqueo hecho por piratas.

18 de Agosto de 1679.—El Alférez Mayor de la Ciudad de Santiago, José Calvo de Lara, es comisionado por el ayuntamiento para poner en noticia del Obispo, que la próxima celebración de Santa Teresa de Jesús, jurada por dicho ayuntamiento, será en el templo de Carmelitas Descalzas.

26 de Agosto de 1679.—El Pbro. Antonio Espinosa de los Monteros, dota la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, en el oratorio de "Espinosa".

18 de Septiembre de 1679.—Auto acordado de la real audiencia, ordenando que cuando viaje a pie, en las calles de la ciudad, algún oidor, todo vecino que vaya en coche, tenga la obligación de detenerse.

3 de Octubre de 1679.—El ayuntamiento, de nuevo jura celebrar en el templo de Carmelitas Descalzas, la festividad de Santa Teresa de Jesús.

24 de Noviembre de 1679.—El Capitán José Varon de Berrieza, Teniente General de la Bula de la Santa Cruzada, hace presentación al ayuntamiento de la cédula, en que se ordena a este cuerpo asista al acto de la publicación anual de la Bula, el día 30 de Noviembre.

1680

25 de Marzo de 1680.—En las primeras horas de la noche "...una bola de fuego..." cruza el cielo de la ciudad de Santiago.

29 de Marzo de 1680.—El alcalde ordinario, Capitán Sancho Alvarez de Asturias, propone al ayuntamiento que para la mejor administración de la justicia en los setentaidós pueblos del Valle de Guatemala, se proceda al nombramiento de cuatro tenientes de corregidores. Los capitulares no aceptaron esta moción.

29 de Marzo de 1680.—El ayuntamiento dispone solicitar a su majestad, que dos fragatas vigilen las costas del mar del Norte en vista del "número crecido de piratas y corsarios..."

30 de Abril de 1680.—En el real acuerdo, es obedecida la cédula en que su majestad da su aprobación a todo lo hecho para la erpección de la Universidad de San Carlos.

10 de Mayo de 1680.—Acuerda el ayuntamiento ayudar con cincuenta pesos al impresor José de Pineda Ybarra, para el pago del alquiler de la casa que ocupa.

10 de Mayo de 1680.—El ayuntamiento en cumplimiento de la cédula de 26 de diciembre de 1678, jura por patrón al Patriarca Señor San José.

17 de Mayo de 1680.—Prohibe la audiencia que los hacendados se obliguen a dar abasto de carne a los pueblos del Valle de Guatemala, sin estar antes rematado el de la ciudad de Santiago.

6 de Junio de 1680.—Ordena su majestad, se proceda a la lectura de cursos en las cátedras de la Universidad de San Carlos.

10 de Junio de 1680.—Bula en que consta que el obispo de Guatemala Juan de Ortega y Montañés, pase a servir el obispado de Michoacán.

9 de Julio de 1680.—Auto del ayuntamiento asignando el pago de dos reales semanales, por el alquiler del sitio que ocupan los "tendejones" en la plaza mayor.

20 de Julio de 1680.—El Chantre de catedral, Dr. José de Baños y Soto Mayor, invita al ayuntamiento para que asista a la procesión en que será trasladado del templo de San Pedro a la nueva Catedral, el Santísimo, el próximo cinco de noviembre.

9 de Agosto de 1680.—Acuerda el ayuntamiento contribuir a los festejos que se harán con motivo de la dedicación del templo de catedral, con cuatro encamisadas: una de los Caballeros; una de los Escribanos, Letrados y Procuradores; una de los mercaderes y otra de los gremios de plateros y cereros, más con varias noches de "fuegos de sierpe de pólvora castillo, etcétera..."

27 de Agosto de 1680.—El alcalde ordinario capitán don Sancho Alvarez de las Asturias, que en las tardes de toros con motivo de la dedicación del templo de Catedral "...salgan a rejonear algunos mozos que son diestros en este exercicio, todos en número de seis..."

31 de Agosto de 1680.—Ante el escribano Pedro de Contreras, otorga testamento el impresor José de Pineda Ibarra. Este era hijo de Diego de Ibarra y de Juana Muñoz de Pineda.

2 de Octubre de 1680.—Fallece el impresor José de Pineda Ibarra, siendo sepultado en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco.

29 de Octnbre de 1680.—En el seno del ayuntamiento es leída carta del oidor Dr. Francisco de Zaraza y Arce, nombrado oidor de la real audiencia.

29 de Octubre de 1680.—Pide el ayuntamiento a la real audiencia, ordene que los mercaderes y pulperos, reciban la moneda "macaca... por ser moneda usual y corriente..."

6 de Noviembre de 1680.—Solemnes actos celebrando la dedicación del templo de la Iglesia Catedral de Guatemala.

26 de Noviembre de 1680.—El Alférez Mayor del ayuntamiento, José Calvo de Lara, en representación de éste da las gracias al alcalde ordinario Capitán Sancho Alvarez de las Asturias "...por lo lucido de las fiestas que fueron a su cargo... en el estreno de su catedral y casamiento de nuestro Rey y Señor..."

2 de Diciembre de 1680.—Auto de la Junta de la Universidad de San Carlos, nombrando catedráticos para la Universidad de San Carlos, de la manera siguiente: Fr. Rafael del Castillo, para la de Prima de Teología Escolástica. Fr. Diego de Rivas, para la de Vísperas de Teología Moral. Fr. Agustín Cano, para la de Filosofía. Br. Juan Meléndez Carreño, para la de Prima de Cánones. Lic. Jaime Jacinto Moreno, para la de Prima de Leyes. Lic. Antonio Dávila Quiñónez, para la de Instituta. Br. en Medicina José de Salmerón, para la de Prima de Medicina. Fr. José Angel Cenoyo, para la de Lengua Cachiquel. Estos nombramientos, tenían carácter de interinos.

2 de Diciembre de 1680.—Queda fijado el Horario para la lectura de las lecciones en la Universidad de San Carlos. Dicho horario es el siguiente: de 7 a 8: Prima de Teología. De 3 a 4: Víspera de Teología. De 7 a 8: Prima

de Cánones. De 8 a 9: Prima de Leyes: De 3 a 4: Instituta. De 9 a 10: Prima de Medicina. De 9 a 10 y de 4 a 5: Artes. De 10 a 11: Lengua Cachiquel y de 8 a 9: Lengua Mexicana.

2 de Diciembre de 1680.—Auto disponiendo que el día siete de Enero de 1681, se inicien los cursos en la Universidad de San Carlos.

2 de Diciembre de 1680.—El Dr. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, Rector Interino de la Universidad de San Carlos, recibe comisión para que el día 7 de Enero próximo, pronuncie la oración latina, fecha en que iniciará sus labores docentes dicho instituto.

2 de Diciembre de 1680.—Auto fijando que desde el 7 de Enero al 7 de Marzo, es el período para la inscripción y matrícula de alumnos en la Universidad de San Carlos.

7 de Diciembre de 1680.—En la plazuela de San Pedro, en la Plaza Mayor, en la de los templos de San Sebastián y Santo Domingo, en la del cementerio de este convento, y en las puertas de la Universidad de San Carlos, el indio pregonero Juan de la Cruz, promulga el auto de dos de diciembre, relativo a que el siete de Enero próximo se inicia la matrícula e inscripción en la Universidad de San Carlos.

13 de Diciembre de 1680.—En el salón mayor de la Universidad de San Carlos, prestan juramento los catedráticos nombrados para servir en dicho centro.

13 de Diciembre de 1680.—El rector interino de la Universidad de San Carlos, Dr. Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, asigna los temas con que deben iniciar y desarrollar los cursos los catedráticos.

18 de Diciembre de 1680.—Reunidos en el salón mayor de la Universidad de San Carlos, el presidente, obispo, cabildo eclesiástico, ayuntamiento, prelados y religiosos de las órdenes, cleros y vecinos, tiene lugar el acto solemne de la toma de posesión de cátedras por parte de los nombrados para desempeñarlas.

20 de Diciembre de 1680.—El maestre de campo José Agustín de Estrada pone en conocimiento del ayuntamiento estar concluída la obra de la pila del Prado del Calvario, lo mismo que la introducción del agua del Ojo de Santa Ana.

1681

7 de Enero de 1681.—Reunidos, a las tres de la tarde en el salón mayor de la Universidad, el presidente Dr. Lope Sierra de Osorio, el Ilmo. Sor. Obispo, oidores de la real audiencia, cabildo eclesiástico, ayuntamiento, religiosos y prelados de Santo Domingo, San Francisco, de Nuestra Señora de las Mercedes, de San Agustín, de San Juan de Dios, clero y vecinos, el catedrático de Filosofía Fr. Agustín Cano, inaugura los cursos en la Universidad de San Carlos. Esta es la efemérides que marca la iniciación de los estudios superiores en las provincias de Guatemala.

8 de Enero de 1681.—Quedan inauguradas las cátedras de Prima de Sagrada Teología, Artes, Lengua Cachiquel e Instituta.

24 de Enero de 1681.—Prohibe el ayuntamiento que las mulatas y mestizas, siendo solteras, puedan establecer pulperías "...y que puedan aplicarse a otro modo de vivir..."

27 de Enero de 1681.—Es notificado al Fiel Ejecutor de la ciudad, el auto de la audiencia sobre que a las indígenas se les permite la venta de carne al menudeo, dando doce libras de carne por un real.

28 de Enero de 1681.—Auto del ayuntamiento acerca que en el Barrio de San Francisco, sea establecida una carnicería.

31 de Enero de 1681.—El ayuntamiento acuerda exponer a su majestad, ser contra su jurisdicción, el otorgar título de villa a los pueblos de San Juan Amatitlán y Petapa, como lo contiene la cédula de 28 de Mayo de 1680.

11 de Febrero de 1681.—El gremio de comerciantes solicita al ayuntamiento prohiba "...que anden vendiendo con petaquillas por las calles de la ciudad..." varias personas.

28 de Febrero de 1681.—Bando dando a conocer la orden del ayuntamiento, sobre que no es permitido vender efectos mercantiles por las calles de la ciudad.

28 de Marzo de 1681.—La Junta de la Universidad de San Carlos, nombra al oidor Dr. Francisco de Zaraze y Arce, superintendente y rector interino de este centro.

2 de Junio de 1681.—Fr. Manuel de Ayala, Provincial del Convento de San Francisco, solicita a su majestad autorización para establecer cátedra, en la Universidad de San Carlos, de la doctrina de Escoto.

10 de Junio de 1681.—Su Santidad Inocencio XI, nombra al Ilmo. Sr. Dr. Juan de Ortega y Montañés, obispo de Michoacán. Servía el de Guatemala.

22 de Julio de 1681.—Quedan destruídas varias casas de la ciudad de Santiago, a causa de un terremoto.

28 de Agosto de 1681.—El rector interino de la Universidad de San Carlos, Dr. Francisco de Zaraza y Arce, informa a la audiencia haber pocos estudiantes en la clase de Lengua Cachiquel.

28 de Agosto de 1681.—Informa el rector interino de la Universidad de San Carlos a la audiencia, estar completamente terminada la obra del Salón Mayor con cinco ventanas y dos puertas: una que comunica con la sacristía y otra con la capilla. Faltan retablos, sillas doctorales y allanar el patio principal de la escuela "...de que se sacó mucha cantidad de tierra para la fábrica y an quedado muchos oyos y derrumbaderos de suerte que con el desaliño, parece un corral muy feo..."

10 de Octubre de 1681.—Fr. Francisco Vásquez, de la orden de San Francisco, solicita al ayuntamiento certificación de una carta del adelantado don Pedro de Alvarado "...en que avisó a este ayuntamiento, que venía casado y traía treinta doncellas... y de otras cosas que necesito para la Crónica de mi Provincia..." Se dispuso facilitarle todo.

14 de Octubre de 1681.—El ayuntamiento recibe carta de don Juan Miguel de Augurto y Alaba anunciando haber sido nombrado para el desempeño de la presidencia, gobernación y capitanía general.

23 de Diciembre de 1681.—Asume el gobierno de la colonia don Juan Miguel de Augurto y Alaba.

31 de Diciembre de 1681.—El ayuntamiento acepta el proyecto del presidente Augurto y Alaba, sobre establecer la alternatividad de varas entre los alcaldes ordinarios. Es decir, que servirán por turnos de un mes "la para de primera nominación" cada uno de los dos alcaldes ordinarios.

1682

16 de Enero de 1682.—El gremio de Herreros y Herradores, pide al ayuntamiento que para establecer obrador, se exija el examen previo a todo oficial y menestral.

15 de Febrero de 1682.—Su Santidad Inocencio XI, traslada del obispado de Nicaragua al de Guatemala, a Fr. Andrés de las Navas y Quevedo.

17 de Marzo de 1682.—Cédula de su majestad, disponiendo que el presidente y obispo, procedan a la revisión de las cuentas y terrasgos asignados para la fundación de la Universidad de San Carlos. Estos delegaron dicha comisión en el Dr. Francisco de Zaraze y Arce.

13 de Julio de 1682.—El ayuntamiento extiende poder a favor de su Procurador General en España, Juan González Calderón, para que gestione no sea permitido importar cacao de Guayaquil, porque ha dado lugar a la baja del precio del cacao de Guatemala, de treinta a quince pesos carga. Lo mismo pediría la exportación de España a Guatemala de vinos y aceites, efectos cotizados en Guatemala a trece pesos la botija de arroba y media de vino (una botija contenía cinquentaicinco cuartillas).

13 de Noviembre de 1682.—En el seno del ayuntamiento en obediencia la provisión real, nombrando al capitán José Agustín de Estrada y Azpeita, para el desempeño del cargo de Correo Mayor del Reino. Estrada y Azpeita, fué el quinto correo mayor.

4 de Diciembre de 1682.—El hospital de San Lázaro, situado entre los pueblos de San Andrés del Deán y San Bartolomé Becerra, quedó destruído con los temblores de 22 de Julio de 1681 y por esta razón, el presidente dió auto solicitando al ayuntamiento, su cooperación económica para la reedificación de dicho hospital.

1683

8 de Enero de 1683.—El procurador síndico del ayuntamiento de la ciudad, capitán Antonio de Medina y Monjarrás, solicita se sigan autos ante la audiencia, sobre la libre introducción de efectos mercantiles a la capital.

12 de Enero de 1683.—En vista de estar próxima la llegada del Obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, el ayuntamiento comisiona a los capitanes José de Arria y a Gaspar González de Andino, para que pasen a San Juan Amatitlán o a Petapa, a saludar a dicho obispo.

12 de Enero de 1683.—El síndico solicita sea autorizado el mayordomo

de los propios de la ciudad, para que venda, por pajas y palas, el agua del río Pensativo, para el riego de huertas.

15 de Enero de 1683.—El ayuntamiento cede trecientos pesos, para la reedificación y ampliación del Hospital de San Lázaro.

16 de Febrero de 1683.—El ayuntamiento expone al superior gobierno, la suma pobreza de los vecinos y la falta de medios para el fomento de obras, debido a que el cacao de Guatemala ha sufrido descenso en su precio, por estar siendo importado el de Guayaquil.

23 de Marzo de 1683.—A petición del alcalde ordinario, capitán Alonso Alvarez de Toledo, el ayuntamiento acuerda dotar de agua a la pila pública de la Plazuela de la Escuela de Cristo.

23 de Marzo de 1683.—Dispone el ayuntamiento que el día veinticuatro del corriente, el ayuntamiento en forma de ciudad y sus maceros, pasen al pueblo de Santa Inés del Monte Pulciano, a saludar al nuevo obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo.

24 de Marzo de 1683.—Ingresa a la ciudad de Santiago el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, quien no tomó posesión de su cargo, debido a no haber llegado las bulas.

23 de Abril de 1683.—El ayuntamiento acuerda, que en compensación de cierta ayuda otorgada al capitán José de Aguilar y Revolledo, éste haga el empedrado frente a la cuadra de su casa situada en la esquina opuesta al templo de Nuestra Señora de las Mercedes.

6 de Julio de 1683.—El obispo de las Navas y Quevedo, pide al ayuntamiento que éste ceda a favor del convento de Santa Catalina Mártir, la calle que está al sur de la portería e incorporar casas y sitios que deseaba adquirir para dar más amplitud a dicho convento.

15 de Julio de 1683.—Escribe el obispo de Guatemala a su majestad, ser conveniente la fundación de una casa donde sean recojidas "...las mujeres perdidas y de mal vivir..."

15 de Julio de 1683.—El obispo da su parecer en el sentido de ser conveniente y útil, la fundación de la cátedra de "la doctrina de Escoto" en la Universidad de San Carlos y servida por un religioso de San Francisco.

17 de Julio de 1683.—El Dr. Francisco de Zaraze y Arce, extiende poder a favor de Felipe de Escobar y de Francisco de Baeza, residentes en Madrid, para que soliciten a su majestad para que a su vez lo haga ante su santidad, confiera a la Universidad de San Carlos, iguales prerrogativas a las que gozan las de Salamanca, Lima y México; además, ofrecer a su majestad el patronato de dicha Universidad.

19 de Julio de 1683.—La real audiencia, escribe a su majestad solicitando sean aprobadas las Constituciones y Estatutos de la Real Universidad de San Carlos.

13 de Agosto de 1683.—El ayuntamiento resuelve favorablemente la solicitud del maestro presbítero Nicolás de Obando, sobre otorgar un cuartillo de agua a favor de la Congregación de San Felipe Neri.

17 de Agosto de 1683.—Se inicia la construcción del nuevo templo del convento de Carmelitas Descalzas (Santa Teresa).

3 de Septiembre de 1683.—La Rda. Madre Abadesa del convento de Santa Catalina Mártir, solicita al ayuntamiento la cesión de la calle que está al sur del mencionado convento, para incorporarla a él. El ayuntamiento denegó esta solicitud.

22 de Octubre de 1683.—El Rdo. Padre Provincial del Convento de San Francisco, solicita al ayuntamiento que éste gestione ante el de Viterbo, el envío de alguna reliquia perteneciente a Santa Rosa.

24 de Octubre de 1683.—En vista de estar próximo el arribo del nuevo presidente, gobernador y capitán general Enrique Enríquez de Guzmán, el ayuntamiento acuerda los festejos en su honor.

29 de Octubre de 1683.—Don Enrique Enríquez de Guzmán, desde Puerto de Caballos, anuncia su arribo al ayuntamiento.

14 de Diciembre de 1683.—Cesa en sus funciones de primera autoridad de la colonia, el Lic. Juan Miguel de Augurto y Alaba, substituído por don Enrique Enríquez de Guzmán.

20 de Diciembre de 1683.—El ayuntamiento recibe la visita del Bachiller Nicolás Díaz quien a nombre del obispo Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, presentó las bulas correspondientes.

27 de Diciembre de 1683.—Toma posesión del obispado Fr. Andrés de las Navas y Quevedo.

1684

1º de Febrero de 1684.—Acuerda el ayuntamiento que el mayordomo de los propios, proceda a la construcción del puente sobre el río Pensativo, en el camino que conduce a Ciudad Vieja, debiendo ser de mampostería. (Hoy puente de Miraflores.) Este es el puente que durante la colonia, se denominó "Puente del Guarda de Ciudad Vieja".

17 de Marzo de 1684.—Auto del Ayuntamiento, recordando a los alcaldes, capitulares, síndico procurador, abogado procurador y alcaldes de la Santa Hermandad, que en la procesión del Santo Entierro, que sale de Santo Domingo, deben llevar las insignias de la pasión.

4 de Mayo de 1684.—En vista de la pérdida de las sementeras de los pueblos del Valle de Guatemala, que están siendo destruídas por plagas de langosta, dispone el ayuntamiento hacer rogativas ante el Santo Cristo de Catedral.

4 de Mayo de 1684.—Vista la devastación de siembras de maíz que ha ocasionado la plaga de langosta, el ayuntamiento acuerda procesión de las imágenes de San Nicolás Tolentino, San Agustín, Virgen del Socorro y Santo Cristo de Catedral.

4 de Julio de 1684.—El ayuntamiento da comisión a los capitanes Lorenzo de Montúfar, José Calvo de Lara y José de Arria, para que consulten al presidente sobre ser necesario escribir al virrey de México, para que ordene que la flota de Barlovento navegue por las costas de estas provincias y persiga a piratas y corsarios.

4 de Julio de 1684.—Acuerda el ayuntamiento se de poder a su Procu-

rador General en Madrid, para que gestione la promulgación de cédula, ordenando que la flota de Barlovento "...venga a limpiar de piratas y corsarios las costas de Trujillo..."

11 de Julio de 1684.—El ayuntamiento dispone la celebración de cabildos abiertos "...los que sean necesarios..." para gestionar la libertad de comercio con el Perú.

26 de Julio de 1684.—Cabildo extraordinario, acerca de la elección de diputados, representando a los gremios de la ciudad, que han de concurrir a la Junta General de Guerra a resolver los medios "...acerca de la construcción del castillo de San Felipe del Golfo". El ayuntamiento encargó a sus delegados "...no comprometer donativos por parte de los vecinos de la ciudad.."

1º de Agosto de 1684.—Acuerda el ayuntamiento rendir informe a su majestad, sobre que las defensas del puerto de Santo Tomás de Castilla, son inadecuadas y que el Castillo de San Felipe del Golfo, está destruído.

9 de Agosto de 1684.—Real cédula fijando que una carga de cacao debe pesar sesenta libras, equivalentes a sesenta zontles. Que un zontle, contenga cuatrocientas pepitas.

18 de Agosto de 1684.—Puesto al servicio el puente de "El Guarda de Ciudad Vieja", sobre el río Pensativo en el camino que conduce a dicha ciudad. Esta obra estuvo a cargo del capitán Cristóbal Fernández de Rivera.

1º de Septiembre de 1684.—Auto del ayuntamiento restableciendo la costumbre acerca de que los indígenas de San Juan Amatitlán y de las Petapas, tengan a su cargo el abasto de mojarras todos los días jueves y que los de Jocotenango, diariamente, el de la manteca.

12 de Septiembre de 1684.—Por haber solicitado el Presidente Enrique Enríquez de Guzmán, que el ayuntamiento ayude para la dotación de una sala más en el Hospital de San Alejo, el ayuntamiento dispone dar cierta suma, visto el informe rendido por el capitán Lorenzo de Montúfar.

22 de Septiembre de 1684.—Se inicia la construcción del nuevo puente del Matasano. (Este puente fué denominado durante la colonia "Puente de la Concepción".)

7 de Noviembre de 1684.—A propuesta del oidor Lic. Antonio de Navia y Bolaños y del Capitán José de Arria, el ayuntamiento cede mil pesos para la reedificación del Beaterio de Santa Clara, destinado para el depósito de los reos de delitos comunes.

10 de Noviembre de 1684.—El ayuntamiento contradice el permiso otorgado por la audiencia al capitán Diego de Pérez, por haberse dado la concesión especial, al capitán Diego de Pérez, para que pueda transportar mercaderías desde el Puerto de Santo Tomás de Castilla a puertos españoles. El ayuntamiento, hizo constar que esta licencia, iba contra los derechos de los demás vecinos, que quedarían "inhábiles" para hacer "cosa igual".

15 de Diciembre de 1684.—Debido a que los juicios no seguían su curso "natural" el ayuntamiento pide a la audiencia, derogue el auto que establece la alternatividad de varas, por turnos mensuales.

22 de Diciembre de 1684.—Es entregada al ayuntamiento la "copia del libro de la fundación de esta dicha ciudad.... que ésta copia y el original

sean guardados en el archivo de las tres llaves y que la copia sea autorizada por los capitulares de este año...."

23 de Diciembre de 1684.—Queda sin efecto el auto de la audiencia, por el cual se estableció la alternatividad en el servicio de la primera vara de alcalde ordinario.

1685

9 de Enero de 1685.—El ayuntamiento, en vista del "crecimiento de la población de esta ciudad..." dispone la incorporación de tres reales más de agua al acueducto de San Juan Gascón. (Un real de agua equivalía a veinte y cinco pajas.)

9 de Enero de 1685.—Para servicio de los caminantes y vecinos del pueblo de San Juan Gascón, dispone el ayuntamiento que el capitán Cristóbal Fernandez de Rivera, haga construir una pila pública "...frente a la hacienda de San Juan". (Más tarde de Cabrejo.)

23 de Enero de 1685.—El ayuntamiento da auto, prohibiendo el destace de ganados en casas y sitios de particulares.

6 de Febrero de 1685.—Auto acordado de la real audiencia, ordenando al ayuntamiento proceda a la formación de la nómina de vecinos que pueden contribuir para sufragar los gastos de fortificación del Puerto de Santo Tomás de Castilla y reconstrucción del Castillo de San Felipe del Golfo.

9 de Febrero de 1685.—El ayuntamiento celebra cabildo abierto, y en él expuso el Capitán José de Aguilar y Revolledo que no era justo ni conveniente que los vecinos sufragaran de su peculio los gastos de la fortificación del Puerto de Santo Tomás de Castilla y reedificación de San Felipe del Golfo, por estar agotados en vista de haber entregado más de diez mil pesos anuales para dichas obras, durante los últimos treinta años: que el impuesto de la alcabala de Barlovento, que también pagan los vecinos españoles, ladinos e indios, es destinada para sostener la Flota de Barlovento "...sin que la armada aya entendido en ninguna defensa de los puertos de ella (de la provincia)..." Por todo esto, Aguilar y Revolledo creía que era el gobierno y no el vecindario, el obligado a la defensa de las costas.

12 de Febrero de 1685.—El ayuntamiento para poner en evidencia que los vecinos "...no eran desleales a su majestad..." acuerda levantar colecta pública, para cubrir los gastos de la fortificación del Puerto de Santo Tomás de Castilla y reedificación del Castillo del Golfo. (Castillo de San Felipe.)

15 de Febrero de 1685.—Dice el ayuntamiento a su majestad "...... abiendo dado estos vecinos fondos para las obras de fortificación....." se les permita el libre comercio con Nueva España, Habána y Perú.

20 de Febrero de 1685.—El Dr. Pedro de la Barrera, nombrado fiscal de la real audiencia, comunica desde Totonicapán que estará en la capital el próximo día veinte y cinco.

20 de Marzo de 1685.—El ayudante general Jacobo de Alcayaga y el capitán Félix Maiz y Lizarraga, quedan con el cargo de "comisarios del donativo de mil pesos", recolectado entre los vecinos, para ayudar a los gastos de la defensa de la costa del Mar del Norte.

27 de Marzo de 1685.—En vista que los mercaderes de maices venden la fanega a doce y catorce reales, el ayuntamiento acuerda "abrir tienda para darlo a cuatro reales...."

4 de Mayo de 1685.—Es reedificada la capilla de la Cárcel de la Ciudad, situada en el piso bajo, lado oriente de las casas consistoriales.

15 de Mayo de 1685.—El síndico procurador, solicita se contradiga la orden que sean recogidas guarniciones de oro y plata, que usan las damas en sus trajes.

21 de Mayo de 1685.—El rey autoriza el libre comercio de vinos y aceites, entre Perú y Guatemala, traficando anualmente dos naves con la obligación de adquirir en Guatemala, mercaderías por un valor de doscientos mil ducados.

22 de Mayo de 1685.—El ayuntamiento acuerda exponer ante la audiencia, los inconvenientes de haber autorizado al capitán Antonio de Medina y Monjarrás, venda la botija de vino, de arroba y media, a veinte y cuatro pesos y la de aceite, de media arroba a diez. "Esto encarece más dichos productos...." asentó el ayuntamiento en su memorial.

7 de Agosto de 1685.—Los regidores capitanes Jacobo de Alcayaga y Cristóbal Fernández de Rivera, quedan encargados de revisar los daños que causó el desborde del Pensativo, en el barrio de los Remedios.

21 de Septiembre de 1685.—Arriban a la ciudad de Santiago, los frailes misioneros Fr. Antonio Margil de Jesús y Fr Melchor de López, a iniciar misión.

6 de Octubre de 1685.—Dispone el ayuntamiento que las imágenes de Nuestra Señora de las Mercedes, San Agustín y San Nicolás Tolentino, sean trasladadas a Catedral, para novenario impetrando protección, por haber "caído" la langosta en los campos de las Mesas de Petapa.

20 de Noviembre de 1685.—Dispone el ayuntamiento solicitar al Obispo, declarar "que el día de Señora Santa Cecilia se guarde generalmente por festividad.... y por patrona de ella" (de la ciudad).

18 de Diciembre de 1685.—El maestre de Campo José Agustín de Estrada y el capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, quedan comisionados por el ayuntamiento, para redactar la vida del Hermano Pedro de San José Betancur, con el objeto de alcanzar de Su Santidad la canonización de aquel "Siervo de Dios".

26 de Diciembre de 1685.—El ayuntamiento en vista que el P. Cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, Pbro. José de Lara, en un sermón dijo que este cuerpo no cooperaba en la propagación de la religión; acuerda protestar ante las autoridades. En esta ocasión, los miembros del ayuntamiento abandonaron el recinto del templo.

1686

4 de Enero de 1686.—El ayuntamiento acuerda "....en cuanto a asistir a entierros, honras, actos, ábitos y profesiones... solo lo hara a los entierros de alcaldes y capitulares, o que lo hubieren sido; de sus familiares y de los escribanos, procuradores, síndicos, alcaldes de la Santa Hermandad,

abogados y no más..." En cuanto a los actos de "monjillos" (toma de hábitos y profesiones) asistiría cuando lo hiciera el presidente de la audiencia.

4 de Enero de 1686.—Declara el ayuntamiento, no estar obligado a salir en cuerpo a la puerta de la sala capitular, a despedir y recibir visitas de los prelados de las religiones.

13 de Enero de 1686.—Los frailes misioneros, Fr. Antonio Margil de Jesús y Fr. Melchor de López, inician en la ciudad de Santiago la prédica de Misiones.

28 de Enero de 1686.—Auto autorizando al mayordomo de los propios de la ciudad, para que "taze" el canon que deben cubrir los que gozan del agua del río Pensativo, en riego de huertas.

1º de Febrero de 1686.—Estaba establecido que los abastecedores dieran cada uno diez y ocho reales diarios al Fiel del Peso y Repeso de Carne, el ayuntamiento para evitar carestía de carnes, acuerda asignar el salario de doce reales diarios a dicho empleado, y los abastecedores cubran el gasto del transporte de la carne a los puestos de expendio.

8 de Febrero de 1686.—En el ayuntamiento es recibida la carta suscrita por el Comisario General de Caballería, Melchor de Mencos y Medrano, en que informa estar preparado para la defensa del Río Polochic, Laguna del Golfo Dulce y su boca, contra cualquier intento de los piratas.

8 de Febrero de 1686.—El Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, pone en conocimiento de los capitulares, que el presidente Enrique Enriquez de Guzmán, tiene el proyecto de ampliar las dependencias del Hospital Real de Santiago y solicita ayuda económica para la compra de unas casas inmediatas a dicho hospital.

20 de Febrero de 1686.—Real cédula en que consta el auto del consejo de indias, aprobando los Estatutos y Constituciones de la Universidad de San Carlos.

5 de Marzo de 1686.—A moción del Ayudante General Cristóbal Fernández de Rivera, el ayuntamiento acuerda incorporar un real más de agua, al acueducto de San Juan Gascón. (Hoy de las Cañas.)

15 de Marzo de 1686.—Juan Romero, es nombrado por el ayuntamiento para que tenga a su cargo el control del agua del río Pensativo, usado por hortelanos para el riego de sus sementeras.

30 de Marzo de 1686.—El ayuntamiento, para evitar la carestía en el precio de la carne, sugiere a la audiencia sea suprimido el impuesto de cien pesos anuales (Prometido de Castillos), con destino al sostenimiento de milicias de Nicaragua.

12 de Abril de 1686.—Del templo de Carmelitas Descalzas (Santa Teresa) sale la procesión del Santísimo para ser colocado en el altar mayor del nuevo templo de la Cofradía del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

28 de Abril de 1686.—El ayuntamiento reclama al P. Comendador de Nuestra Señora de las Mercedes, por qué no colocó bancas con "Tellices" en la festividad de San Marcos, sino sillas idénticas a las usadas por los miembros del Cabildo Eclesiástico.

2 de Mayo de 1686.—Carta suscrita en Madrid por el Procurador Gene-

ral de la ciudad de Santiago, informando al ayuntamiento haber otorgado licencia su majestad, para el libre comercio con la Habana.

5 de Junio de 1686.—Promete su majestad al Doctor en Medicina Miguel Fernández, egresado del Colegio Médico que ha sido del de los Teólogos de la Madre de Dios de Alcalá, que pasados cinco años de servicios en la cátedra de Medicina de la Universidad, se le conferirá el título de Protomédico General del Reino de Guatemala.

9 de Junio de 1686.—Real cédula permitiendo que los frailes de San Francisco, puedan servir una cátedra de la Doctrina de Escoto, ad honorem, en la Universidad de San Carlos.

9 de Junio de 1686.—Su majestad nombra "primer Rector de la Universidad de San Carlos...." al Dr. José de Baños y Soto Mayor, quien también serviría la cátedra de Prima de Sagrada Teología, en carácter de propietario.

9 de Junio de 1686.—Real cédula en que consta el nombramiento para servir la cátedra de Prima de Sagrada Teología Escolástica a favor del Dr. José de Baños y Soto Mayor; del Lic. Pedro de Ozaeta y Oro, para la de Prima de Cánones; del Dr. Bartolomé de Amézqueta, para la de Leyes y al Dr. Miguel Fernández, para la de Medicina, todos en calidad de propietarios.

9 de Junio de 1686.—Informa su majestad, haber solicitado a Su Santidad, otorgue bula confirmando la erección de la Universidad de San Carlos, con privilegio de otorgar grados mayores en las facultades de Sagrada Teología y Cánones y que el Rector y Maestrescuela, tengan igual jurisdicción que la que gozan los de las Universidades de México y Lima.

9 de Junio de 1686.—Auto de la real audiencia, ordenando que los capitales, pertenecientes al fondo de la dotación de la Universidad de San Carlos, sean recogidos y depositados en la Caja Real.

9 de Junio de 1686.—La audiencia comisiona al Dr. Francisco de Zaraza y Arce, para que tenga a su cargo el cobro y administración de fondos de la dotación de la Universidad de San Carlos.

10 de Julio de 1686.—El General Jacinto de Barrios Leal, desde Madrid, pone en noticia del ayuntamiento haber sido designado por su majestad, para el desempeño del gobierno de Guatemala.

19 de Julio de 1686.—El ayuntamiento deja sin vigor, el acuerdo que asignaba salario al campanero mayor de Catedral, por el toque de "la queda".

30 de Julio de 1686.—El ayuntamiento cede parte de los ejidos de la ciudad, situados en las inmediaciones del pueblo de San Bartolomé Becerra (San Bartolito), para repastos de las bestias del cuerpo de dragones.

27 de Agosto de 1686.—El ayuntamiento, para retribuir los servicios del Doctor en Medicina, Sebastián de Soto Mayor, le hace gracia y merced de un cuartillo de agua.

27 de Agosto de 1686.—Por estar invadidos los pueblos del Valle de Guatemala, por plaga de langostas, dispone el ayuntamiento hacer rogativas a Nuestra Señora del Socorro.

17 de Octubre de 1686.—Los capitulares del ayuntamiento de la ciudad de Santiago suscriben memorial a su majestad haciendo ver los inconvenientes que los cargos de corregidores de Quezaltenango y Totonicapán y la asignación de encomiendas, se haga a favor de personas que no residen en

la circunstricción del Reino de Guatemala; porque —consignó el ayuntamiento— emigrarían las riquezas "de estas tierras" sin dejar ningún provecho los agraciados, por no residir "en estas provincias...."

22 de Octubre de 1686.—Enterado el ayuntamiento que muy pronto arribará a la capital el nuevo presidente Jacinto de Barrios Leal, se encarga al Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, para que le dé la bienvenida.

7 de Noviembre de 1686.—El Dr. José de Baños y Soto Mayor, pide autorización a la real audiencia, para la formación del claustro universitario.

14 de Noviembre de 1686.— Su majestad pide que el ayuntamiento, informe al consejo de indias si es posible la fundación de una casa de recogidas de "mujeres de mal vivir...."

20 de Noviembre de 1686.—La Junta de la Universidad (integrada por el presidente, obispo y oidores) promulga auto en que es facultado el Dr. José de Baños y Soto Mayor, para que formule nómina de diez y seis personas, para la selección de los ocho Conciliarios que ha de haber en el Claustro de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

26 de Noviembre de 1686.—Por estar azotada la ciudad, de las calamidades de temblores y peste, acuerda el ayuntamiento procesión de rogativa, llevando la imagen de San Sebastián.

16 de Diciembre de 1686.—Vista la nómina de candidatos presentada por el Dr. José de Baños y Soto Mayor, para integrar el claustro universitario, la Junta de la Universidad, nombra a los siguientes: Fr. Diego de Rivas; Lic. Antonio Dávila Quiñónez; Lic. Lorenzo de la Madrid Soriano Paniagua; Lic. Baltasar de Agüero y Br. Pbro. Lorenzo González de Maeda, todos en calidad de Diputados al Claustro.

16 de Diciembre de 1686.—Auto de la Junta de Universidad, presidida por el don Enrique Enríquez de Guzmán, nombrando Conciliarios del Claustro de la Universidad, a los siguientes: Dr. Antonio de Salazar; Fr. Crisóstomo Guerra; Pbro. Maestro Bernardino de Obando; Fr. Rodrigo de Valenzuela; Pbro. Ignacio de Armas Palomino; Dr. Nicolás Roldán de Toledo; Br. Pbro. Pedro López de Ramales y Br. en Medicina José Fernández Parejo.

18 de Diciembre de 1686.—El Ayuntamiento, en vista la gravedad de la peste que azota a los habitantes de la ciudad de Santiago, acuerda que los regidores vigilen el aseo en los barrios de La Joya, Candelaria, Catedral (Sagrario) y de los Remedios.

1687

10 de Enero de 1687.—En el salón mayor de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, prestan juramento y toman posesión los Conciliarios y Diputados que integrarían el Claustro.

21 de Enero de 1687.—Eroga el ayuntamiento la cantidad de mil pesos para ayuda de costa en la ampliación del Real Hospital de Santiago (ya en estos días, este hospital recibe la denominación de Hospital de San Juan de Dios) y dotación de más camas (había solamente veinticuatro) y el presidente Enrique Enríquez de Guzmán, adquirió dos casas "conjuntas al dicho hospital...."

4 de Febrero de 1687.—Acuerda el ayuntamiento que los alcaldes de la Santa Hermandad "...quando ubieren de salir de la ciudad diligencias..." lleven estandarte color verde "...que tenga las armas de la Santa Hermandad y las de Su Magtd...."

4 de Febrero de 1687.—El síndico procurador, mociona en el sentido que el ayuntamiento tome bajo su protección a los niños y niñas huérfanos o que trate que vecinos los tomen a su cargo "....bajo escritura de fianza segura...."

14 de Marzo de 1687.—Libra providencia el ayuntamiento, acerca de que el Ayudante General Jacobo de Alcayaga y el Capitán Félix Maiz de Lizarraga, informe el resultado de la comisión que se les hizo, de la colecta de mil pesos entre los vecinos, para la fortificación del puerto de Santo Tomas de Castilla.

21 de Marzo de 1687.—Fallece el Rdo. P. Manuel Lobo, perteneciente a la Compañía de Jesús. El Padre Lobo, quien fuera maestro y confesor del Hermano Pedro de San José Betancur, goza de aprecio por sus dotes intelectuales.

26 de Marzo de 1687.—Su Santidad Inocencio XI erige la Compañía de Nuestra Señora de Belén, en Congregación bajo la regla de San Agustín.

11 de Abril de 1687.—El ayuntamiento, por medio de los capitanes Lorenzo de Montúfar y Gregorio de León Morataya y Tévar, agradece al Capitán José de Aguilar y Revolledo, haber sufragado los gastos de la obra del nuevo templo del convento de Carmelitas Descalzas, bajo la advocación de Santa Teresa de Jesús.

12 de Abril de 1687.—Finalizada la construcción del templo del convento de Carmelitas Descalzas (Sta. Teresa).

14 de Abril de 1687.—Acto solemne de la bendición del templo de Carmelitas Descalzas. (Sta. Teresa.)

14 de Junio de 1687.—El Papa Inocencio XI nombra a Fr. Rodrigo de la Cruz, Superior General de la Congregación de Nuestra Señora de Belén.

17 de Junio de 1687.—El Fiel Ejecutor de la Ciudad de Santiago, Capitán Gaspar González de Andino, pide al ayuntamiento se obligue a examen a aquellos "....que tratan de arquitectura...." El jurado para examinar a "los de este oficio y arte...." esté integrado por los capitanes Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y Felipe Paiz y Lizarraga.

17 de Junio de 1687.—El Rdo. P. Comendador del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, solicita al ayuntamiento se le permita tomar cuatro varas y media, de la calle que está al oriente del Camarín. Esta solicitud, se otorgó. Desde este año quedó haciendo tope la calle del Arco, en el templo mercedario.

18 de Junio de 1687.—Bula de Su Santidad Inocencio Undécimo, confirmando la erección de la Universidad de San Carlos, gozando de los mismos privilegios que las Universidades de México y Lima. Mediante esta bula, la Universidad de San Carlos, se intituló "Real y Pontificia Universidad de San Carlos".

1º de Julio de 1687.—Título de Maestro Mayor de Arquitectura, a favor de Agustín Núñez.

12 de Agosto de 1687.—El Rector de la Universidad, es notificado del

auto de la audiencia, prohibiendo que en el Colegio de San Francisco de Borja, de la Compañía de Jesús, puedan ser conferidos grados, en vista de estar organizados los estudios universitarios en Guatemala.

1º de Septiembre de 1687.—El maestro del "arte y oficio de ensamblador", sargento Cristóbal de Melo, comprométese hacer "para la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, situada en el Convento de Santo Domingo.... un sepulcro de dos varas y tercia de largo, una vara de ancho y el alto proporcionado, que ha de ser de madera y carey, con las molduras necesarias, que se han de cubrir y guarnecer de plata de martillo.... dexando libres los huecos, que han de cubrir las vidrieras...."

10 de Octubre de 1687.—Es autorizado el mayordomo de los propios, para que cubra la suma de tres mil maravedis, valor del óleo de Santa Rosa.

22 de Noviembre de 1687.—El ayuntamiento, da mil pesos para ayudar a la construcción de nuevas dependencias en el Hospital Real de Santiago, en las casas adquiridas por el presidente Enrique Enríquez de Guzmán.

23 de Noviembre de 1687.—Desde Puerto de Caballos, el Lic. José de Scals, comunica al ayuntamiento su arribo. Venía para desempeñar el cargo de oidor de la real audiencia.

24 de Noviembre de 1687.—El presidente Jacinto de Barrios Leal, quien arribó en esta fecha al puerto de Caballos, indica al ayuntamiento, se excuse todo gasto en su recibimiento. La carta la entregó al ayuntamiento, el Pbro. Br. Gaspar Luis Rodríguez, capellán de Barrios Leal.

28 de Noviembre de 1687.—El cirujano Francisco de Lima, es nombrado por el ayuntamiento para atender a los reos de la cárcel de ciudad.

5 de Diciembre de 1687.—El síndico procurador, pide a la audiencia autorización para gastar mil quinientos pesos para recibir al presidente Jacinto de Barrios Leal.

1688

3 de Enero de 1688.—El rector de la Real y Pontificia Universidad, encarga al Br. Pbro. José de Lara, Cura Rector de la Parroquia de Ntra. Sra. de Remedios, vierta al castellano la bula de Su Santidad Inocencio XI, confirmando la erección de la Universidad.

3 de Enero de 1688.—El Dr. José de Baños y Soto Mayor, es confirmado en el cargo de Rector de la Universidad.

12 de Enero de 1688.—Desde Chimalapa (hoy Cabañas) el presidente Jacinto de Barrios Leal, informa al ayuntamiento no haber podido evitar que piratas, atacaran el puerto de Acajutla.

23 de Enero de 1688.—Obedece el ayuntamiento la cédula en que su majestad prorroga por tres años más, la licencia del libre comercio entre Guatemala y Perú.

26 de Enero de 1688.—Real acuerdo extraordinario, en que el presidente Enrique Enriquez de Guzmán hizo entrega del mando a don Jacinto de Barrios Leal.

30 de Enero de 1688.—Nota del presidente Jacinto de Barrios Leal, solicitando al ayuntamiento un anticipo de cien pesos de los mil que han de facilitar los vecinos, para la obra de fortificación de Santo Tomás de Casti-

lla y reedificación del Castillo de San Felipe del Golfo, en vista de estar iniciadas.

15 de Febrero de 1688.—A las tres de la tarde, en el salón mayor de la Universidad de San Carlos, es promulgada la bula del Papa Inocencio XI. El Pbro. Ignacio del Mármol dió lectura a este documento, estando presentes el presidente Barrios Leal, oidores de la real audiencia, cabildo eclesiástico, capitulares, prelados y religiosos, clero y vecinos distinguidos.

23 de Febrero de 1688.—El Fiscal de la real audiencia, asiste al cabildo e informa que los piratas ocuparon Puerto de Caballos. El ayuntamiento, dispuso que la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, fuera trasladada a Catedral, para un novenario.

18 de Marzo de 1688.—Recusación interpuesta por el ayuntamiento, al oidor Lic. Pedro Enríquez de Selva, Juez Privativo de Alcabalas, por haber "desoído" al síndico procurador, quien reclamó a nombre de los comerciantes minoristas, no estar obligados al pago de alcabala de almojarifasgo y barlovento.

23 de Marzo de 1688.—Para sufragar los gastos de la fortificación del Puerto de Santo Tomás de Castilla, el ayuntamiento acuerda solicitar mil pesos a usura, de los bienes de la Hermandad de Caridad.

24 de Abril de 1688.—Prohibe el ayuntamiento, que los taberneros traspasen la licencia que habían obtenido, sin previo aviso al capitular de turno.

5 de Mayo de 1688.—A las cuatro de la tarde, es anegado el barrio de Candelaria y el pueblo de Santa Inés de los Hortelanos, por una correntada que descendió de la "rinconada de los hatos..."

5 de Mayo de 1688.—El presidente Barrios Leal, prohibe que los miembros del Claustro de la Universidad, usen coches de tiros largos. Este auto, lo desaprobó su majestad, por cédula de 25 de mayo de 1689.

7 de Mayo de 1688.—Las aguas del río Pensativo, inundan la parte occidental del Barrio de Chipilapa, descendiendo el grueso de las aguas, por la Calle del Hospital Real (Calle de la Concepción).

4 de Junio de 1688.—Informa el ayuntamiento a la real audiencia, que la inundación acaecida el día 7 de mayo, se debió a que los frailes dominicos han cerrado el cauce del río Pensativo, para mover "....sus molinos de trigo....."

6 de Julio de 1688.—Ordena el ayuntamiento, la construcción de estacada, en toda la ribera derecha del cauce del río Pensativo.

22 de Noviembre de 1688.—Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, religioso del convento de San Francisco, obtiene el grado de Doctor en Sagrada Teología.

22 de Noviembre de 1688.—Fr. Agustín Cano, obtiene el grado de Doctor en Sagrada Teología.

23 de Noviembre de 1688.—Contradice el ayuntamiento el auto acordado de la real audiencia, creando tenientes de corregidores en varios pueblos del Valle de Guatemala.

14 de Diciembre de 1688.—Fr. Miguel de Aguilera, ex provincial de la Provincia del Santo Evangelio de México (O. F. M.), da licencia para que sea impresa la "Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala", escrita por F. Francisco Vázquez.